



Universitat de Lleida

## Ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: un estudio de caso correlacional entre estudiantes de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México) de alumnos universitarios

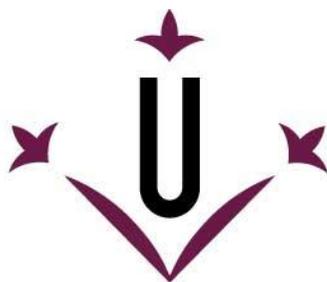
Beatriz León Ramírez

<http://hdl.handle.net/10803/404913>

**ADVERTIMENT.** L'accés als continguts d'aquesta tesi doctoral i la seva utilització ha de respectar els drets de la persona autora. Pot ser utilitzada per a consulta o estudi personal, així com en activitats o materials d'investigació i docència en els termes establerts a l'art. 32 del Text Refós de la Llei de Propietat Intel·lectual (RDL 1/1996). Per altres utilitzacions es requereix l'autorització prèvia i expressa de la persona autora. En qualsevol cas, en la utilització dels seus continguts caldrà indicar de forma clara el nom i cognoms de la persona autora i el títol de la tesi doctoral. No s'autoritza la seva reproducció o altres formes d'explotació efectuades amb finalitats de lucre ni la seva comunicació pública des d'un lloc aliè al servei TDX. Tampoc s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant als continguts de la tesi com als seus resums i índexs.

**ADVERTENCIA.** El acceso a los contenidos de esta tesis doctoral y su utilización debe respetar los derechos de la persona autora. Puede ser utilizada para consulta o estudio personal, así como en actividades o materiales de investigación y docencia en los términos establecidos en el art. 32 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (RDL 1/1996). Para otros usos se requiere la autorización previa y expresa de la persona autora. En cualquier caso, en la utilización de sus contenidos se deberá indicar de forma clara el nombre y apellidos de la persona autora y el título de la tesis doctoral. No se autoriza su reproducción u otras formas de explotación efectuadas con fines lucrativos ni su comunicación pública desde un sitio ajeno al servicio TDR. Tampoco se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al contenido de la tesis como a sus resúmenes e índices.

**WARNING.** Access to the contents of this doctoral thesis and its use must respect the rights of the author. It can be used for reference or private study, as well as research and learning activities or materials in the terms established by the 32nd article of the Spanish Consolidated Copyright Act (RDL 1/1996). Express and previous authorization of the author is required for any other uses. In any case, when using its content, full name of the author and title of the thesis must be clearly indicated. Reproduction or other forms of for profit use or public communication from outside TDX service is not allowed. Presentation of its content in a window or frame external to TDX (framing) is not authorized either. These rights affect both the content of the thesis and its abstracts and indexes.



**Universitat de Lleida**

## **TESI DOCTORAL**

**"IDEOLOGÍA SEXISTA COMO DETONANTE DE  
LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE  
PAREJA: UN ESTUDIO DE CASO  
CORRELACIONAL ENTRE ESTUDIANTES DE  
LLEIDA (CATALUÑA) Y TABASCO (MÉXICO) DE  
ALUMNOS UNIVERSITARIOS"**

**Beatriz León Ramirez**

Memòria presentada per optar al grau de Doctor per la Universitat de  
Lleida

Programa de Doctorat en educació, societat i qualitat de vida

Directors

Fidel Molina Luque

Francesca Sanvicén Torné

2017

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

## AGRADECIMIENTOS

“La satisfacción radica en el esfuerzo, no en el logro. El esfuerzo total es una victoria completa” Mahatma Gandhi.

Después de algunos años intentando conseguir mi tesis doctoral, al final, se ha logrado. Creo que deshacerme de paradigmas culturales e ideas interiorizadas en cuestiones de género fue un poco duro, pero al final se ha conseguido un muy buen trabajo,

En primer lugar agradezco a una de las personas que me apoyo desde el primer momento que le invitaron a formar parte de ésta tesis, a la **Doctora Paquita (como todo el mundo la conoce) Sanvicén Torné**

Al **Doctor Fidel Molina**, a más de un gran profesor, una gran persona, que desde el inicio de todo me ha dicho que sí y nunca ha dejado de apoyarme

Por supuesto, mi apoyo emocional más grande siempre y durante Toda mi vida, a mi gran abuela, **Luz del Alba León González**. No sé qué haría sin esos te quiero y tu puedes.

A mis dos hermanos, **Jesús Alberto León y José Tito León**, que más que hermanos son parte de mí. Espero que llevar la bandera de “hermana mayor” ayude a encontrar sus caminos.

Al profesor **Pere Joan Ferrando**, que mi gratitud es muy grande. Espero poder encontrar la manera de pagar el esfuerzo y las horas que ha puesto en ésta tesis, en mi aprendizaje en la vida académica y la estadística.

A mi padre, **Tito León** y mi madre, **Cristina Ramírez**

A **Josep Llorach Pocurrull**. Las ilusiones son lo que sustentan a los seres humanos como las alas sustentan a los pájaros cuando vuelan. Esas ilusiones me

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

ayudaron a avanzar sin prisa pero sin pausa a lograr terminar ésta tesis y que estuvieras orgulloso.

A todos y todas las personas que he ido conociendo éstos últimos años durante la investigación de la violencia de género, el sexismo y la cultura tanto en México como Cataluña. Un mundo mejor radica en los que no dejamos de seguir nuestros sueños y nos esforzamos por contribuir en mejorarlo desde nuestros campos profesionales.

**GRACIAS INFINITAS**

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

**“Ante las atrocidades tenemos que tomar partido.  
La posición neutral ayuda siempre al opresor, nunca a la víctima.  
El silencio estimula al verdugo, no al que sufre.”  
Elie Wielsen ( Premio Nobel de la Paz, 1986)**

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

## **RESUMEN**

En la presente tesis se presentan los resultados y reflexiones de un estudio de la ideología sexista como variable predictora de la violencia de género. La presente investigación se ha realizado en México, un país con un alto índice de feminicidios, y en Cataluña, que presenta un menor índice y más programas de prevención. El estudio de campo se ha realizado con estudiantes universitarios, dada la evidencia de que la violencia de género está cada día más presente en este ámbito (Eyre, 2000; Reilly, Lott i Gallogly, 1986; Shepela i Levesque, 1998; Valls, Flecha y Melgar, 2008).

Esta percepción social ha cambiado actualmente hasta el punto de que el sexismo es visto como una conducta que necesita ser tratada y modificada para lograr la eliminación de su principal consecuencia: la violencia de género. La trascendencia de la cuestión ha llegado a ser de tal magnitud que las estimaciones mundiales publicadas por la Organización Mundial de la Salud (2016) indican que alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo (35%) ha sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual causada por terceros, en algún momento de su vida.

El objetivo general de esta tesis doctoral es evaluar la ideología sexista en jóvenes universitarios y su relación con la violencia de género, comprobando sus componentes ambivalentes (hostil y benevolente) con la violencia emocional y la física, así como revelar la relación que existe con los factores demográficos de los universitarios para evaluar la precocidad de la violencia.

En el capítulo 1 se habla sobre los objetivos específicos e hipótesis. En el capítulo 2 se desglosa el método: participantes, los instrumentos y el procedimiento estadístico para la elaboración de la tesis doctoral.

El Estudio de campo se ha realizado en dos países, México y Cataluña, en dos muestras tomadas en 2013 y 2014; en total fueron 1.610 estudiantes universitarios. Para medir el sexismo se ha utilizado el Inventario de Sexismo Ambivalente (Glick y Fiske, 1996) y para medir la Violencia perpetuada (física o emocional) se ha utilizado el CUVINO (Rodríguez-Franco; *et al*, 2007).

El marco teórico lo tenemos en los capítulos 3, 4 y 5. En el capítulo 3 se elabora la definición de la ideología sexista de la que se ocupa el estudio; desde Glick y Fiske (1996, 2000, 2001) que desarrollan por primera vez el concepto del nuevo sexismo con una estructura bidimensional con cargas afectivas positivas y negativas, antagónicas entre sí, dando lugar a dos tipos de sexismo vinculados: sexismo hostil y sexismo benevolente. En el capítulo 4 hablamos sobre la violencia de género y las cifras que tenemos en los dos países en el que se hace el estudio de campo; la OMS define la violencia como el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia, o es muy probable que la tenga, un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte; también se presenta la diferencia entre el alarmante número de feminicidios en México y en Cataluña menores números y más programas preventivos. Por último, se encuentran los estudios en universitarios y sobre las relaciones de género entre los más jóvenes.

En el capítulo 5 se presentan los resultados de los análisis estadísticos y por último la discusión y conclusiones se hacen en el capítulo 6.

En los resultados obtenidos de la presente tesis son los hombres los que muestran ser más sexistas que las mujeres, siendo relevante el sexismo de tipo benévolo. En otras palabras, parte del problema es aquello a lo que muchos llaman caballerosidad. Podemos concluir que los resultados son coincidentes con los emanados de la investigación realizada por el Programa Nacional de la Mujer y el fondo de las Naciones Unidas (1998) para la infancia, que mostró que la mujer tiene estereotipos de sexismo benevolente.

Curiosamente, en los resultados de este estudio se han obtenido puntuaciones similares en sexismo hostil en ambos sexos. Esta evidencia es coincidente con la bibliografía sobre el tema tratado, y sobre el prejuicio y la discriminación en general (Deaux y LaFrance, 1998; La Mar y Kite, 1998), a diferencia de los estudios en Chile en los que aparece el mismo nivel de los dos tipos de sexismo tanto en hombres como en mujeres (Cárdenas *et al.*, 2010). De igual modo, estos resultados no coinciden con el estudio de Glick *et al.* (2000), donde se puso en manifiesto que los hombres y mujeres chilenas no presentan diferencias significativas en el grado de sexismo benevolente. Resultan llamativas las diferencias encontradas entre las mujeres y que indicarían que estas suelen avalar en buena medida el sexismo de tipo benévolo.

En los resultados emanados de mi investigación respecto a la diferencia de países, donde Tabasco (México) representa el mayor índice de sexismo hostil, sorprende encontrar en este más sexismo benevolente que en Cataluña.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

## RESUM

En la tesi que ens ocupa es presenten els resultats i reflexions d'un estudi de la ideologia sexista com a variable predictora de la violència de gènere. La investigació s'ha dut a terme a Mèxic, un país amb un alt índex de femicidis, i a Catalunya, que en presenta un menor índex i compta amb més programes de prevenció. L'estudi de camp s'ha realitzat amb estudiants universitaris, atesa l'evidència que la violència de gènere cada dia és més present en aquest àmbit (Eyre, 2000; Reilly, Lott i Gallogly, 1986; Shepela i Levesque, 1998; Valls, Flecha i Melgar, 2008).

Aquesta percepció social actualment ha canviat fins al punt que el sexisme és vist com una conducta que cal tractar i modificar per aconseguir eliminar-ne la seva principal conseqüència: la violència de gènere. La transcendència de la qüestió ha arribat a tal magnitud que les estimacions mundials publicades per l'Organització Mundial de la Salut (2016) indiquen que al voltant d'una de cada tres dones al món (un 35%) ha patit violència física i/o sexual de parella o violència sexual causada per tercers en algun moment de la seva vida.

L'objectiu general d'aquesta tesi doctoral és avaluar la ideologia sexista en joves universitaris i la seva relació amb la violència de gènere, comprovant els seus components ambivalents (hostil i benvolent) amb la violència emocional i la física, així com revelar la relació existent amb els factors demogràfics dels universitaris per avaluar la precocitat de la violència.

En el capítol 1 es parla sobre els objectius específics i les hipòtesis. En el capítol 2 es desglossa el mètode: els participants, els instruments i el procediment estadístic per a l'elaboració de la tesi doctoral.

L'Estudi de camp s'ha realitzat en dos països, Mèxic i Catalunya, amb dues mostres preses els anys 2013 i 2014; en total hi van participar 1.610 estudiants universitaris. Per mesurar el sexisme s'ha fet servir l'Inventari de Sexisme Ambivalent (Glick i Fiske, 1996), i per mesurar la Violència perpetuada (física o emocional) s'ha fet servir el CUVINO (Rodríguez-Franco *et al.*, 2007).

El marc teòric el trobem als capítols, 4 i 5. En el capítol 3 s'elabora la definició de la ideologia sexista de què s'ocupa l'estudi; Glick i Fiske (1996, 2000, 2001) desenvolupen per primera vegada el concepte del nou sexisme amb una estructura bidimensional amb càrregues afectives positives i negatives, antagòniques entre si, que donen lloc a dos tipus de sexisme vinculats: sexisme hostil i sexisme benivolent. En el capítol 4 parlem sobre la violència de gènere i les xifres que tenim dels dos països en què es fa l'estudi de camp; l'OMS defineix la violència com l'ús intencional de la força física, amenaces contra un mateix, una altra persona, un grup o una comunitat, que té com a conseqüència, o és molt probable que la tingui, un traumatisme, danys psicològics, problemes de desenvolupament o la mort; també es presenta la diferència entre l'alarmant nombre de femicidis a Mèxic i el nombre menor d'aquests a Catalunya, que compta amb més programes preventius. Per últim, els estudis en universitaris i sobre les relacions de gènere entre els més joves.

En el capítol 5 trobem els resultats de les anàlisis estadístiques; i, per últim, la discussió i les conclusions es fan al capítol 6.

En els resultats obtinguts de la present tesi són els homes els que es mostren més sexistes que les dones, i pren rellevància el sexisme de tipus benèvol. En altres paraules, part del problema és allò que molts anomenen cavallerositat. Podem

concloure que els resultats són coincidents amb els que emanen de la investigació realitzada pel Programa Nacional de la Dona i el fons de les Nacions Unides (1998) per a la infància, que va mostrar que la dona té estereotips de sexisme benvolent.

Curiosament, en els resultats d'aquest estudi s'han obtingut puntuacions similars en sexisme hostil en ambdós sexes. Aquesta evidència és coincident amb la bibliografia sobre el tema tractat i sobre el prejudici i la discriminació general (Deaux i Lafrance, 1998; La Mar i Kite, 1998), a diferència dels estudis de Xile, en els quals apareix el mateix nivell de tots dos tipus de sexisme tant en homes com en dones (Cárdenas *et al.*, 2010). De la mateixa manera, aquests resultats no coincideixen amb els de l'estudi de Glick *et al.* (2000), en què es posava de manifest que els homes i les dones xilenes no presenten diferències significatives en el grau de sexisme benvolent. Criden l'atenció les diferències trobades entre les dones, que indicarien que aquestes normalment avalen en bona mesura el sexisme de tipus benèvol.

En els resultats que emanen de la meua investigació pel que fa a la diferència de països, en què Tabasco (Mèxic) representa el major índex de sexisme hostil, sorprèn el fet que en aquest es trobi més sexisme benvolent que a Catalunya.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

## **ABSTRACT**

This thesis presents the results and reflections of a study on sexist ideology as a predictor variable of gender-based violence. This research was carried out in Mexico, a country with a high rate of femicides, and in Catalonia, which has a lower rate and more prevention programs. The field study was carried out with university students, in light of evidence that gender violence is increasingly present within this sector (Eyre, 2000; Reilly, Lott and Gallogly, 1986; Shepela and Levesque, 1998; Valls, Flecha and Melgar, 2008).

At present, this social perception has changed to the extent that sexism is viewed as conduct that needs to be dealt with and changed in order to eliminate its main consequence: gender-based violence. The significance of the matter has grown to such a magnitude that worldwide estimates published by the World Health Organisation (2016) indicate that around one in every three women in the world (35%) has suffered physical and/or sexual violence at the hands of their partner, or sexual violence by a third party, at some point in their life.

The general aim of this doctoral thesis is to assess sexist ideology among young university students and its link to gender violence, considering its ambivalent components (hostile and benevolent) with emotional and physical violence, and also revealing the link that exists with the demographic factors of university students in order to assess the early onset of violence.

Chapter 1 looks at the specific aims and hypothesis. Chapter 2 offers a breakdown of the method: participants, instruments and the statistical procedure used to produce the doctoral thesis.

The Field Study was carried out in two countries, Mexico and Catalonia, in two samples taken in 2013 and 2014; a total of 1,610 university students participated. The Ambivalent Sexism Inventory (Glick and Fiske, 1996) was used in order to measure sexism and the Dating Violence Questionnaire (*CUVINO*) was used to measure (physical or emotional) violence perpetuated (Rodríguez-Franco; *et al*, 2007).

Chapters 3, 4 and 5 contain the theoretical framework. Chapter 3 provides the definition of sexist ideology that this study deals with; from Glick and Fiske (1996, 2000, 2001) who were the first to develop the concept of new sexism with a two-dimensional structure with positive and negative emotional charges, which conflict with one another, leading to two types of sexism that are linked: hostile sexism and benevolent sexism. In Chapter 4 we talk about gender violence and the figures found in the two countries where the field study was carried out; the WHO defines violence as the intentional use of physical force, threats against oneself, another person, a group or a community which result in, or are very probable to result in, trauma, psychological damage, developmental problems or death; the Chapter also includes the contrast of the alarming number of femicides in Mexico, and in Catalonia, lower numbers and more preventive programs. Lastly, the studies among university students and on gender relations among younger members of society.

Chapter 5 presents the results of the statistical analysis and lastly there is a discussion and presentation of conclusions in Chapter 6.

In the results obtained in this thesis, men are shown to be more sexist than women, and the benevolent type of sexism plays an important role. In other

words, part of the problem is what many people call gentlemanliness. We can conclude that the results coincide with those of the investigation carried out by the National Program for Women and the United Nations Children's Fund (1988) which showed that women have stereotypes of benevolent sexism.

Oddly, in the results of this study similar scores were obtained for hostile sexism in both sexes. This evidence coincides with the literature on the subject dealt with (Deaux and LaFrance, 1998; La Mar and Kite, 1998), unlike the studies in Chile where the same level of the two types of sexism is found in both men and women (Cárdenas *et al.*, 2010). Likewise, these results do not coincide with the study of Glick *et al.* (2000), which indicated that Chilean men and women do not show significant differences in the level of benevolent sexism. The differences found among women are striking and seem to indicate that they usually endorse, to a large extent, the benevolent kind of sexism.

The results of my research show that, with regard to the difference between countries, Tabasco (Mexico) has the highest rate of hostile sexism, and it was surprising to find more benevolent sexism in Mexico than in Catalonia.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

INTRODUCCIÓN .....	25
CAPÍTULO 1. Objetivos e hipótesis.....	31
CAPÍTULO 2. Método.....	35
2.1. Participantes	
2.2. Instrumentos	
2.2.1. <i>Inventario de Sexismo Ambivalente ASI</i>	
2.2.2. <i>Cuestionario de Violencia entre novios: CUVINO</i>	
2.3. Procedimiento	
2.3.1. <i>Primera parte</i>	
2.3.2. <i>Segunda parte</i>	
2.3.3. <i>Tercera parte</i>	
2.4. Análisis de datos	
2.4.1. <i>Descriptivos</i>	
2.4.2. <i>Indicadores externos</i>	
CAPÍTULO 3. Género e ideología sexista.....	47
3.1. Introducción	
3.2. Conceptualización del sexismo	
3.3. Los estereotipos de género	

3.4. Construcción de la ideología sexista

3.5. La vieja ideología sexista

3.6. La ideología sexista moderna (el sexismo ambivalente)

3.7. Fundamentos básicos de la teoría del sexismo ambivalente

CAPÍTULO 4. La violencia de género..... 85

4.1. Conceptualizando

4.2. El entorno de la violencia de género

4.3. La violencia en las relaciones de parejas jóvenes

4.4. Los números de la violencia de género y otras consecuencias

*4.4.1. Las cifras de la violencia de género a nivel mundial*

*4.4.2. La violencia de género en México*

*4.4.3. El reconocimiento de la violencia de género*

*4.4.4. Cifras de violencia de género en España*

4.5. Medidas frente a la violencia de género

4.6. Sexismo y violencia de género en Cataluña

4.7. Prevención, detección y soluciones en Cataluña

CAPÍTULO 5. Ideología sexista y violencia de género en adolescentes..... 179

5.1. Sexismo en adolescentes y/o en relaciones de pareja entre jóvenes

5.2. Tipos de violencia de género en adolescentes

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

5.3. Estudios de violencia de género dentro del ámbito educativo

5.4. Intervenciones coeducativas para la prevención

CAPÍTULO 6. Resultados..... 217

6.1. Validación del Inventario de Sexismo Ambivalente en México

6.2. Validación del Inventario de Sexismo Ambivalente en Cataluña

6.3. Estudio transcultural basado en dos grupos de universitarios en México y Cataluña.

CAPÍTULO 7. Discusión y conclusiones ..... 245

REFERENCIAS ..... 273

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen de la segunda muestra del estudio de campo.....	37
Tabla 2. Distribución de las lesiones en el ámbito familiar .....	130
Tabla 3. Tabla de motivos por violencia en internet .....	189
Tabla 4. Resumen de programas e investigaciones en la prevención .....	212
Tabla 5. Números de factores que mide el ASI y niveles de ajuste (México) .....	218
Tabla 6. Análisis factorial USL del ASI con rotación procusteana (México).....	219
Tabla 7. Validaciones del ASI en castellano.....	221
Tabla 8. Medias, desviaciones y tamaño del efecto en subgrupos entre sexos .....	222
Tabla 9. Resultados obtenidos por grupos .....	222
Tabla 10. Análisis dimensionales de ambos tests (México).....	224
Tabla 11. Análisis factorial USL del ASI con rotación procusteana (Cataluña).....	225
Tabla 12. Análisis factorial USL CUVINO (Cataluña) .....	227
Tabla 13. Validez con análisis bivariado (ASI-CUVINO) .....	229
Tabla 14. Resultados obtenidos por grupos en base al sexo .....	229
Tabla 15. Resultados en función de recibir maltrato en la niñez .....	230
Tabla 16. Resultados obtenidos por grupos según el estado económico .....	230
Tabla 17. Análisis multigrupal .....	233
Tabla 18. Estimaciones de parámetros estructurados a nivel de grupo .....	234
Tabla 19. Estimaciones de validez estandarizadas entre grupos.....	236
Tabla 20. Medias por carreras (México) .....	237
Tabla 21. Medias por carreras (Cataluña) .....	238
Tabla 22. Prueba t entre los dos países.....	241
Tabla 23. Prueba t entre carreras (México).....	241
Tabla 24. Prueba t entre carreras (Cataluña).....	242

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

Tabla 25. Pearson y Spearman en Cataluña .....	243
Tabla 26. Pearson y Spearman en México .....	243

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Encuesta nacional de vivienda 2013 .....	134
Figura 2. Tasas de denuncias por violencia de género 2015 .....	142
Figura 3. Evolución de las víctimas de violencia de género 2015 .....	143
Figura 4. Víctimas de violencia de género .....	145
Figura 5. Grado de tolerancia ante situaciones que pueden producirse en la pareja.....	148
Figura 6. Víctimas mortales por violencia de género por comunidad autónoma.....	162
Figura 7. Resumen de los datos de violencia de género Cataluña 2010-2014 .....	167
Figura 8. Estudiantes matriculados en enseñanza de grado (2014-2015) .....	196
Figura 9. Resultados de medias comparadas por tipos de estudios.....	231
Figura 10. Medias CUVINO comparación por tipos de estudio .....	232
Figura 11. Medias SH y SB en México.....	239
Figura 12. Medias CUVI A y CUVI B en México.....	239
Figura 13. Medias SH y SB en Cataluña.....	240
Figura 14. Medias CUVI A y CUVI B en Cataluña.....	240

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

## INTRODUCCIÓN

En la presente tesis se presentan los resultados y reflexiones de un estudio de la ideología sexista como variable predictora de la violencia de género. La presente investigación se ha realizado en México, un país con un alto índice de feminicidios, y en Cataluña, que presenta un menor índice y más programas de prevención. El estudio de campo se ha realizado con estudiantes universitarios, dada la evidencia de que la violencia de género está cada día más presente en este ámbito (Eyre, 2000; Reilly, Lott i Gallogly, 1986; Shepela i Levesque, 1998; Valls, Flecha y Melgar, 2008).

Se analizan los conceptos de *sexismo* y *violencia de género*. Así mismo, se explica cómo el origen de ambos fenómenos se encuentra en la identidad psicológica y social de los colectivos que participan de ellos. El sexismo, practicado generación tras generación, configura una identidad social tal que consigue que determinados comportamientos se acepten con naturalidad e incluso sean justificados. Glick y Fiske (1996) los definen como *sexismo benevolente*, no solo en la mente de los agresores sino también en la de sus propias víctimas.

Actualmente, los cambios sociales a nivel internacional han hecho que tanto el sexismo como la violencia de género sean entendidos, no ya como cuestiones privadas, sino como problemas sociales. De ahí la necesidad de elaborar herramientas para su evaluación y acciones para su prevención. Esta tesis pretende elaborar un análisis de la ideología sexista, tanto en España como en México, para poder extraer una comparativa de ambos contextos sociales, desde

un punto de vista crítico y salvando sus diferencias, y aportar ideas para la elaboración de programas preventivos de la violencia de género. En noviembre de 2012, la Organización Mundial de la Salud elaboró un estudio multipaís, desarrollado en su mayoría sobre la mujer y la violencia doméstica. En él se determina que, del 15% de su totalidad, el 71% de las mujeres de entre 15 y 49 años refirieron haber sufrido violencia por parte de sus parejas en algún momento de su vida.

Las distintas disciplinas académicas (sociología, psicología, trabajo social, medicina, etcétera.), han detectado la existencia de un problema de gran calado social; se trata del sexismo y de una de sus peores consecuencias: la violencia de género. Afortunadamente, el trabajo académico, así como las movilizaciones y la concienciación social llevada a cabo por el movimiento feminista, han conseguido que ambos fenómenos sean sobradamente conocidos y reconocidos, aunque no sin resistencias, como un problema social. Antes del último tercio del siglo XIX (inicio de los movimientos feministas), el problema de la violencia de género no era entendido como tal. Se trataba de un problema íntimo, de pareja, un problema que, como en la obra de la conocida socióloga María Ángeles Durán, se daba *De puertas adentro*. En consecuencia, la violencia que pudiera darse entre los miembros de una pareja, sufrida también, por extensión y en muchas ocasiones, por otros miembros de la unidad familiar (en especial por los hijos), no era atendida en ningún sentido por otras instituciones sociales. Lo que ocurría en el seno de la unidad doméstica no era incumbencia de nadie. Ateniéndose estrictamente a la expresión “mi hogar es mi castillo”, el resto de la sociedad no intervenía en lo que pudiese ocurrir entre sus miembros.

Esta percepción social ha cambiado actualmente hasta el punto de que el sexismo es visto como una conducta que necesita ser tratada y modificada para lograr la eliminación de su principal consecuencia: la violencia de género. La trascendencia de la cuestión ha llegado a ser de tal magnitud que las estimaciones mundiales publicadas por la Organización Mundial de la Salud (2016) indican que alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo (35%) ha sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual causada por terceros, en algún momento de su vida.

A pesar de los mecanismos preventivos, en muchos lugares del mundo no se ha conseguido extirpar ni el sexismo ni la violencia de género. El problema persiste tanto en España como en México, países en los que se desarrolla mi tesis, hasta el punto de que algunos especialistas (Garaigordobil, Aliri y Martínez-Valderrey, 2015; Urréa 2016) llegan a afirmar que está siendo muy complicado reducir la cifra de mujeres muertas a causa de la violencia de género. Si lo comparamos con tiempos pasados, el número de agresiones sufridas por las mujeres y las niñas ha descendido en ambos países, pero aun así la realidad social continúa siendo problemática.

Entre 2010 y 2015 se han registrado 681 feminicidios y otros asesinatos de mujeres a manos de hombres en el Estado español. En Cataluña, esta cifra asciende a 132 mujeres asesinadas (el 19,38% del total del Estado). En México, la realidad social no es menos alarmante. La ONU (2016) afirma que en el país mueren 7 mujeres al día. La última encuesta del INEGI, realizada en el año 2013, recoge un total de 11 256 206 denuncias de víctimas de violencia considerada de género. Las cifras son alarmantes: el 56% de las mujeres casadas o con pareja reportaron haber padecido violencia en algún momento de su vida,

y el 88,9% de las mujeres fueron violentadas en los doce meses anteriores a la encuesta (ENDIREH, 2011). Es decir, solo 11 de cada 100 mujeres mexicanas denuncia la violencia que ha sufrido.

Muchos expertos (Herrera, 2013; Durán et al., 2014; Htun et al., 2014; Granados, 2014; Moscoso, 2012; Pallarés, 2012) denuncian la desigualdad real que existe en el acceso de las mujeres a la educación, al mercado laboral, a la ayuda de las instituciones que deberían socorrerlas en situaciones de riesgo de exclusión social o de violencia de género. De hecho, las cifras de mujeres que mueren en México a causa de esta violencia son portada en los distintos medios de comunicación, nacionales e internacionales.

El sexismo perpetúa en condiciones de marginación ni más ni menos que a la mitad de la especie humana que vive sobre la faz de la tierra. La violencia de género implica hechos injustos y crueles que sufren muchas mujeres independientemente de su edad, estado civil, clase social o religión. El asesinato es, quizás, su manifestación más dura, y por ello, también, más visible, pero la violencia de género comporta además, en la mayoría de las ocasiones y durante años, una vida en condiciones de sufrimiento, tortura psicológica y física, y humillaciones tales que consiguen anular la voluntad de las víctimas y que, en muchas ocasiones, culmina con el asesinato de estas.

Existen investigaciones de diversas disciplinas como son la psicología, la educación, la sociología o la antropología, realizadas en el marco de la adolescencia (Hernando, 2007; Foshee, 1996, 2000, 2001; Díaz-Aguado, 2001; Cabrera, 2009; Amurrio et al, 2010; Ashley y Foshee, 2005; Avery-Lefty y Cascardi, 2002; Connolly et al, 2000; Ingles, 2008; Sears, 2006), en la esfera de

la prevención con los jóvenes. Pero no hay un plan de intervención y de seguimiento dentro de la universidad, que es donde las relaciones de pareja son más maduras desde el punto de vista evolutivo, ni enfocado a reducir la ideología sexista que puede llegar a ser esa construcción ideológica desencadenante de la violencia contra la mujer.

Las nuevas generaciones nos manifiestan que la violencia va al alza. Según la Segunda Encuesta Schering sobre Sexualidad y Anticoncepción en la Juventud Española de Bayer, realizada en 2006, quizás se pueda argumentar que esto se debe a que la edad media en la que inician su actividad sexual se sitúa en los 16,5 años, en el caso de los chicos, y en los 16,9 en el de las chicas, cifras similares a las del resto de Europa. Sin embargo, según constatan los profesionales de la psicología infantil, los adolescentes actuales tienden cada vez más a iniciarse sexualmente antes de la media señalada anteriormente: se habla de los 13 años como una edad a tener en cuenta, tanto en niños como en niñas. A una edad similar inician su sexualidad los jóvenes en Tabasco (México). Según refleja una investigación con adolescentes de Eco-Sur Tabasco, el 50% de los varones inician las relaciones coitales antes de los 15 años, y las mujeres antes de los 16. La pubertad marca el paso a tal experiencia, aunque es entre los 18 y los 25 años cuando comienzan sus relaciones de pareja de manera más seria.

En este trabajo se relaciona la ideología sexista (tanto hostil como benevolente) y la violencia de género percibida por estudiantes universitarios, con herramientas validadas para ello, en los países donde se realizará el estudio de campo. El corroborar que la ideología sexista conlleva violencia de género, ya sea clasificada como hostil o como benevolente, nos ayudará a visualizar mejor los datos, a promover planes de intervención más eficaces que reduzcan la

ideología sexista y a prevenir eficazmente la violencia de género desde la universidad.

El trabajo de campo se realiza en dos realidades sociales diferentes, debido al interés de analizar los datos obtenidos sobre la ideología de dichas realidades.

Las diferencias entre México y Cataluña son profundas. La muestra de jóvenes de diferente nacionalidad genera respuestas sobre si la estructura social y cultural de ambos países es un predictor determinante en la violencia en las relaciones de pareja entre las y los adolescentes.

Aplicar programas de intervención cada vez más oportunos y más eficaces podría erradicar parte de esta violencia manifestada en edades más precoces. Muchos programas preventivos de violencia de género han sido publicados, pero muy pocos han sido evaluados, y tampoco puede decirse que mantengan su eficacia cuando son adaptados a culturas diferentes.

## **CAPÍTULO 1. OBJETIVOS E HIPÓTESIS**

### **1.1. Objetivo general**

El objetivo general de esta tesis doctoral es evaluar la ideología sexista en jóvenes universitarios y su relación con la violencia de género, comprobando sus componentes ambivalentes (hostil y benevolente) con la violencia emocional y la física, así como revelar la relación que existe con los factores demográficos de los universitarios para evaluar la precocidad de la violencia.

### **1.2. Objetivos específicos**

- Evaluar las propiedades psicométricas (dimensionalidad, estructura y precisión en la medida) del ASI (Inventario de Sexismo Ambivalente), como instrumento para medir el sexismo en México.
- Comprobar las propiedades psicométricas (dimensionalidad, estructura y precisión en la medida) del Inventario de Sexismo Ambivalente y el Cuestionario de Violencia entre Novios (CUVINO), en la población catalana.
- Realizar un análisis de validez convergente entre las puntuaciones derivadas de las escalas del test ASI y las puntuaciones derivadas de las escalas del cuestionario CUVINO.

- Llevar a cabo comparaciones entre grupos definidos por las variables independientes: (a) sexo, (b) nivel socioeconómico, (c) si hubo maltrato en la niñez, y (d) los tipos de estudios que actualmente cursan los alumnos, con las variables dependientes: sexismo (evaluado mediante las dimensiones del test ASI), y maltrato en las relaciones de noviazgo (evaluado mediante las dimensiones del cuestionario CUVINO).
- Evaluar las diferencias de medias en HS y BS en las dos poblaciones.
- Comprobar las diferencias ideológicas en la medición del sexismo entre las dos poblaciones bajo estudio (Cataluña y México), dado que los estudios previos de tipo exploratorio han generado los resultados deseados.
- Analizar las relaciones entre las medidas de VF y VE de violencia en el noviazgo, y el SH y dimensiones SB.

### 1.3. Hipótesis

**Hipótesis 1:** En la aplicación del test de estudios de la validación en lengua castellana, se espera que tenga resultados consistentes como ocurre en otros países. De la misma forma, se espera que, en la diferencia entre sexos, sean los hombres los que puntúen más alto en sexismo hostil y benevolente que las mujeres. Respecto al nivel socioeconómico, se espera que los encuestados de nivel elevado muestren menores niveles de sexismo y en forma de sexismo benevolente. Se espera que los test tengan un rendimiento satisfactorio en la población catalana, tal como se ha confirmado en la literatura consultada para

esta investigación. A nivel general, se espera encontrar que el sexismo será el factor predictor del maltrato en las relaciones de noviazgo.

**Subhipótesis 1:** Se espera que, en la diferencia entre sexos, sean los hombres los que puntúen más alto en sexismo. Respecto al nivel socioeconómico, se espera que la población de nivel socioeconómico elevado muestre menores niveles de sexismo (Cárdenas et al., 2010). Finalmente, se espera que el maltrato en la niñez esté asociado con mayores niveles tanto de sexismo como de maltrato en las relaciones de pareja.

**Subhipótesis 2:** Los datos obtenidos apoyarán una estructura de invariancia fuerte del Inventario de Sexismo Ambivalente.

**Subhipotesis 3:** Se espera que se pueda predecir los niveles más altos de sexismo, tanto Sexismo hostil como Sexismo Benevolente, en el grupo mexicano.

**Subhipótesis 4:** En principio, se espera encontrar una estructura de “colector positivo” en la que los niveles más altos de ambos, sexismo hostil y sexismo benevolente, están asociados a mayores niveles de violencia, tanto física como emocional. Además, basándose en razones tanto conceptuales como de evidencia previa (León-Ramírez y Ferrando, 2014), esperamos que las relaciones entre Violencia Física y Violencia Emocional sean más fuertes, tanto en el grupo mexicano como en el grupo catalán. Sin embargo, no se cuenta con información suficiente para predecir que la estructura de las relaciones sea la misma en ambas culturas.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

## **CAPÍTULO 2. MÉTODO**

### **2.1. Participantes**

Uno de los objetivos principales de la investigación consiste en el análisis de la bondad psicométrica (indicios de validez) de la escala Inventario de Sexismo Ambivalente (ASI), el Cuestionario de Violencia entre Novios (CUVINO), la relación entre variables personales en cuestión de violencia, las diferencias entre las muestras aleatorias recogidas en dos regiones diferentes, Cataluña (España) y México, y los factores de dicha escala.

Para dar cumplimiento a lo anterior se han recogido muestras entre la población universitaria de ambos países. Todas las universidades en las que se obtuvo el muestreo debían cumplir los siguientes requisitos: impartir los cursos de grado, ser públicas y admitir el acceso sin restricción a todos los estratos de población.

Dentro de cada uno de los centros de enseñanza seleccionados, el muestreo se ha realizado por conglomerados, tomando como unidad la carrera estudiada, separando las muestras por tipo de facultad, etcétera.

Se llevaron a cabo dos recolecciones de muestreo:

- La primera recolección de muestras para validar el ASI tuvo como objeto la población mexicana, y se realizó de marzo a septiembre de 2013. Fueron un total 397 estudiantes mexicanos (100 chicos y 297 chicas) que se encuentran cursando estudios de grado de la universidad pública de Tabasco, donde coexisten diferentes estatus socioeconómicos. El

promedio de edad es de 21,62 años, con un nivel socioeconómico variable que oscila entre medio alto y medio bajo (dato proporcionado por los alumnos).

- La segunda toma de muestras fue realizada en Cataluña (España) en noviembre de 2014, en la universidad pública de Lleida. A través de esta muestra se trabajó la validación de los datos en la población catalana. Para no variar en la situación temporal y proceder a los estudios correlacionales, se realizaron en ambos países.

La muestra de México la componen 693 personas, mientras que la muestra de Cataluña consta de 520 personas, lo cual da un resultado de 1213 personas en total.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

VARIABLE		MEXICO	CATALUÑA
GENERO (%)			
HOMBRE		27,30%	27,50%
MUJER		72,70%	72,45%
EDAD			
MEDIA		20,69	21,01
NIVEL SOCIOECONOMICO (%)			
BAJO		10,70%	12,70%
MEDIO		88,30%	85,60%
ALTO		1,00%	1,70%
DURACION DE LA RELACION (MESES)			
MEDIA		25,56	29,15
HAZ SUFRIDO MALTRATO EN LA NIÑEZ (%)			
SI		26,30%	10,80%
NO		73,70%	89,20%

Tabla 1. Resumen de la segunda muestra utilizada (elaboración propia)

Como se puede observar por los datos detallados anteriormente, estamos ante un sector donde predomina la población femenina y un nivel socioeconómico medio en ambas regiones.

## **2.2. Instrumentos**

### ***2.2.1. Inventario de Sexismo Ambivalente ASI***

El Inventario de Sexismo Ambivalente fue creado por Glick y Fiske (1996) para medir las actitudes ambivalentes de los hombres hacia las mujeres. Esta escala consta de 22 ítems que se agrupan en un único factor de sexismo hostil (SH) y en tres subfactores de sexismo benevolente (SB) denominados: paternalismo protector, diferenciación de género complementaria, e intimidad heterosexual.

La versión en castellano fue realizada por Expósito, Moya y Glick (1998). Esta versión se diferencia de la original en inglés en que todos los ítems siguen una misma dirección (estar de acuerdo con los enunciados implica juicios sexistas), pues algunas adaptaciones previas realizadas en castellano por Glick y Fiske habían mostrado que los ítems originales formulados en forma invertida no funcionaban bien. Se replicaron los resultados de los análisis de la versión en inglés del test psicométrico en su versión en castellano, mostrando buenas propiedades psicométricas.

La subescala de sexismo hostil mostró un coeficiente alfa de .89 (en el primer estudio este coeficiente fue .87) y la subescala de sexismo benevolente de .86 (en el primer estudio: .84). La fiabilidad del ASI (total) fue en el segundo estudio de .90 y en el primero de .88. Las correlaciones de todos los ítems, con el total de la escala en este segundo estudio, fueron siempre superiores a .40.

El modelo con dos factores obtuvo un AGFI de .80, habiendo una disminución en la chi cuadrado de 2627,94. El modelo completo obtuvo un AGFI de .87, con una disminución en la chi cuadrado de 614,7. Estos resultados son muy

similares a los encontrados por Glick y Fiske (1996) utilizando diferentes muestras. Analizando los pesos de cada uno de los ítems del ASI, mediante el análisis factorial confirmatorio, se comprobó que estos cargaban en los factores predichos. SH: ítems 2, 4, 5, 7, 10, 11, 14, 15, 16, 18, y 21. SB (paternalismo protector): 3, 9, 17 y 20; SB (diferenciación de género complementaria): 8, 19 y 22; SB (intimidación heterosexual): 1, 6, 13 y 13.

Con el propósito de validar transculturalmente el ASI, Glick y sus colaboradores (2000) verificaron el modelo factorial inicial en 16 de los 19 países participantes de su estudio: Alemania, Australia, Bélgica, Botsuana, Brasil, Chile, Colombia, Corea del Sur, Cuba, EE.UU., España, Inglaterra, Italia, Japón, Nigeria, Países Bajos, Portugal, Sudáfrica y Turquía. Si bien esta investigación estuvo prácticamente limitada a muestras de estudiantes universitarios, aportó evidencias en el sentido de que el sexismo hostil y el sexismo benevolente son ideologías transculturales y que el ASI es un instrumento válido para su medición, con elevados coeficientes de confiabilidad. Las comparaciones del ASI con otras escalas de sexismo han mostrado una adecuada validez convergente para la escala de sexismo hostil, así como aceptable validez discriminante para la escala de sexismo benevolente (Glick y Fiske, 2001).

En su versión en castellano se han hecho validaciones en España (Expósito, Moya y Glick, 1998; Lameiras y Rodríguez, 2003; Rodríguez, Lameiras y Carrera, 2009), Chile (Cárdenas, Lay, González, Calderón y Alegría, 2010), Argentina (Vaamonde y Omar, 2012), México (León-Ramírez y Ferrando, 2013), y también en Cataluña (León-Ramírez y Ferrando, 2014).

### ***2.2.2. Cuestionario de Violencia entre Novios: CUVINO***

La segunda herramienta utilizada es el Cuestionario de Violencia entre Novios (CUVINO). Se trata de un instrumento diseñado para la evaluación de la experiencia de victimización en jóvenes dentro de una relación de pareja que incluye conductas que configuran la violencia en las relaciones entre los adolescentes. Se compone de 42 signos de conducta que deben ser respondidos en un formato Likert de una frecuencia de cinco opciones (de 0 a 4) que miden ocho dimensiones en las que se evalúa la frecuencia de ocurrencia y el grado de molestia que produce. Estas dimensiones son: violencia por desapego ( $\alpha=.81$ ), violencia sexual ( $\alpha=.73$ ), violencia por coerción ( $\alpha=.67$ ), violencia por humillación ( $\alpha=.87$ ), violencia de género ( $\alpha=.73$ ), violencia física ( $\alpha=.75$ ), violencia instrumental ( $\alpha=.71$ ) y violencia por castigo emocional ( $\alpha=.72$ ). La escala total obtuvo el presente estudio un coeficiente alfa de Cronbach de .94.

El cuestionario CUVINO ha sido aplicado en diferentes países. Una significativa muestra de 5.170 personas cultas de España, México y Argentina reveló que se trata de una herramienta válida de evaluación de la experiencia de victimización desarrollada para los jóvenes. La estructura factorial mostró un total de ocho tipos de maltrato (sanción afectiva, coacción, desconocimiento, físico, género, humillación, instrumental y sexual), con una variabilidad explicada de 51,3% y valores alfa .58-.81.

El cuestionario evalúa la frecuencia de conductas violentas, así como los niveles de las molestias asociadas a ellos. El CUVINO permitió establecer diferencias entre las mujeres autoclasificadas como maltratadas y no maltratadas, según la frecuencia de las conductas de abuso.

### **2.3. Procedimiento**

El estudio y la recogida de datos fue llevado a cabo entre marzo de 2013 y noviembre de 2014. Los participantes fueron seleccionados de manera aleatoria, tratándose de un muestreo no probabilístico (Gómez, 1990; Hernández, Fernández y Baptista, 2000), también denominado aleatorio-accidental (Kerlinger, 2001).

El procedimiento seguido fue el siguiente:

- Contacto con el centro universitario y profesores responsables a fin de pedir autorización para realizar el estudio.
- Las personas responsables de aplicar el test fueron los encargados de explicar a los alumnos la manera de responderlo.
- A los alumnos se les indicaba que los datos obtenidos serían confidenciales y las respuestas anónimas, de forma que la información reflejada en el cuestionario, preparado previamente, solo podía ser utilizada por la persona que se encontraba realizando la tesis doctoral.
- Se elaboraron matrices para cada país con los cuestionarios contestados.
- Se efectuaron los análisis con los programas estadísticos SPSS y Factor.
- Los participantes contestaron de forma colectiva y voluntaria en el aula donde estuvieran realizando sus estudios, no recibiendo ninguna gratificación, ni monetaria ni en especie.
- La duración media de la pasación de los cuestionarios fue de 25 minutos.

La presente investigación de tesis doctoral ha sido estructurada en tres partes:

- a) La primera parte ha supuesto la obtención de los estudios psicométricos de las escalas, así como las validaciones en ambos países y su correlación, y la comprobación de hipótesis.
- b) La segunda parte se ha centrado en el aspecto cualitativo de la misma, utilizando para ello las entrevistas con diferentes profesionales sobre los avances y necesidades para la prevención de la violencia de género.
- c) La tercera parte ha consistido, a partir de mi investigación, en establecer un esquema de intervención para la prevención en estudiantes universitarios.

### **2.3.1. Primera parte**

Primer estudio psicométrico:

- a) La validación del Inventario de Sexismo Ambivalente y del Cuestionario de Violencia entre Novios se ha realizado en México, país donde dichas herramientas nunca se habían validado como tales.
- b) Los objetivos del estudio dan lugar a un análisis en tres partes. En primer lugar, evaluar la dimensionalidad y estructura del ASI en su versión en castellano. En segundo lugar, valorar la precisión de las escalas determinadas a partir de los resultados obtenidos en la primera parte. Por último, estudiar las posibles diferencias en sexismo entre grupos definidos por sexo y nivel socioeconómico.

Segundo estudio psicométrico:

- a) En primer lugar, se han evaluado la dimensionalidad y la estructura de los test. Los análisis factoriales previos del ASI (Glick et al., 1996) sugieren que la estructura de orden general es bifactorial, con un factor general de sexismo hostil y un factor de sexismo benevolente. Esta estructura se replica también en la versión en castellano de la ASI llevada a cabo en España (Expósito et al., 1998) y México (León-Ramírez et al., 2013), entre otros estudios. En base a estos resultados, la estructura del ASI se evaluó mediante un modelo de análisis factorial semiconfirmatorio. La hipótesis de dos factores diferenciados pero relacionados ha sido calculada mediante una rotación procustea oblicua semiespecificada (Browne, 1972).
- b) En el caso del cuestionario CUVINO, se lleva a cabo un análisis factorial exploratorio poniendo a prueba diferente número de factores, hasta llegar a los ocho factores que proponen los autores originales.
- c) Si los análisis factoriales resultan apropiados, entonces los test darán lugar a subescalas claramente diferenciadas. De ser así, quedará por evaluar la fiabilidad de las puntuaciones en cada una de estas subescalas mediante el coeficiente alfa.
- d) La validez convergente de estas dos medidas se valora a partir de la matriz de correlación producto-momento entre las puntuaciones de las escalas resultantes en cada test.

- e) Estudios de diferencias de grupo. Estos análisis consisten en comparaciones de medias entre grupos mediante la prueba *t*.

Tercer estudio psicométrico: se procede a realizar un estudio correlacional entre las muestras de México y España, por tipo de carreras universitarias.

### **2.3.2. Segunda parte**

Se realizan los análisis de los programas coeducativos en nivel de universidad, sus comparaciones y valoraciones en cuanto a aplicación, así como la comparación entre países.

### **2.4. Análisis de datos.**

El análisis de datos recogidos se ha llevado a cabo mediante la utilización del programa informático de análisis estadístico Factor y el software de analítica predictiva SPSS (versión 21).

#### ***2.4.1. Descriptivos***

En un primer momento se ha procedido a calcular los estadísticos descriptivos de todas las variables utilizadas para poder detectar *outliers*. Estos *outliers*, o puntuaciones extremas, se encuentran fuera de rango, lo que puede ser debido a diferentes causas anómalas, como son: un error en la introducción de los datos por parte del investigador, un error del participante a la hora de responder al

cuestionario o una posible falta de implicación y seriedad por parte del participante.

Dado que estas puntuaciones distorsionarían los análisis estadísticos efectuados y podrían llevar a unas conclusiones erróneas, se ha procedido a eliminarlas.

#### ***2.4.2. Indicadores externos***

Para evaluar la validez convergente se utilizaron algunos correlatos externos (Del Líbano, Llorens, Salanova y Schaufeli, 2010; Gimeno, Benavides, Mira, Martínez y Benach, 2004) en forma de preguntas que los participantes debían contestar utilizando frecuencias. Así, se les hacían preguntas como la edad, el género, nivel socioeconómico, duración de la relación (o la última que recuerde), si han sufrido maltrato durante la niñez, etcétera.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

## CAPÍTULO 3. GÉNERO E IDEOLOGÍA SEXISTA

### 3.1. Introducción a la ideología sexista y el género

La inclusión de la perspectiva del género durante el siglo XX, tras el sufragio universal y el movimiento de liberación de las mujeres (1970), ha hecho evidente la ideología machista que ha persistido en la historia de la humanidad. Lagarde (2001) entiende por género un simbolismo acerca de estereotipos impuestos a las personas basados en sus diferencias físicas y psicológicas que son resultado de procesos históricos y culturales. Los estudios de género tienen como prioridad “romper con el pensamiento identitario dualista” (Casares, 2006). Las personas son clasificadas por el hecho de ser sexuadas y luego se les asignan de forma diferencial funciones, prácticas, actividades, relaciones sociales, estereotipos, formas de comportamiento y subjetividades desde la imposición normativa masculina (Cabral y García, 2003).

Sin embargo, la historia académica, la investigación y los estudios de género han demostrado una gran potencia intelectual para penetrar en los más diversos temas y extraer conclusiones de gran calado no solo intelectual, sino también de mayor relevancia social, aunque, a pesar de este progreso en materia de género, la sociedad sigue perpetuando los roles tradicionales de hombre y mujer.

En la actualidad, la influencia de la palabra *género* ha supuesto que se añada como parte relevante a ciertos términos como violencia, trabajo, educación, y, en consecuencia, es obligado tenerla en cuenta a la hora de tratar tales disciplinas, si bien el proceso de introducción del concepto ha pasado por distintas etapas.

Se puede afirmar que la perspectiva de género en psicología ha ido evolucionando desde un planteamiento estático, en el que los conceptos de sexo y género se conciben como componentes internos inherentes a la naturaleza sexuada y a la capacidad de reflexión humana, hacia consideraciones de índole más dinámica. Dentro de estas últimas se observa, a su vez, una progresión que avanza hacia el análisis del sexo/género en tanto construcción, incidiendo en el papel que ejercen las creencias sobre la psique, hasta llegar a un punto de vista más reciente, que interpreta esta dimensión como un proceso que se desarrolla a través de prácticas conductuales y que interviene en el estudio, tratamiento y prevención de problemas complejos, como son la violencia, los trastornos alimentarios o el acoso laboral (Heredia y Carrillo, 2008: 240).

La perspectiva de los estudios de género penetró en las distintas ciencias sociales, no solo en la psicología o en la psicología social. Desde todos los frentes, las aportaciones académicas referidas a esta enriquecedora perspectiva fueron en aumento produciendo un espectacular cúmulo de conocimientos que han dado luz a zonas de la realidad antes ocultas e ignoradas. Desde la antropología feminista a la sociología del género o a las importantes aportaciones de las economistas feministas, lo cierto es que todo este trabajo ha demostrado la gran repercusión de las variables de género y de otras relacionadas con ella como los roles de género, las identidades de género, la violencia machista, etcétera. Desde la perspectiva sociológica se puede resumir de la siguiente manera.

Hubo una primera época en que se hablaba de sociología de la mujer, que fue, básicamente, una crónica de ausencias. Las sociólogas, como las historiadoras o las antropólogas, se dedicaron a buscar a las mujeres y a ponerlas de relieve allí

donde estuvieran, aunque apenas encontraban nada de ellas más que en ciertos campos, como la vida cotidiana y la familia, en los que aparecían por derecho propio. Es por esto por lo que la sociología de la familia ha sido uno de los campos del saber académico donde el estudio de la condición social de las mujeres ha comenzado a tratarse de forma más sistemática (Alonso, 1999: 12).

Desde este punto de vista, el de los estudios de género, se han desarrollado importantes conceptos que orientan la investigación científica. Y es de destacar que “las investigaciones feministas han significado una llamada de atención sobre la importancia, y la banalidad, de los temas tratados por las ciencias sociales que, finalmente, han ido ocupando espacios de relieve en las instituciones académicas” (Alonso, 1999: 13).

Con el tiempo, la aproximación al género ha incidido en las instituciones académicas de forma tan reveladora que se ha transformado en una perspectiva transversal a todas las disciplinas, al menos en las ciencias sociales (Poncela, 1998; García, 1999; Moya et al, 2006). Su calado es tal que no se detiene en el ámbito académico, de manera que la realidad de género se considera hoy en otras tantas esferas como son el ámbito laboral y los recursos humanos, la educación, los ámbitos jurídicos y sanitarios, etcétera.

### **3.2. Conceptualizando el sexismo**

El sexismo ha sido estudiado desde distintos ámbitos, como la antropología, la psicología, la sociología, la educación, el feminismo, etcétera. Una de las aportaciones más antiguas al concepto de sexismo es la de Allport (1954), que lo

define como una actitud de antipatía hacia las mujeres, en función de la cual estas son relegadas a un estatus inferior. Por sexismo clásico, también denominado “viejo”, “hostil” o “a la antigua usanza”, se entiende una “actitud de prejuicio o conducta discriminatoria basada en la supuesta inferioridad o diferencia de las mujeres como grupo” (Cameron, 1977).

La Real Academia de la Lengua define el sexismo como la discriminación de las personas por razón de sexo. No obstante, esta sencilla definición presupone el hecho de que esta segregación dirigida a una persona por razón de su sexo puede darse en las dos direcciones, es decir, un hombre puede discriminar a una mujer por ser mujer, y/o a la inversa, una mujer puede discriminar a un hombre por ser varón. En un entorno social, el sexismo puede darse en cualquier dirección, porque la realidad social es amplia, compleja y variada. Pero el fenómeno que aquí me interesa tratar es el que destaca, tanto por su generalidad como por su profundidad, en los distintos sistemas sociales. Se trata de la desigualdad de género y del sexismo como su manifestación más inmediata.

Para las ciencias sociales, el concepto *sexismo* es el conjunto de actitudes resultantes de la desigualdad de género. Ello connota la exclusión de las mujeres por parte de los hombres, sencillamente por ser mujeres. Ellas desarrollan su vida en escenarios de distinción y marginación social soportando formas sexistas, más o menos sutiles, a lo largo de su vida y en sus diferentes periodos transcendentales. Este fenómeno se da en sociedades con una estructura patriarcal en las que los varones detentan las posiciones de poder en detrimento de las mujeres. Me refiero a colectividades en las que las mujeres, aunque hayan alcanzado una igualdad consecuente, no consiguen una igualdad efectiva. Su penetración en los medios, en el espacio público en el que se gestionan estos

recursos, el empleo, los distintos poderes existentes, etcétera, se encuentra limitada. A su vez, los privilegios de los varones se perpetúan.

En las últimas décadas se han dado progresos significativos destinados a promover la igualdad entre varones y mujeres en la sociedad española. Avances entre los cuales se encuentra la defensa de la igualdad formal en el ámbito público, recogida en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE núm. 71, de 23 de marzo de 2007), ley que persigue la eliminación de todas las formas de discriminación según el género, además de la perseguir la igualdad real y la conciliación de la vida familiar y laboral. En esta línea, en México, el 95% de los y las adolescentes afirmaron estar “bastante a favor” o “muy a favor” de la igualdad de género, y “de acuerdo” o “muy de acuerdo” con la afirmación “la igualdad de género hace a la sociedad más justa” (INJUVE, 2012a).

Comúnmente, se recurre al vocablo *sexismo* para designar las actitudes sobre los roles y responsabilidades estimados como propios de hombres y mujeres, así como las opiniones sobre las relaciones que los miembros de ambas categorías deben mantener entre sí. Términos sinónimos son “ideología del rol de género”, “actitudes del rol sexual” o, simplemente, “ideología de género” (Moya, 2003).

Sin embargo, en el lenguaje de la calle se considera una actitud dirigida hacia el sexo biológico (hombres y mujeres). Aunque muchas veces se entiende por sexismo algo mucho más limitado: el prejuicio (actitud negativa) hacia las mujeres (no hacia los hombres). El término *sexismo* también suele utilizarse como adjetivo para indicar que dichas actitudes, comportamientos o ideas se basan en el sexo de la persona hacia quien van dirigidas.

Victoria Sau, en su obra *Diccionario Ideológico Feminista Volumen I* (2000), define el sexismo como: “El conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino [...]. El sexismo abarca todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas, de modo que es imposible hacer una relación, no exhaustiva, sino ni tan siquiera aproximada de sus formas de expresión y puntos de incidencia”.

Lameiras y Rodríguez (2003) lo describen como “una actitud dirigida a las personas en virtud de su pertenencia a un determinado sexo biológico en función del cual se asumen diferentes características y conductas”. Estas definiciones dejan al descubierto el dominio de un sexo, el masculino, sobre otro, el femenino. Entonces, se entiende por sexismo, de una manera amplia, el prejuicio existente hacia las mujeres. No obstante, en la actualidad, se debe diferenciar entre viejas y nuevas formas de sexismo. Está comprobado cómo estas viejas creencias sexistas influyen en los juicios, evaluaciones y comportamientos que realizamos, produciendo discriminación cultural entre hombres y mujeres (Moya, 1987).

Las representaciones culturales de género, según Del Valle y otros (2002), se expresan y manifiestan a través de estereotipos. Los estereotipos de género constituyen la base sobre la que los sujetos articulan la propia existencia partiendo de códigos y categorías de identidad asignados por la cultura (Lagarde, 1998). Hay dos categorías de estereotipos: los descriptivos y los prescriptivos.

El sexismo se manifiesta como una discriminación hacia el otro sexo, a causa de la cual se persiste en afirmaciones que hacen superior a uno sobre el otro. El interés del estudio emerge de la perplejidad ante la proliferación de violencia de género, mayormente en la etapa de la adolescencia. Según un estudio multipaís realizado por la Organización Mundial de la Salud (2005), cuatro de cada diez adolescentes hacen algún tipo de denuncia cuando soportan violencia en el noviazgo, y un número considerable de ellos enmudecen por vergüenza y/o amenazas de su entorno social. Así mismo, aparecen fuertes actitudes sexistas en estudios y trabajos de investigación en diversas ramas de la ciencia, como la antropología, la psicología, la educación, etcétera.

El sexismo ha cobrado un gran protagonismo en la investigación psicológica según avalan investigaciones recientes (Ferragut, Blanca y Ortiz-Tallo, 2013; Garaigordobil, 2013; De Lemus, Moya y Glick, 2010; Pozo, Martos y Alonso-Morillejo, 2010). Prueba de ello es que se han generado diversas teorías, entre ellas la teoría del sexismo ambivalente (Glick y Fiske, 1996, 1999), que se desarrollará de forma específica en el apartado siguiente. Al amparo de estas teorías, han surgido diversos instrumentos para su evaluación, tanto en España (De Lemus, Castillo, Moya, Padilla y Ryan, 2008; Moya y Expósito, 2001; Recio, Cuadrado y Ramos, 2007), como en Canadá (Tougas, Brown, Beaton y Joly, 1995) o Estados Unidos (Glick y Fiske, 1996, 1999). Estos instrumentos nos ayudan a conocer más de cerca cómo el sexismo, que impregna la sociedad y la cultura, así como sus agentes socializadores (familia, escuela, Estado, Iglesia), es interiorizado por los individuos en forma de actitudes sexistas.

La evaluación del sexismo es relevante para la identificación de predictores vinculados a las actitudes sexistas (Roets, Van Hiel y Dhont, 2012), o que, por

el contrario, se oponen a ellas (Ayres, Friedman y Leaper, 2009). También es importante para conocer las consecuencias del sexismo, entre ellas la más grave, la violencia contra las mujeres (Cuadrado, 2004; Ferrer, Bosch, Ramis, Torres, y Navarro, 2006; García, Palacios, Torrico y Navarro, 2009; Herrera, Expósito y Moya, 2012; Yamawaki, Ostenson y Brown, 2009).

Un discurso, en apariencia, más igualitario, o lo que es lo mismo “de puertas afuera”, no es suficiente, dado que estudios realizados en este campo siguen encontrando presencia de sexismo entre las generaciones más jóvenes (Pozo et al., 2010; Rodríguez, Lameiras, Carrer y Faílde, 2009).

Por lo que la violencia de género no es solo una manifestación de la desigualdad, sino también el instrumento utilizado por las sociedades patriarcales para coaccionar la voluntad y castigar la desobediencia de las mujeres, particularmente la de aquellas que no cumplen con el papel que se espera de ellas por el mero hecho ser mujeres. Como señala Rosa Peris, la violencia de género no solo tiene que ver tiene con “la relación de desigualdad entre mujeres y hombres” y “con el reparto de poder entre los sexos”, sino que también está directamente relacionada “con el concepto que los hombres tienen de las mujeres” (Peris Cervera, 2009).

### **3.3. Los estereotipos de género: la desigualdad ideológica entre lo que debe ser un hombre y lo que debe ser una mujer**

Según Del Valle et al. (2002), las representaciones culturales (entre ellas las de género), son un conjunto de ideas, creencias y significados empleados por la

sociedad para estructurar y organizar la realidad. Estas se transmiten a todos sus miembros a través de diversos mecanismos socioculturales. Estas representaciones culturales son interiorizadas por las personas que forman parte de una cultura configurando su manera de actuar, interpretar y pensar la realidad. Aportaciones tales como la de Spencer y Steele, (1994 en Wertsch, 1999) y Steel y Aronson, (1995 en Wertsch, 1999) demuestran empíricamente cómo los estereotipos internalizados afectan al autoconcepto del sujeto, los procesos cognitivos, las aptitudes intelectuales y el desempeño en la ejecución de tareas.

El sexismo es una manifestación de la interiorización de la cultura machista preservada durante muchos años. Una de las formas en las que se manifiesta en las personas son los estereotipos de género.

Los estereotipos de género se definen como un conjunto de creencias compartidas dentro de una cultura sobre los atributos o características que poseen mujeres y hombres (Moya, 1998). Se puede identificar la doble dimensionalidad de los estereotipos de género (Rodríguez et al, 2012): los descriptivos y los prescriptivos.

Los estereotipos descriptivos estipulan cómo “deben ser” los hombres y las mujeres en consonancia con sus características intelectuales y de personalidad, así como en relación a su aspecto físico, mientras que los estereotipos de género prescriptivos constituyen las conductas o roles que “deben llevar a cabo” hombres y mujeres. Ambos constituyen las particularidades que representan a cada sexo, características que sustentan los conceptos de *masculino* y *femenino* para precisar y detallar a hombres y mujeres. De esta forma, la masculinidad se

relaciona con características de dominio, control e independencia, y la feminidad con la sensibilidad, el afecto y la preocupación por el bienestar de los demás.

Es, en definitiva, una poderosa caracterización que ejerce también su influencia en los procesos de identificación personal. Aun en el siglo XXI, existe una dualidad asimétrica que supone que los rasgos asociados al polo masculino son valorados más positivamente, cuestión que viene demostrada por el hecho de que las mujeres muestren mayor disposición a adscribirse características masculinas y ser, por ello, menos censuradas socialmente que los hombres que se adscriben características femeninas (Martínez-Benlloch y Bonilla, 2000).

Por otro lado, los estereotipos prescriptivos hacen referencia a las conductas que se considera que deben llevar a cabo hombres y mujeres. De tal modo que el encasillamiento que las diferentes sociedades culturales a nivel mundial imponen a los sexos a través de los significados asociados a la dualidad masculino-femenino, condiciona el tipo de actividades y distribución de las ocupaciones consideradas más adecuadas para ambos (Pastor, 2000). Los roles o papeles establecidos en la sociedad para cada sexo se basan en los estereotipos descriptivos, lo cual significa que la presencia de roles o papeles específicos para cada sexo es el efecto ordinario de admitir la efectividad de tipologías psicológicas disímiles para cada sexo.

Sin embargo, los cambios sociales acaecidos en las últimas décadas han motivado que las mujeres, una vez desarrollados mayores niveles de rasgos instrumentales, se hayan incorporado al mundo público, “reteniendo” sus obligaciones en el ámbito privado (Lameiras et al, 2006). No ha sucedido a la

inversa con sus compañeros, de modo que la escasa atención que prestan al mundo privado está condicionando su no asunción de rasgos expresivos. De modo que las mujeres han hecho efectivo su trasvase al ámbito público, sin que los hombres hayan asumido más compromisos en el ámbito privado.

Los agentes de socialización juegan un papel fundamental en la transmisión y perpetuación de los estereotipos de género tradicionales (Vázquez-Cupeiro, 2015). La familia y la escuela son los principales espacios de socialización en los que se aprenden e interiorizan los roles masculinos y femeninos (Perry y Pauletti, 2011). Por otro lado, la escuela, a través del currículum oculto, refuerza los estereotipos de género que se inician en el seno familiar, estereotipos que tienen una gran influencia en el autoconcepto y logro académico (Igbo, Onu, y Obiyo, 2015).

Cuando no cumplen con lo socialmente esperable para su sexo, sufren las consecuencias que la sociedad considera, y suelen ser actuaciones criticadas y rechazadas. Diversos especialistas han tratado de evidenciar los estereotipos de género en los diferentes niveles educativos (Alvariñas y Novoa, 2016; Castillo-Mayén y Montes-Berges, 2014; Colás y Villaciervos, 2007; Delpino y Eresta, 2013; Díaz-Aguado, Martínez Arias, y Martínez Babarro, 2014; Heilman, 2015; Kurtz-Costes, Miller, Eagly y Linn, 2015; Pastor y Marrucci, 2015) y de conocer la persistencia de los estereotipos de género en el alumnado de distintas etapas educativas.

En la universidad, Castillo-Mayén y Montes-Berges (2014) concluyen que, si bien se observan importantes cambios en los estereotipos de género,

especialmente en los estereotipos femeninos, todavía se mantienen ciertas conductas estereotipadas que perpetúan las desigualdades entre uno y otro sexo.

En el estudio realizado por Mosteiro y Porto (2017), el alumnado que cursa un Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior muestra actitudes cada vez más igualitarias a favor de igualdad en el trabajo. Sin embargo, parece que los chicos han interiorizado más que las chicas ciertos estereotipos de género cuando aluden a la idoneidad de una u otra actividad laboral dependiendo del sexo, y cuando se refieren a las competencias que es necesario dominar para realizar ciertas actividades asociadas a un tipo de trabajo determinado. La edad no parece tener mayor repercusión en los estereotipos de género.

Como indica Rose (2010), el término *género* ha ayudado a analizar y comprender la vida de las mujeres en el pasado, pero también en la actualidad, contribuyendo a examinar los sistemas de género y a entender por qué los roles tradicionales masculino y femenino se dividen de forma antagónica. Así mismo, los modelos de relación entre las y los adolescentes aún mantienen una fuerte adscripción a los estereotipos tradicionales (Bonilla, Gómez, y Martínez-Benlloch, 2005).

Los estereotipos no son atribuciones neutrales, puesto que existen los positivos y los negativos, siendo estos últimos más frecuentes en los grupos exógenos y en las minorías, y se hallan más consistentemente ligados a las actitudes intergrupales que los estereotipos positivos (Smith Castro, 2006). De este modo, como indica Smith, los estereotipos “definen los *lugares* de los grupos en la jerarquía social y permiten la legitimación de las relaciones de poder entre los grupos” (Smith Castro, 2006). En el caso de los estereotipos de género, estos

son un conjunto estructurado de creencias compartidas dentro de una cultura acerca de los atributos o características que poseen hombres y mujeres, y que, como indican Lemus et al. (2008): “pueden referirse tanto a rasgos psicológicos como a roles o actividades considerados como más propios de hombres y mujeres”.

El Instituto Nacional de Estadística de España, en su informe sobre mujeres y hombres, pone en evidencia parte de los estereotipos que en la actualidad vivimos. En el año 2015, la tasa de empleo entre los hombres de 25 a 49 años, sin hijos menores de 12 años, era de 79%; en el caso de las mujeres, a medida que se incrementa el número de hijos menores de 12 años, disminuye la tasa de empleo. Según la información proporcionada por el módulo de la EPA sobre conciliación entre vida familiar y laboral del año 2010, 18 700 hombres cogieron una excedencia a tiempo completo en su trabajo para dedicarse al cuidado de un hijo, frente a 241 800 mujeres. En 9200 casos, dicha excedencia era por menos de un mes; y en 4200, por un periodo de entre uno y tres meses. Ese mismo año, 78 400 mujeres pidieron la excedencia por un periodo de más de seis meses y máximo de un año, 47 500 por un periodo de uno a tres meses, 46 400 mujeres por más de tres meses y máximo de seis y 44 000 por más de un año. Es decir, la mujer cumple los deberes de mujeres, y los hombres, los deberes de hombres.

### **3.4. Construcción de la ideología sexista**

Los estudios feministas y de género responden a la caracterización que del enfoque teórico del conflicto ha realizado John Rex. Su tarea no reside solo en

analizar el desarrollo de los conflictos reconocidos como tales, sino, muy especialmente, en generar conceptos y teorías susceptibles de poner de manifiesto los conflictos y la coacción bajo la apariencia de consenso y libertad (De Miguel, 2003: 134).

Una de las autoras que explican a la perfección las diferencias entre los términos sexo y género, o entre sexismo, entendido según la definición aquí aceptada, y la desigualdad de género, es la profesora Marina Subirats Martori, de la Universidad Autónoma de Barcelona. La profesora Subirats mantiene que:

Es indiscutible que desde el punto de vista biológico hay diferencias entre hombres y mujeres en relación a sus órganos genitales y a su función en la reproducción humana. Sin embargo, no está demostrado que estas diferencias biológicas, para las cuales se utiliza el término *sexo*, impliquen por sí mismas capacidades, aptitudes o actitudes diferentes entre los individuos. Lo que confiere capacidades, comportamientos o personalidades distintas es el *género*; y el género es un conjunto de normas diferenciadas para cada sexo que cada sociedad elabora según sus necesidades y que son impuestas a los individuos a partir del nacimiento como pautas que deben regir sus esquemas. Mientras el término *sexo* designa unas características transhistóricas, estrictamente biológicas —aunque los cuerpos tienen también historia—, la concreción del género depende del momento y del lugar. Los géneros son continuamente redefinidos por la sociedad, no son nunca totalmente estables, y se van modificando en relación a otros cambios sociales como la división del trabajo, la moral sexual, los cambios demográficos, e incluso las guerras. (Martori, 1994: 60)

De todo ello se deriva, pues, que el género tiene unas consecuencias sociales que han sido extraídas de la configuración biológica de los individuos. La teoría del

sistema sexo/género, que cuenta ya con un largo recorrido histórico, ha mantenido que el género implica las consecuencias sociales de la determinación biológica en las mujeres. En este sentido, es necesario considerar la definición de la profesora Ana de Miguel Álvarez por la importante dimensión que otorga a los estudios de género:

Se entiende por género, o sexo-género, la construcción social de la diferencia sexual entre varones y mujeres. El concepto de género, en principio, ni cuestiona ni considera especialmente relevantes las diferencias biológicas entre los dos sexos. Lo que sí niega es la traducción causal de las diferencias anatómicas en “naturalezas sociales” o caracteres distintos. Lo femenino y lo masculino son categorías sociales y la perspectiva del género invita a investigar cómo se construyen y cómo operan organizativamente estas definiciones. Además, se considera que el género es un principio organizativo fundamental de la vida social y de la conciencia humana. No hay esfera o nivel de la vida humana y social que no sea susceptible de un análisis de género. (De Miguel, 2003: 135)

Los trabajos de teoría feminista han coincidido en concluir, desde distintos referentes filosóficos, históricos y sociológicos, que la exclusión de las mujeres de la categoría de sujetos y ciudadanas en la modernidad no puede considerarse un “mero accidente o una aberración”. Muy al contrario, se apunta la tesis de que en las teorías sociales y políticas modernas, la constitución de lo público se habría realizado gracias a la exclusión (exclusión necesaria, por tanto) de aspectos fundamentales de la vida humana, y estos, a su vez, gracias a la exclusión (necesaria también) de las mujeres. Desde esta perspectiva, e intentando obviar cualquier zona de sombra, un tema clave en la investigación actual sobre género es la articulación de las relaciones entre lo público y lo privado, donde lo privado aparece condicionado por la esfera pública. Desde

esta articulación se explican las enormes dificultades y obstáculos que experimentan las mujeres para participar en igualdad de condiciones en un espacio que se ha configurado (simbólica y materialmente), no ya a partir de su exclusión, sino de su participación a tiempo completo en las tareas de la reproducción social (De Miguel, 2003: 138).

La consideración de las dimensiones *espacio público* y *espacio privado* resultará sumamente importante, como se podrá observar en páginas posteriores, a la hora de considerar la variable violencia de género, ya que esta se ha dado en dimensiones sumamente graves, principalmente dentro del espacio privado, y la intervención en este se ha considerado durante largo tiempo, en los países occidentales, como una intrusión en la vida privada de los ciudadanos. Quedaba, pues, servido el debate acerca de hasta dónde debía intervenir o no el Estado en un espacio, el privado o doméstico, que se consideraba reservado para el disfrute del ciudadano, un espacio conceptualizado como el de la intimidad, el del descanso de la caótica actividad de la vida pública.

El género es un sistema simbólico, un elemento de construcción social constantemente afectado por el poder, que impone un tipo de feminidad a través de un determinado sistema sexo/género. Como consecuencia, el género está abierto al cambio y es objeto de interpretación: sus significados y su jerarquía cambian en cada momento de la historia, se convierte en ritual, impone obligaciones y derechos y constituye cuidadosos procedimientos. Establece marcas, graba recuerdos en las cosas e incluso en los cuerpos; se hace contabilizador de deudas (Bernal, 2005: 70).

Lo verdaderamente significativo de esta sección es que del método sexo/género emana el sexismo, tal y como es concebido en las ciencias sociales y tal y como lo voy a utilizar en esta investigación. Siguiendo las explicaciones de la profesora Marina Subirats, el término sexismo designa:

Aquellas actitudes que introducen la desigualdad y la jerarquización en el trato que reciben los individuos sobre la base de la diferenciación del sexo; así, por ejemplo, el establecimiento de ciertas funciones como exclusivamente femeninas o masculinas en el ámbito laboral o el rechazo de una candidata a un puesto de trabajo por el único hecho de ser mujer, presuponiendo que el ser hombre o mujer confiere distintas posibilidades para realizar determinadas tareas. El sexismo, derivado del orden patriarcal de la sociedad, es una pauta cultural a la que hoy se oponen casi todas las leyes vigentes en el mundo occidental, dado que la democracia se basa en la idea de que todas las personas deben ser tratadas por igual y tener las mismas oportunidades, que en ningún caso deben quedar restringidas en función de su etnia, su sexo o su clase social. Sin embargo, las discriminaciones sexistas siguen estando profundamente arraigadas en la cultura. (Osborne y Petit, 2008: 150)

Las conductas sexistas se derivan de un sistema sexo/género que atribuye a cada uno unos roles que desarrollar, unas actitudes que adoptar en función de dichos roles y unos espacios a los que limitar sus vidas. Es en el interior de esta confusa realidad social de superioridad y poderío donde se da la desigualdad social y la violencia de género que transigen a diario jóvenes y mujeres de diferentes sociedades que aquí voy a puntualizar. Esta desigualdad ha sido localizada una y otra vez, en distintas áreas, por distintos organismos internacionales.

Los análisis del World Economic Forum, editados anualmente desde 2006 en The Global Gender Gap Report, muestran, país por país, la magnitud de la brecha de género o la distancia existente entre los hombres y las mujeres en cuatro áreas críticas (participación económica y oportunidades; poder político; éxito educacional; y salud y supervivencia) y concluyen que “la desigualdad basada en el género es un fenómeno que afecta a la mayoría de los grupos de las diferentes culturas, religiones, naciones y niveles económicos” (Bosch-Fiol y Ferrera-Pérez, 2012: 550).

### **3.5. La vieja ideología sexista (sexismo hostil)**

El sexismo se concibe como una condición aplicada a las personas en función de su pertenencia a los grupos instaurados, originalmente, en el sexo biológico. Desde la precepción conceptual, toda valoración, sea positiva o negativa, que se establezca sobre una persona respecto a su condición sexual biológica puede llegar a ser un epíteto sexista; en consecuencia, el sexismo puede estar referido también al hombre.

Una de las primeras aportaciones al sexismo es la de Gordon Allport, psicólogo de la Universidad de Harvard, quien dedicó al tema gran parte de su trabajo. En su libro *The Nature of Prejudice*, publicado en 1954, define el prejuicio como “una actitud suspicaz u hostil hacia una persona que pertenece a un grupo, por el simple hecho de pertenecer a dicho grupo, y a la que, a partir de esta pertenencia, se le presumen las mismas cualidades negativas que se adscriben a todo el grupo” (Allport 1979: 7). En esta definición se refiere principalmente a la etiquetación que se hace de manera negativa, sobre la base de una forma de

pensar que adoptamos desde pequeños. Esta forma de pensar surge como resultado de la necesidad que tiene el ser humano de tomar decisiones firmes y concretas de manera rápida, tomando información generalizada de la que se tiene hasta el momento para emitir juicios sin verificar su veracidad.

El prejuicio hace referencia a lo infundado del juicio y al tono afectivo. Allport señala que la frase “pensar mal de otras personas” debe entenderse como “una expresión elíptica, la cual incluye sentimientos de desprecio o desagrado, de miedo y aversión, así como varias formas de conducta hostil, tales como hablar en contra de ciertas personas, practicar algún tipo de discriminación contra ellas o atacarlas con violencia”. En las prácticas cotidianas de los sujetos, el prejuicio opera a partir de presupuestos valorativos basados en costumbres, tradiciones, mitos y demás aprendizajes adquiridos a lo largo de los procesos de conformación de las identidades. Allport no incluye la posibilidad de calificación positiva en su definición. Su ensayo fue escrito con la finalidad de que sirviera como material didáctico para estudiantes universitarios y público en general referente al tema de la discriminación étnica, particularmente la que sufrían los judíos y los negros americanos, por lo cual está considerado un texto importante en psicología social, debido a que plantea que el racismo es producido por “temores imaginarios”, lo que nos lleva a la visión positiva de que es posible erradicar el prejuicio para poder vivir en una sociedad más armónica.

El sexismo, según la teoría de Allport, se especifica como una actitud de antipatía hacia las mujeres, en función de la cual estas son relegadas a un estatus inferior. Este sexismo, abiertamente hostil, dirigido tradicionalmente hacia las

mujeres, ha pervivido y evolucionado en el tiempo hacia otras formas de sexismo más suaves e imperceptibles, que no por ello dejan de ser dañinas.

El viejo sexismo o sexismo tradicional consiste “en una actitud prejuiciosa o conducta discriminatoria basada en la supuesta inferioridad de las mujeres como grupo” (Cameron, 1997). El viejo sexismo se nutre de tres creencias:

- El paternalismo dominador, que sostiene que las mujeres son seres más débiles e inferiores a los hombres, justificando la necesidad de la figura dominante masculina.
- La diferenciación de género competitiva, que se basa en que las mujeres son diferentes y tienen roles distintos que se adaptan a sus rasgos; no poseen características apropiadas para encargarse de puestos de notable importancia, como el gobierno o la administración de instituciones superiores.
- La hostilidad heterosexual, que mantiene que las mujeres son peligrosas y manipuladoras de hombres, pues poseen el “poder sexual”.

Este comportamiento sexista tradicional ocasiona una serie de consecuencias psicosociales. Los trabajos sobre estas siguen básicamente tres líneas distintas de investigación, desde que en los años 70 comenzaron a realizarse estudios sobre género (Expósito, Moya y Glick, 1998).

1. El paradigma de Goldberg (1968), se proponía explicar el problema de la discriminación laboral de las mujeres. Esta discriminación se reflejaba en el mayor porcentaje de mujeres en profesiones tradicionalmente femeninas, en que las mujeres recibían menor salario que los hombres

(incluso tratándose del mismo puesto de trabajo), y en que las posiciones de las mujeres eran, casi en la totalidad de las ocasiones, de categoría inferior a las de los hombres. Además, la discriminación laboral de las mujeres se manifiesta en que el prestigio de una profesión merma conforme aumenta en ella la incorporación de mujeres, y en que el trabajo realizado se valora más positivamente cuando es realizado por un hombre que cuando lo es por una mujer. Goldberg intentó demostrar que estos hechos podrían ser consecuencia de la influencia de los estereotipos y creencias que hombres y mujeres tenemos en relación con el género. Eagly y Mladinic (Eagly y Mladinic, 1994), puntualizaron que estos resultados son muchos más complejos y que tienden a aparecer en las áreas que han sido ocupadas tradicionalmente por los hombres.

2. El paradigma de K. Deaux (1976), estudia los resultados obtenidos por los hombres y las mujeres, explicando que, como consecuencia de los estereotipos, cuando una mujer obtiene éxito en el trabajo es probable que este, al ser inesperado o inusual (pues no es congruente con los estereotipos), tienda a ser atribuido a factores externos y/o inestables (el esfuerzo, la suerte). Cuando las mujeres fracasan, sin embargo, tendería a ser atribuido a factores estables y/o internos (falta de capacidad, dificultad de la tarea). En el caso de los hombres, las atribuciones serían justo al contrario: externas y/o inestables cuando se trata de un fracaso, e internas y/o estables cuando la conducta es exitosa. Este modelo ha sido enriquecido y matizado por investigaciones que han mostrado que estas atribuciones dependen del sexo de quien hace la atribución y del tipo de tarea en la que se obtiene éxito o fracaso (tradicionalmente masculina o femenina).

3. El estudio sobre el compendio progresivo de los arquetipos intenta estudiar la valoración que se hace de los distintos estereotipos de género. No obstante, algunos autores concluyen que el estereotipo de la mujer es calificado de modo menos positivo que el del varón; otros estudiosos del tema no han hallado derivaciones sólidas. Algunos trabajos revelan deducciones paradójicas, de forma que el estereotipo de las mujeres se revela ampliamente más estimado que el de los hombres.

Todas estas líneas de investigación confluyen en una misma idea: si se considera exclusivamente al sexismo como un comportamiento negativo hacia las mujeres, obligatoriamente se ha de concluir que apenas existe sexismo en nuestra sociedad. Sin embargo, la consideración del sexismo como un trato diferencial a las mujeres por su pertenencia categorial, señala hacia una conclusión bien distinta: el sexismo continúa existiendo, pese a no haber una valoración negativa de las mujeres.

Estas deducciones, sus resultados definitivos y las investigaciones y enunciaciones sobre las representaciones del nuevo racismo, han llevado a numerosos autores a creer ineludible la especificación de un nuevo sexismo. Este nuevo sexismo tendría características comunes con el nuevo racismo, al ser ambos nuevas formas de prejuicio.

### **3.6. La ideología sexista moderna (el sexismo ambivalente)**

El sexismo moderno recoge diferentes planteamientos y estudios que tratan, desde Swim et al. (1995) y del *Neosexismo* de Tougas et al. (1995), de una sola dimensión y consideran a los sexos como grupos homogéneos en conflicto.

Esto supone asumir que la superación del sexismo vendrá dada por la superación de la asimetría social entre los sexos, es decir, la igualdad objetivada en el ámbito público que supone superar las barreras que frenan el avance de la mujer. Estos presupuestos se desarrollan, como se observa, en sintonía con la forma de abordar las desigualdades provocadas por otros elementos de diferenciación, como es la raza. Sin embargo, a diferencia de las categorizaciones hechas en función de la raza, etnia o cultura, entre las que se puede asumir una clara independencia entre los miembros de los distintos colectivos, las relaciones entre sexos se encuentran necesariamente influidas también por relaciones de dependencia. Precisamente, la compleja constelación de relaciones de dependencia e independencia hace de las relaciones entre sexos una realidad sincrética y singular, con elementos no compatibles con los presentes en el resto de las relaciones intergrupales. Por tanto, para maximizar la comprensión del sexismo moderno, ha de reconocerse esta singularidad relacional entre los sexos. Esto supone reconocer que las actitudes hacia los sexos serán resultado de estas fuerzas divergentes de independencia y autonomía en el contexto social, con las fuerzas convergentes de dependencia y heteronomía en el ámbito relacional. Este reconocimiento ha propiciado el desarrollo de una nueva visión sobre el sexismo moderno (Lameiras Fernández, 2004).

El sexismo moderno (Benokraitis, N. V. y Feagin, J. R., 1986), consiste en una forma encubierta de discriminación hacia las mujeres en virtud de la pertenencia a su grupo. Tougas, Brown, Beaton y Joli (1995), denominaron *neosexismo* a esta nueva forma de prejuicio aplicada al ámbito organizacional, y lo definieron como “la manifestación de un conflicto entre los valores igualitarios y los sentimientos residuales negativos hacia las mujeres”. Estos autores, partiendo de las formulaciones sobre racismo moderno y simbólico, consideran que el nuevo sexismo se caracteriza por dos elementos básicos y simultáneos:

- Las normas sociales han hecho indeseables las opiniones prejuiciosas en contra de las mujeres.
- La posibilidad de percibir las políticas de introducción de la mujer en el mundo laboral como una amenaza a los valores tradicionales, como la libertad de elección del individuo o la igualdad de oportunidades basada en los méritos personales (López Díaz, 2005).

Los argumentos de los hombres reflejan estos dos factores, manifestando que ellos “no tienen nada en contra de las mujeres” (Guerrero, 2002), pero que ellas están presionando demasiado, quieren llevar a cabo demasiado rápidos cambios que necesitan más tiempo, van a sitios donde no tienen nada que hacer y no se las quiere, llevan a cabo estrategias injustas para conseguir sus demandas y, además, sus logros, al ser conseguidos solo por el hecho de ser mujeres, son totalmente inmerecidos.

Ante la necesidad de una medida de evaluación del neosexismo, Tougas y colaboradores (1995), construyeron una escala para calcularlo, basándose en los

ítems de distintas escalas de racismo moderno (véase el capítulo de medidas de discriminación).

Estos autores crearon un modelo que explica la relación del neosexismo con otras variables, concretamente con el sexismo tradicional, las reacciones ante medidas de acción afirmativa y el sentimiento de amenaza ante los intereses colectivos. “Aunque este modelo también es aplicable a las respuestas de las mujeres, arroja una información más valiosa cuando se aplica a las respuestas de los hombres” (Llorens Aguado, 2014).

Glick y Fiske (1996, 2000, 2001) desarrollan por primera vez el nuevo sexismo con una estructura bidimensional con cargas afectivas positivas y negativas, antagónicas entre sí, dando lugar a dos tipos de sexismo vinculados: sexismo hostil y sexismo benevolente.

Las actitudes hostiles y benevolentes hacia las mujeres tienen un origen ancestral, ya que ambas están claramente simbolizadas en la mitología griega. Concretamente, Glick y Fiske las sitúan en el poema épico *La Odisea*, de Homero (Lameiras, 2014).

Este poema narra el regreso del héroe griego Ulises (también llamado Odiseo) de la guerra de Troya. El relato abarca sus diez años de viaje hasta reunirse con su amada esposa Penélope, que es presentada como el ideal griego de feminidad: hermosa, inteligente y complaciente; así como pilar de la casa, prudente, fiel y subordinada al marido. Hasta que Ulises no pudo reunirse con ella estaba incompleto. A su vez, Penélope necesitaba la protección de su marido frente a los pretendientes que le surgen durante la larga ausencia de este. Los componentes del sexismo benevolente se manifiestan en el relato, con una

Penélope integrada en el rol doméstico y marital que necesita el cuidado y protección de su esposo. Por otra parte, algunos de los obstáculos que retrasan el regreso de Ulises, se manifiestan en el poema con forma de mujer: las sirenas que intentan atraparlo, o Circe, la hechicera que usa su belleza para tentar a la tripulación de Ulises procurando detenerlo para poder así destronarlo, parte está en la que se manifiesta el sexismo hostil, que considera que las mujeres usan sus encantos y su sensualidad para rebatir el poder de los hombres (Lameiras, 2014).

Por consiguiente, aun cuando el sexismo hostil es una aptitud subjetivamente negativa hacia las mujeres mientras que el sexismo benévolo es una disposición subjetivamente positiva, uno y otro tienen como propósito último legitimar y fortalecer el sometimiento de las mujeres, es decir, la desigualdad de género. El sexismo hostil está mal visto, por lo que en la actualidad es más frecuente hallar el benevolente entre los tipos de sexismo más comunes dentro de las sociedades avanzadas.

### **3.7. Fundamentos básicos de la teoría del sexismo ambivalente**

Los dos tipos de sexismo, benevolente y hostil, pueden convertirse en una potente combinación para conseguir la subordinación de las mujeres. Dado que la sola existencia de hostilidad crearía resentimiento y rebelión por parte de las mujeres, y dado que se puede suponer que los hombres no desean ganarse la antipatía de las mujeres, el sexismo benevolente se convierte en un instrumento que debilita la resistencia de las mujeres ante el machismo, ofreciendo como recompensa protección, idealización y afecto a aquellas que acepten sus roles tradicionales y satisfagan las necesidades de los hombres.

Como muestran Glick y Fiske (1996, 2000, 2001), los dos tipos de sexismo están positivamente correlacionados. Por ejemplo, en España (Expósito, Moya y Glick, 1998) la correlación entre ambos tipos de sexismo en el caso de los varones es .49, y en el caso de las mujeres .64. Existen tres componentes básicos en el sexismo benévolo (Glick y Fiske, 1996) que son paralelos a los componentes del sexismo hostil:

a) El paternalismo protector. Paternalismo significa literalmente relacionarse con los demás en “la manera como un padre trata a sus hijos”. Si bien hay una forma de paternalismo que es claramente dominador, basado en la inferioridad y dependencia del otro, otras formas están mucho más cargadas de cariño y protección, justificadas por la *debilidad* del otro. Glick y Fiske definen el paternalismo como la forma en la que un padre se comporta con sus hijos e hijas: por un lado, les aporta afecto y protección y, por el otro, el padre es el que manda sobre sus hijos e hijas (Lameiras, 2014).

Esta concepción está íntimamente relacionada con la visión ambivalente del sexismo, porque incluye dos dimensiones: el paternalismo protector y el paternalismo dominador. El sexismo se materializa por un lado en un paternalismo dominador que desencadena el sexismo hostil, donde se asienta la estructura del patriarcado que legitima la superioridad de la figura masculina, considerando a las mujeres como seres incapaces, incompetentes y también peligrosos, debido a que intentan arrebatarse el poder de los hombres. Por otro lado, el sexismo se materializa igualmente en un paternalismo protector que desencadena el sexismo benevolente, y que los hombres aplican a las mujeres que desempeñan roles tradicionales, ya que las consideran como criaturas débiles y frágiles a las que hay que colocar en un pedestal y proteger. El

paternalismo protector puede coexistir con su complementario dominador porque los hombres dependen del poder diádico de las mujeres como esposas, madres y objetos románticos. Así, las mujeres tienen que ser amadas, acariciadas y protegidas, ya que su debilidad requiere que los hombres cumplan con su papel protector y de sustento económico (Lameiras, 2014).

b) La diferenciación de género complementaria. Aunque un componente del sexismo hostil es el deseo de los hombres por diferenciarse *positivamente* de las mujeres, manteniéndolas en esferas distintas y de menor consideración, la dependencia diádica que los hombres tienen de las mujeres (como objetos románticos, madres, esposas) potencia, por otra parte, la visión de que las mujeres tienen muchas características positivas que complementan a las características de los hombres. De la misma manera que la división tradicional de roles crea roles complementarios (el hombre fuera, la mujer dentro), los rasgos asociados a estos roles (instrumentalidad y expresividad) son vistos como complementarios (Lameiras, 2014).

Generalmente, las culturas utilizan los contrastes biológicos (diferencias físicas) entre sexos como argumento para establecer distinciones sociales que admiten la concesión de valores, cualidades y normas procedentes del sexo al que corresponden. Del mismo modo, en el paternalismo, en la diferenciación de género, además se acierta con las dos caras del sexismo: por un lado, está la diferenciación de género competitiva, y por otro la diferenciación de género complementaria.

La diferenciación de género competitiva se presenta como una justificación sobre el poder estructural masculino, ya que considera que solamente los hombres

poseen los rasgos necesarios para obtener el poder y gobernar las instituciones socioeconómicas y políticas (Miravalles, J. “Sexismo Ambivalente”. Recuperado de [www.javiermiravalles.es](http://www.javiermiravalles.es)).

Para el sexista benevolente, las características de las mujeres complementan las características de los hombres, mientras que el sexista hostil coloca determinadas características de las mujeres, como la sensibilidad, en un plano inferior y las suponen incompetentes para ejercer el poder (Lameiras, 2014).

c) Intimidad heterosexual. La heterosexualidad es una de las fuentes más poderosas de ambivalencia de los hombres en sus relaciones con las mujeres. Si bien la realidad que nos rodea sustenta la dominación sexual de las mujeres por los hombres, dominación no exenta de violencia (violaciones, acoso sexual, etcétera), así mismo es indiscutible que las relaciones heterosexuales son calificadas, por hombres y mujeres, como trascendentales, y este tipo de relaciones son mencionadas por los varones como aquellas en las que estos logran mayores niveles de intimidad y de proximidad.

Glick y Fiske (1996) establecen que la motivación sexual de los hombres hacia las mujeres puede estar unida a un deseo de proximidad (intimidad heterosexual), lo que alimenta el sexismo benevolente. Pero las relaciones románticas entre hombres y mujeres suponen a veces una amenaza para las mujeres.

Tanto el sexismo hostil como el benevolente tienen su origen en las condiciones biológicas y sociales, prácticamente universales, donde, por una parte, los hombres poseen el control estructural de las instituciones económicas, legales y políticas, pero, por otra parte, la reproducción sexual proporciona a las mujeres

poder diádico (el poder que procede de la dependencia en las relaciones entre dos personas), dado que los hombres dependen de las mujeres para criar a sus hijos y, generalmente, para la satisfacción de sus necesidades emocionales y sexuales. El poder diádico de la mujer se refleja en casi todas las sociedades y en ciertas ideologías, e incluyen actitudes protectoras hacia las mujeres, reverencia por su rol de esposas y madres y una idealización de ellas como objetos amorosos. La dominación de los hombres favorece el sexismo hostil, pues los grupos dominantes tienden a promover estereotipos sobre su propia superioridad. Pero la dependencia de los hombres favorece el sexismo benevolente, pues esta dependencia los lleva tanto a reconocer que las mujeres son un recurso valioso que hay que proteger como a ofrecer afecto a aquellas que satisfagan sus necesidades (Miravalles, J. “Sexismo Ambivalente”. Recuperado de [www.javiermiravalles.es](http://www.javiermiravalles.es)).

Glick y Fiske (2001) proponen una serie de estrategias para afrontar la ambivalencia. En primer lugar, se divide el objeto de actitud (es decir, la mujer) en múltiples objetos de actitud (subtipos de mujeres) a las que evalúan de modo diferente. Así, los sentimientos ambivalentes se resuelven cuando los hombres dirigen el afecto positivo y negativo hacia diferentes tipos de mujeres. De este modo, es psicológicamente consistente, dentro de la cultura tradicional o paternalista, amar a algunas mujeres y despreciar a otras. El problema que genera esta opción es que no todas las mujeres encajan fácilmente en estas categorías. Los autores piensan, además, que es probable que la división de las mujeres en subtipos polarizados capte toda la esencia de las actitudes sexistas de los hombres hacia las mujeres.

La segunda estrategia utilizada por Glick y Fiske (2000) para resolver las actitudes conflictivas hacia las mujeres, se pone en marcha cuando consideran un tipo específico de mujer. En este caso, distinguen entre diferentes dimensiones de evaluación. Así, las personas sexistas evalúan negativamente a las mujeres no tradicionales o poderosas, pero a la vez las respetan por ser competentes. Y a la inversa, a las mujeres tradicionales o subordinadas, a pesar de percibir las de forma afectuosa, las evalúan como incompetentes. Los estudios de Glick y Fiske (1997) sobre estereotipos de género muestran resultados que apoyan la adopción de esta estrategia. Con respecto a las mujeres con carrera universitaria, los sexistas hostiles las percibían como competentes, profesionales y muy trabajadoras (igual que los no sexistas), pero también egoístas, codiciosas, frías y agresivas, e informaban de emociones de temor, envidia, intimidación y competitividad hacia ellas. En el caso de mujeres tradicionales, los sexistas hostiles las percibían con calidez y confianza (igual que los no sexistas), y experimentaban hacia ellas emociones positivas, pero a la vez las percibían como incompetentes.

Estas estrategias prescinden de la forma más discordante de ambivalencia, esto es, conservar modos conflictivos sobre el mismo tipo de mujer en un espacio específico. No obstante, como la correlación no ocurre con arquetipos, sino con mujeres particulares que consiguen armonizar peculiaridades de distintas categorías, es muy factible que los hombres sexistas experimenten sentimientos ambivalentes hacia mujeres en particular, principalmente hacia aquellas con las que sostienen las relaciones más íntimas.

Terminantemente, los sujetos sexistas valoran negativamente a las mujeres porque mantienen opiniones estereotipadas hacia ellas que presentan un sesgo hostil, benévolo o ambivalente, lo que se convierte en un trato improcedente cuya intención última es justificar la situación sometida de la mujer, y que, en su representación más extrema, alcanza el punto de la violencia de género.

Resumiendo, los especialistas han conseguido señalar un par de tipos de sexismo. Por una parte, el benevolente, que mantiene un perfil estereotipado de las mujeres como personas frágiles que ejercen roles expresos considerados tradicionalmente femeninos y cuyas actitudes propician el planteamiento de ser un complemento del hombre. Esta visión de las mujeres deriva, en consecuencia, en sentimientos más positivos hacia ellas, incluso de protección frente a las agresiones masculinas de otros varones.

Y, por otro lado, el sexismo hostil, aquel que se fundamenta en la idea de la inferioridad de las mujeres frente a los varones, y que crea en el sujeto sentimientos de discriminación hacia las mujeres. La violencia de género es resultado de este tipo de sexismo. El sexismo afecta negativamente a la imagen de la víctima de las agresiones y a la creencia sobre las causas de dichas agresiones (Lila, Gracia y García, 2010: 315). Los argumentos esgrimidos tradicionalmente, como “algo habrá hecho”, o “la maté porque era mía”, tienen su fundamentación en actitudes claramente configuradas por el sexismo.

La misma Organización Mundial de la Salud, al examinar la variable de violencia de género, considera que es esencial tener en cuenta las afirmaciones al respecto obtenidas entre la población mundial. De este modo, la OMS (2016) procede a una síntesis de las creencias mayormente esgrimidas:

- El hombre tiene derecho a imponer su dominio sobre la mujer y está considerado socialmente superior.
- El hombre tiene derecho a castigar físicamente a la mujer por un comportamiento *incorrecto*.
- La violencia física es una forma aceptable de resolver conflictos en una relación.
- Las relaciones sexuales son un derecho del hombre en el matrimonio.
- La mujer debe tolerar la violencia para mantener unida a su familia.
- Hay veces en que una mujer merece ser golpeada.
- La actividad sexual (incluida la violación) es un indicador de masculinidad.
- Las niñas son responsables de controlar los deseos sexuales de un hombre.

Como se puede observar, estas creencias manifiestan los argumentos mayormente esgrimidos por la ideología patriarcal tradicional. La idea de humillar a la mujer, de que esta ha de hacer absolutamente todo lo necesario para salvaguardar la estructura matrimonial heterosexual y de que ella es la principal responsable de originar la provocación sexual en los hombres, son algunos de los principios constituyentes de la ideología patriarcal y de su hipócrita moralidad sexual. Esta doble moral sexual, extendida principalmente a partir del siglo XIX en las sociedades occidentales, conserva estas ideas, junto con el imperativo a las mujeres de mantenerse puras como representación

suprema del honor de la familia, donde no se castiga al varón que pervierte dicha virtud, la justificación del espacio doméstico como el único permisible para las mujeres y, en definitiva, la situación sometida de las mujeres a los hombres. Desafortunadamente, esta doble moral sexual fruto de las sociedades patriarcales, esgrimida a su vez por diferentes cosmovisiones del universo, como las teológicas, filosóficas e incluso científicas o pseudocientíficas, permanece aún viva en el acervo cultural de muchos países del mundo, tal y como se deriva del rastreo de estas ideas por parte de la OMS.

Por último, encuentro que las creencias neosexistas, llamadas así por su relativa novedad en el tiempo, consisten en aquellas “desarrolladas por individuos que creen que los cambios en el equilibrio entre los sexos traerán a los varones más pérdidas que ganancias y, en consecuencia, se opondrán a las medidas de acción positiva que intentan favorecer el desarrollo profesional de las mujeres” (Garaigordobil y Aliri, 2013: 128).

Este nuevo pensamiento neosexista propicia nuevos mitos respecto a la violencia de género. En el marco de estas nuevas formas de sexismo surgiría lo que Lorente (2009) ha denominado *neomitos*, es decir, nuevos mitos evolucionados a partir de los tradicionales con objeto de lanzar un nuevo mensaje, con un formato externo que parece rupturista con las posiciones tradicionales y que tiene apariencia de neutralidad y defensa del bien común, pero que, en realidad, crea una referencia más compleja y/o mantiene las posiciones patriarcales tradicionales.

Entre los ejemplos de estos nuevos mitos sobre la violencia de género estarían el llamado síndrome de alienación parental (SAP): la consideración de que las

leyes criminalizan (calificándolo como violencia de género) lo que son conflictos normales en las relaciones entre hombres y mujeres, la supuesta proliferación de denuncias falsas o el reconocimiento de los hombres como verdaderas víctimas del sistema (Bosch-Fiol y Ferrer-Pérez, 2012: 550).

La elaboración de estos mitos y de los nuevos mitos contemporáneos sobre la violencia de género verifica la dimensión del poder existente a la hora de hablar de las relaciones entre mujeres y varones en las sociedades patriarcales. Tal y como argumentaron algunas de las mejores teóricas feministas, la construcción de estos mitos falsos demuestra que el patriarcado es un sistema social flexible en el sentido de que, adaptándose a las nuevas condiciones sociales existentes, ofrece una resistencia permanente a sufrir modificaciones en su interior (López, De Guevara y Hernández, 2011: 14).

Este sistema de creencias, en el interior de las sociedades patriarcales, explica y justifica el maltrato a las mujeres. La creencia de que son inferiores a los varones y de que su lugar se limita a cumplir con unos roles sociales determinados, define la identidad femenina como inferior, sensible, abnegada y, por tanto, dedicada a los cuidados hacia los demás. Aunque es cierto que el enunciado de las identidades femeninas y masculinas ha evolucionado con el tiempo, no ha sido suficiente como para demoler el sexismo que legitima dicha exclusión y maltrato. Los varones que actúan de esta manera consideran a las mujeres inferiores a ellos y, por tanto, estas han de cumplir con sus expectativas. Es muy posible que, cuando estas expectativas no se cumplan, las mujeres corran el peligro de ser violentadas en el ámbito de las relaciones de pareja.

En este escenario social se debe añadir el mensaje, empecinado y constante, que presenta a las mujeres en una condición minimizada en relación a los hombres. La publicidad, los medios de comunicación, el cine y la literatura siguen dando una imagen estereotipada de la mujer. Ellas aparecen como objetos sexuales, seres pasivos, ornamentales o, en el mejor de los casos, en un papel de menor relevancia, como acompañantes o complemento del hombre. En raras ocasiones las mujeres desempeñan en estos ámbitos roles activos y protagonistas. En la política, en las instancias de poder, las imágenes femeninas siguen siendo minoritarias. El mundo de la estética y del consumo no retrocede ni un ápice en su mensaje de que las mujeres son imperfectas. Para poder salir a la calle, han de consumir sus productos que se ocuparán de modificar estas imágenes y estos cuerpos imperfectos. Los cánones de belleza siguen siendo mucho más estrictos para ellas que para ellos. Y si se trata del consumo de la sexualidad en las sociedades actuales, es manifiesto que los cambios han sido prácticamente invisibles. Las niñas y las mujeres siguen siendo las principales protagonistas de la explotación laboral y sexual. Quienes hoy en día aún consumen prostitución y trata de personas, continúan siendo, en su mayoría, hombres. Los varones tienen derecho y acceso, por una cantidad de dinero determinada, al cuerpo de las mujeres.

La construcción social de lo femenino y de lo masculino, como identidades separadas y opuestas, es una imposición coactiva estrechamente relacionada con la desigualdad sexual y otros males sociales. En el trabajo de Celia Amorós *La ideología del amor y el problema de los universales*, encontramos una precisa conceptualización para dar cuenta de los conflictos entre mujeres y varones. Según Amorós, las diversas caras que presenta la subordinación de las mujeres

termina hallando explicación en su falta de entidad como sujetos, en su absoluto déficit de individualidad. Ser mujer es pertenecer al reino de las idénticas, es constituir la condición necesaria para el despliegue de la individualidad masculina (De Miguel, 2015: 108).

Mientras exista el contexto sociológico, cultural y psicológico (que acaba por formar la identidad y la psicología de las personas) establecido por los regímenes patriarcales, el sexismo y la violencia de género continuarán ejecutándose arropados por la consagración del sistema machista.

Los varones se sienten respaldados en estas conductas desde los diferentes frentes en los que se desarrollan sus vidas. El cambio ha de ser, ante tales resistencias, lento y difícil.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

## CAPÍTULO 4. LA VIOLENCIA DE GÉNERO

### 4.1. Conceptualizando la violencia

Actualmente, las cifras de violencia han aumentado a nivel internacional y es común escuchar el término *violencia*. En mi tesis doctoral, concentro mi investigación en la violencia de género como secuela del régimen social patriarcal en el que, por medio de diversos y enmarañados instrumentos, se reproduce permanentemente la desigualdad que doblega a las mujeres. Hablo de sociedades como las constituidas en la actualidad por la sociedad española y la mexicana.

La OMS define la violencia como el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia, o es muy probable que la tenga, un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.

En la edición del tricentenario del *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*, se define la violencia con cuatro acepciones distintas: ‘1. Cualidad de violento; 2. Acción o efecto de violentar o violentarse; 3. Acción violenta o contra el natural modo de proceder; 4. Acción de violar a una persona’ (DRAE, 2014).

En esta acepción se incluye el acto de ejercer la violencia en cualquier sentido y dirección, lo cual no deja de ser congruente en tanto que la violencia en las sociedades humanas ha existido siempre y, ciertamente, puede ser ejercida en

cualquier dirección y, por tanto, cualquiera de nosotros puede resultar víctima de la violencia.

La violencia puede ser ejercida por cualquiera de nosotros, en cualquier momento de nuestra existencia. El informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014 se centra en la violencia interpersonal, es decir, la que ocurre entre miembros de una misma familia, en la pareja, entre amigos, conocidos y desconocidos, y que incluye el maltrato infantil, la violencia juvenil, la violencia en la pareja, la violencia sexual y el maltrato de las personas mayores. La violencia interpersonal es un factor de riesgo para la salud a lo largo de toda la vida y desencadenante de problemas sociales. Se puede predecir y prevenir, y la responsabilidad de abordarla recae, sin duda alguna, en los gobiernos nacionales. El estudio fue realizado en 133 países diferentes, y nos informa de que las mujeres, los niños y las personas mayores son quienes soportan la mayor parte del maltrato físico y psicológico y los abusos sexuales no mortales:

- Una cuarta parte de toda la población adulta ha sufrido maltrato físico en la infancia.
- Una de cada cinco mujeres ha sufrido abusos sexuales en la infancia.
- Una de cada tres mujeres ha sido víctima de violencia física o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida.
- Un 6% de los adultos mayores ha sufrido maltrato en el último mes.

Garver (1968) señala que el debate acerca del fenómeno de la violencia siempre se ve ligado a la fuerza física, incluso se equiparan como sinónimos las nociones

de fuerza y violencia, siendo la relación entre ambas (para este autor) solo superficial, existiendo formas de fuerza física que no pueden ser consideradas violencia.

La violencia es ejercida por alguien que cree ser legitimado desde una posición de autoridad (Weber, 1922). Según este autor, el “poder es toda posibilidad de imponer la voluntad propia sobre la de los demás, así como el ejercicio de la influencia”. Y agrega que, en los ámbitos político y social, el término más preciso es el de dominación, entendido como la posibilidad de encontrar obediencia frente a un mandato, basándose en la creencia de la legitimidad de la dominación (Bernal, 2005: 69).

En muchas ocasiones, la violencia se encuentra socialmente legitimada. Así ha sido históricamente en las sociedades patriarcales objeto de este estudio. Tanto en España como en México, al igual que en otras muchas sociedades, la violencia de género se encontraba legitimada como manifestación y derecho del poder patriarcal, de la dominación del varón sobre la mujer.

Internacionalmente, no existe una definición universal de violencia; sin embargo, en 1996 un grupo de expertos convocado por la Organización Mundial de la Salud decidió adoptar la definición que utilizó en 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas, que señala que la violencia contra la mujer es “cualquier acto de violencia basado en el género, que resulta o puede resultar en daño o sufrimiento físico, mental o sexual en la mujer, incluyendo la amenaza de dichos actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada”. Por otra parte, por violencia familiar se entienden las distintas formas de relación abusiva que caracterizan, de modo

permanente o cíclico, al vínculo familiar (Alvarado-Zaldívar, Salvador-Moysen, Estrada-Martínez, Terrones González, 1998: 42).

La violencia sirve, por tanto, como instrumento de control sobre una población determinada a la que se desea controlar, y que posee, además, cierto grado de legitimación. Esta violencia, a su vez, puede ser ejercida de muy diferentes maneras según su intensidad y los instrumentos que usa. En este sentido se ejerce también la violencia de género.

La violencia de género es definida como la asimetría existente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, puesto que es una violencia ejercida por quien posee (o cree poseer) un poder legitimado desde una posición de dominación. Esa asimetría de poder en las relaciones entre hombres y mujeres viene definida por los géneros femenino y masculino, construidos socialmente, constantemente afectados por el poder social que impone un tipo de feminidad y masculinidad que, a su vez, definen comportamientos y actitudes diferenciados y que afectan a la totalidad de la vida social (Amurrio, Larrinaga, Usategui, Del Valle, 2010). Esta fuente de “legitimación de la ley naturalista que da al varón el poder sobre la mujer” ha sido refutada por la teoría y la investigación feministas, lo que ha hecho posible el comienzo del cambio del orden patriarcal occidental.

Un elemento fundamental de reproducción de la dominación masculina es la norma cultural sobre el imaginario social del amor y de las relaciones afectivas y sexuales. La violencia de género está intrínsecamente ligada al imaginario social sobre el amor, los modelos amorosos y los modelos de atractivo (Flecha, Puigvert, Redondo, 2005) en los que continuamente estamos siendo socializados. La cultura ampliamente sexista y el contexto cotidiano en el que

vivimos, nos transmiten en ocasiones una idea del amor ligada al sufrimiento, mientras que explícitamente se nos enseña que violencia y amor son dos conceptos opuestos. En este sentido, prevenir la violencia de género significa contribuir a una nueva socialización (Moya et al., 1997), aportando otras ideas y valores que consideremos deseables y más convenientes sobre el amor, los modelos amorosos, y los modelos femeninos y masculinos que se consideran atractivos.

Se puede pensar en la violencia simbólica como el efecto de una “violencia no violenta”, así denominada por algunos teóricos (Glick y Fiske, 1996), que la definen como aquella violencia que es disimulada, que no busca de forma directa provocar un daño o un dominio sobre alguien, sino que lo hace de manera subjetiva o subconsciente. Bajo las circunstancias sociales del cambio cultural, realizado mediante la transformación evolutiva de la civilización humana, persisten conflictos cada vez más visibles, aunque no de tipo físico, sino más bien simbólico.

La violencia de género está considerada como una especie de exclusión que disuade a las mujeres de ejercer los derechos y libertades que se instauran en el marco de los derechos humanos. Esta violencia emana de las relaciones asimétricas de poder entre las mujeres y los hombres, y se manifiesta de igual forma en el terreno familiar, dentro de la comunidad y del Estado en su conjunto. En otros términos, este tipo de violencia, en sus numerosas manifestaciones, afecta a la vida de las personas en todos los niveles socioeconómicos, tanto en el ámbito público como en el privado. Es un fenómeno justificado, en la mayoría de las ocasiones, por la teoría sexista, para salvaguardar el precepto patriarcal que impide la participación de las mujeres en

cualquier entorno de la sociedad. Es discutiblemente reciente el reconocimiento de los gobiernos (CEPAL, 2006) de que la violencia de género sea considerada un asunto de política pública, puesto que su incidencia tiene importantes consecuencias en los ámbitos sociales y económicos, lo cual ha llegado, inclusive, a representar un problema de supervivencia para las mujeres y un serio obstáculo para la consolidación de la democracia y el desarrollo.

En México, la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar (1996), define la violencia familiar como “aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, que tenga parentesco o lo haya tenido por afinidad civil, matrimonio o concubinato o que mantenga una relación de hecho, y que tiene por efecto causar daño en ellos”. Sin embargo, se sigue ocultando a quienes ejercen la violencia y quienes la padecen. En investigaciones recientes, la violencia de género se fundamenta en el sexo de la víctima y del victimario, y a la vez el concepto puede gozar de un sentido amplio, puesto que el espacio en que ocurre el hecho puede ser público o privado.

En el marco internacional, la violencia de género se da con mayor frecuencia en contra de las mujeres, cuyos agresores son principalmente los hombres (ONU, 2012), pudiendo ocurrir en cualquier ámbito. Esta situación proporciona fundamentos para alcanzar una mayor especificidad en cuanto al sexo de la víctima, del victimario y al lugar de ocurrencia.

En el concepto de violencia de género se incluyen distintas dimensiones. En este confluyen las dimensiones de desigualdad, discriminación y poder ejercidos en

una sociedad concreta, la patriarcal. El poder patriarcal resulta ser otra dimensión fundamental a considerar, sobre todo si se tienen en cuenta algunas de las más brillantes definiciones de poder, como las formuladas por algunos de los mejores autores al respecto, como la filósofa Hannah Arendt o el historiador Michel Foucault.

Para Foucault (1996), las relaciones de poder tienen una dimensión extensa en las relaciones humanas: estas pueden ejercerse entre individuos, dentro de una familia, en una relación pedagógica, en el cuerpo político. No obstante, afirma que el análisis de un campo tan complejo como el de las relaciones de poder se encuentra, a veces, con lo que podemos denominar “hechos o estados de dominación, en los que las relaciones de poder, en lugar de ser inestables y de permitir a los diferentes participantes una estrategia que las modifique, se encuentran bloqueadas y fijadas” (Bernal, 2005: 72).

Guzmán Ordaz y Jiménez Rodrigo (2015) hacen énfasis en que los estudios de la violencia de género deben tener en cuenta diferentes variables.

Entre los elementos en los que coinciden las definiciones sobre la Violencia de género destaca la consideración de esta como una conducta que atenta contra la integridad física y moral de las mujeres y que atañe a un hecho específico: la condición de género. Igualmente, se alude a cuestiones de discriminación donde se señala la desigualdad y la diferenciación de las relaciones de poder entre hombres y mujeres como las causas más comunes de la violencia contra estas. La argumentación que el patriarcado ha dado a la violencia de género acerca del cómo, e incluso hasta el porqué se engendra la violencia contra las mujeres, ha recaído fundamentalmente en las explicaciones sobre los procesos de

socialización diferenciados en razón de género. Estos argumentos han construido *tipos ideales* de mujeres y hombres donde se les supone como agentes altamente condicionados por los modelos de interiorización de roles y pautas aprendidas desde la infancia. En resumen, se identifica la influencia del patriarcado como el factor estructural desde donde se imprimen las pautas de dominación masculina o, como lo define Celia Amorós (1990): “pactos patriarcales”.

Incluye la violencia de género una dimensión del poder, el de los varones, sobre las mujeres en una sociedad patriarcal, dimensión ineludible para el estudio de esta realidad social. En efecto, en lo que se refiere a este tipo de violencia es necesario desechar rotundamente algunas creencias o mitos que se han demostrado empíricamente como tales.

En primer lugar, estarían los denominados mitos sobre la marginalidad, esto es, aquellos que sitúan la violencia de género en el terreno de la excepcionalidad, manteniéndola así como algo alejado del propio grupo y fruto de circunstancias excepcionales, y no como el problema social universal que es. Los mitos sobre los maltratadores ponen el acento en factores personales de ese hombre (concreto) que le habrían llevado hasta la violencia y que, de un modo más o menos explícito, lo exoneran de culpa. Los mitos sobre las mujeres maltratadas, por su parte, desplazan la carga de la culpa de ellos a ellas, y responsabilizan a las mujeres de lo que les sucede, bien sea porque algunas de sus características (de personalidad, de estatus, emocionales...) supuestamente constituyen un “polo atrayente de la violencia”, bien porque se argumenta que consienten o solicitan esa violencia (Bosch-Fiol y Ferrer-Pérez, 2012: 548-549).

Se trata creencias generalizadas, falsas ideas como que la violencia de género se desarrolla en el interior de familias marginadas cuyas vidas se desenvuelven en condiciones extremas de pobreza y desviación social. Tampoco es cierto que el varón maltratador sea necesariamente una persona con problemas mentales o con fuertes adicciones que le impulsan a la violencia dirigida hacia su pareja como un modo de desahogo. En todo caso, se ha demostrado que el alcoholismo y la drogadicción funcionan como desinhibidores de la conducta violenta o como argumento justificativo por parte del agresor. Tampoco es cierto que las mujeres víctimas posean en su personalidad algo especial que las lleva directamente a buscar parejas maltratadoras o que es la causa de la provocación del maltrato. La violencia de género es un peligroso inconveniente estructural que puede ser sufrido por cualquier mujer y cuyos factores detonantes son mucho más complejos y profundos que cualquiera de los relatos blandidos por determinadas perspectivas, no siempre bien intencionadas.

En el estudio de esta violencia ha habido distintos modelos, tal y como resumen las especialistas.

Las causas han quedado explicadas, según Angela María Toffanin (2012), mediante tres modelos. El primero expone la violencia de género a través de motivaciones biológicas, es decir, la violencia es una predisposición humana concebida como una respuesta psicosocial. El segundo modelo se centra en afirmar que la violencia de género es un fenómeno influido por las características del sistema social sobre las condiciones individuales (análisis de corte más culturalista). Y el tercer modelo considera las razones psicopatológicas, es decir, la violencia es estudiada como consecuencia de un desorden psicológico o psicosocial (uso de drogas, alcohol o problemas

mentales). Si bien estos modelos se han ido superando como estrategias de análisis en las investigaciones sobre la violencia de género, el denominador común basado en el patriarcado continúa siendo central (Guzmán y Jiménez, 2015: 601).

El patriarcado no está superado, a pesar de la igualdad formal adquirida por las mujeres dentro de estas democracias. Así, tal y como se observa en el apartado anterior, las mujeres se hallan en condiciones de desigualdad real en dichas sociedades. Su acceso a los recursos está condicionado. La educación continúa estando intervenida por lo que se espera de las mujeres, hasta el punto de que fija muchas de sus decisiones, como la preferencia de carrera y, a la larga, su acceso a los recursos económicos y al poder. En el momento de desarrollarse en un cargo laboral, las mujeres consiguen una remuneración menor si se compara con la de un hombre en el mismo puesto, y la conciliación de la vida laboral y familiar sigue siendo una desventaja para ellas, puesto que los varones siguen sin participar al cincuenta por ciento de las obligaciones del contexto doméstico. Todo ello sitúa, a la larga, a la mujer en una posición de dependencia económica con relación a los hombres.

Y es que una de las cualidades fundamentales del patriarcado de estos sistemas sociales asentados en la supremacía del varón sobre la mujer es, como destacaría la filósofa Celia Amorós, un sistema *metaestable*.

El patriarcado no es una esencia, sino un sistema metaestable de dominación ejercido por individuos que, al mismo tiempo, son troquelados por él. Todos formamos parte de él y estamos forjados por él, pero eso no nos exime de la responsabilidad de intentar distanciarnos críticamente de sus estructuras y actuar

ética y políticamente contra sus bases y sus efectos. Que el patriarcado sea metaestable significa que sus formas se van adaptando a los distintos tipos históricos de organización económica y social, preservándose, sin embargo, en mayor o menor medida, su carácter de sistema de ejercicio del poder y de distribución del reconocimiento entre los pares (Puleo, 2005: 2).

A todo ello hay que sumar las concepciones culturales en las que las mujeres siguen estando definidas, por todos los motivos anteriormente explicados, como dependientes, inferiores, e incluso como posesiones de los varones. Y como se podrá observar en páginas posteriores, las mujeres son tratadas de manera desigual, discriminatoria incluso, por parte de las administraciones públicas, reforzando así las creencias y actitudes propias de los sistemas patriarcales y legitimando la dominación masculina. Este poder de la ideología patriarcal es tan fuerte, “[...] sus modos de socialización son tan perfectos que la fuerte coacción estructural en que se desarrolla la vida de las mujeres presenta para buena parte de ellas la imagen misma del comportamiento libremente deseado y elegido” (De Miguel, 2003: 132).

La violencia de género también puede ser psicológica, incluyendo el desprecio, el insulto, las vejaciones morales, el aislamiento social y económico propiciado por el varón hacia la mujer. Este tipo de violencia, más difícil de visibilizar, no debe ser subestimada. La violencia psicológica suele ser ejercida durante años sobre la víctima. Puede comenzar de manera sutil, de forma que la mujer y su entorno apenas lo perciban, para convertirse en una marca psicológica sobre la víctima que puede llegar a conseguir que esta se sienta culpable del proceso que está sufriendo, hasta el convencimiento de que, en el fondo, se lo merece.

Por último, la violencia de género puede ser sexual, consistente en toda agresión sexual cometida hacia las mujeres, sea dentro o fuera de una pareja ya establecida. Si bien en tiempos pasados las mujeres eran menos conscientes de que estaban sufriendo este tipo de violencia, puesto que socialmente se podía considerar que formaba parte de sus deberes como pareja del varón la satisfacción sexual de este, aunque ella se negase, en la actualidad hay una mayor conciencia de la existencia de dicha violencia y está penalizada como delito, al menos en las sociedades occidentales.

Las relaciones de pareja o de convivencia familiar son solo un escenario privilegiado de esa violencia, pero no pueden, ni deben, acaparar la multiplicidad de manifestaciones que se ocultan bajo la etiqueta de violencia de género. El reduccionismo a que conduce esta equiparación es necesariamente negativo, porque enmascara la realidad de un maltrato que victimiza a la mujer por el hecho de serlo, más allá de sus relaciones personales afectivas o sexuales, es decir, cuando transcurren en el ámbito profesional, laboral o social en su sentido más amplio (Abreu, 2006: 2).

Sin embargo, en esta tesis, se considera relevante delimitar la violencia de género en la que me voy a centrar. Para ello, me limitaré al análisis de la violencia de género considerada por las legislaciones de los dos países en los que aplico mi investigación: España y México.

Históricamente, ha habido múltiples descripciones y explicaciones de este tipo de violencia, elaboradas por los mejores especialistas en los estudios de género. Ejemplos de ello son autoras como Flora Tristán o Anna Wheeler, que, tal como he referido con anterioridad, fueron repetidamente agredidas por su esposos, y

autores de la categoría de John Stuart Mill o Friedrich Engels, que describieron con exactitud las brutalidades sufridas por las mujeres de su tiempo, o Concepción Arenal, en España, que llegó a afirmar que:

Un hombre puede ser mil veces infame, y con tal de que lo sea con mujeres, pasará por caballero. La razón de esto es la supuesta inferioridad de la mujer; nada puede ser mutuo entre los que no se creen iguales. Y a medida que su víctima desciende en la escala social, puede subir él en la de maldad, sin que le llamen malvado. (Arenal, 1895: 68)

La tesis central de la obra de Brownmiller, *Against Our Will* (1975), sostiene que la violación forma parte del proceso de intimidación masculina del que son víctimas todas las mujeres, no solo las que han sido violadas. El sentido de esta tesis se hace patente cuando se consideran los resultados de su investigación: en primer lugar, que mujeres que nunca han sido violadas muestran una ansiedad similar a las mujeres que sí lo han sido, y en segundo lugar, que esta ansiedad y temor afecta al comportamiento de todas las mujeres, que, para evitar la posibilidad de ser violadas, tienen que aceptar limitar considerablemente su autonomía en el espacio público: no salir de noche, ni por lugares solitarios, no volver tarde del trabajo, no abrir la puerta a desconocidos, no entrar con un varón a un ascensor, no escribir el nombre en el buzón. Estos son algunos de los consejos dados por una organización feminista norteamericana para minimizar los riesgos de victimización. Pero hay otro que subyace a todos ellos: es posible que una mujer realice tranquilamente todas las actividades anteriores, siempre y cuando viva con o vaya acompañada de un varón. Según este análisis, el mensaje de la violencia o la violencia latente contra las mujeres está muy claro: una mujer *sola* está en peligro (De Miguel, 2003: 10).

En resumen, son multitud los elementos a tener en cuenta a la hora de analizar el sexismo y la violencia de género. Fundamentales son las dimensiones del poder, la desigualdad social y el dominio sobre las mujeres conseguido en la actualidad, sobre todo, gracias a la perpetuación de su dependencia económica.

Igualmente importantes son los elementos que conforman una identidad colectiva del grupo dominado. Los mecanismos de socialización en el patriarcado son tan eficaces que consiguen convencer a las mujeres de que sus elecciones son básicamente fruto del libre albedrío. La identidad femenina queda así configurada no solo para el todo social, sino que incluso llega a ser interiorizada por las mujeres hasta el punto de que, cuando estas no cumplen con las expectativas sociales respecto a sí mismas, pueden llegar a tener sentimientos de culpa o incluso de aceptación del control y de la violencia de género ejercida contra ellas. De ahí la dificultad para romper estas relaciones que se establecen entre un agresor y una víctima, en cuyo complejo núcleo ahondaré al abordar el apartado dedicado a las relaciones de pareja.

La violencia de género ha sido ignorada desde hace generaciones, y solo desde tiempos más bien recientes ha sido condenada socialmente. Las distintas administraciones, las asociaciones feministas o las de mujeres víctimas, las ONG, los medios de comunicación, los partidos políticos, etcétera, siguen trabajando en la actualidad para concienciar acerca de la inmoralidad e injusticia de estas prácticas, así como de la necesidad de denunciarlas y evitarlas a toda costa. Se trabaja, afortunadamente, a favor de convertir la violencia de género en un problema de todos, en un problema social que es necesario erradicar. Para ello, es fundamental un término ya mencionado, el de concienciar, lo cual pasa por educar. En opinión de los expertos, la erradicación de la violencia de género

pasa por educar en igualdad, objetivo, hasta ahora, no alcanzado. Son multitud los estudios, artículos de revistas, tesis doctorales e investigaciones por parte de los centros especializados en la prevención de la violencia de género que demuestran que la educación continúa perpetuando la desigualdad femenina.

De esta manera, entre las nuevas generaciones siguen reproduciéndose conductas de maltrato a las jóvenes que no por darse entre jóvenes dejan de incluir la violencia. Los medios de comunicación dan a conocer cifras alarmantes de machismo y conductas machistas entre los adolescentes, como el acoso a través de las nuevas tecnologías y el consentimiento por parte de las jóvenes de dichas conductas, entendidas como gestos de amor o protección por parte del varón. De hecho, se ha constatado que:

La normalización de la violencia de género en la adolescencia es mayor, si cabe, que en otras edades, ya que ellos y ellas son capaces de describir la violencia, conocen casos de violencia de género, pueden identificarla sobre el papel, pero, en general, creen que se trata de algo que solo les ocurre a mujeres mayores que ya están casadas. Además, se da la circunstancia de que determinados comportamientos, que están en la base y en el inicio del problema, como los celos y el control exagerado, para muchos adolescentes son síntomas de amor y preocupación por la pareja y no los ven como el posible germen del problema. Las razones para disculpar la violencia están presentes en nuestros jóvenes y ellos siguen los mismos mitos y falsas creencias sobre el tema, tal y como corresponde a los roles sociales de la comunidad en la que están insertos. (Gómez, 2007: 327)

Estas conductas solo pueden ser modificadas a través de la educación y, por tanto, en un centro de socialización fundamental, la escuela. Sin embargo, estos

centros capitales no están consiguiendo más que la perpetuación de los roles de género y, en consecuencia, la discriminación.

Si bien existen escasas diferencias formales en los programas educativos de hombres y de mujeres, los mecanismos de discriminación se relacionan con los contenidos sexistas de los textos escolares, con los materiales didácticos y con la relación del profesorado con sus alumnas, lo que constituye un currículo oculto que reproduce roles y concepciones discriminatorias de la mujer (Bernal, 2005: 68).

En la escuela, los mecanismos que imponen el género siguen actuando, hoy en día, en las modernas sociedades que aquí me ocupan. A pesar de la formación de los profesores dentro de la democracia en la que se promueve, por lo menos, la igualdad formal, la educación que reciben los niños y las niñas es diferente. Mientras que los contenidos son los mismos, la atención que se dedica a unos o a otras, según los especialistas en el tema, no es la misma.

Se constata que, si bien hoy en día las mujeres se educan en establecimientos mixtos y siguen el mismo currículo, salen de la escuela con expectativas distintas y convencionales respecto del mundo laboral.

#### **4.2. El entorno de la violencia del género: las relaciones de pareja**

La violencia de género tiene sus raíces en rasgos estructurales de una forma de cultura que define las identidades y relaciones entre hombres y mujeres (Ministerio de Sanidad y Consumo, 2007), y, en función del sexo, asigna roles diferentes a unas y otros (Organización Mundial de la Salud, 2010). Es decir, la

violencia de género se produce en un entorno muy concreto. Si bien, desde la perspectiva de la teoría sexo/género, la violencia de género es la que sufre toda mujer por el simple hecho de ser mujer, en los regímenes patriarcales se ha considerado que la violencia de género es la que se ejerce, y al menos así se penaliza legalmente, cuando se produce entre una mujer (la víctima) y su pareja o expareja. Se asimilan así los conceptos violencia de género y violencia doméstica. Al tratar este contexto, los expertos de las distintas disciplinas se aproximan a temas como la familia, el amor, las relaciones entre varones y mujeres y cómo el género determina estos ámbitos, entre otros.

Hasta principios del siglo XX, la violencia que ocurría en el espacio privado se denominaba “violencia en el hogar”. Los hallazgos, sin embargo, evidenciaban que de alguna manera se invisibilizaba a víctimas y victimarios, puesto que solo se hacía hincapié en el entorno inmediato, es decir, en la convivencia bajo un mismo techo.

La violencia hacia las mujeres, así como los ámbitos donde se puede producir, no es solo un problema de la vida privada, sino que es un problema social que se manifiesta también en el ámbito público. Además, se señala que es un acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, es decir, que el principal condicionante es precisamente el hecho de ser mujer. La Asociación Americana de Psicología (2002) define la violencia doméstica como: “Un patrón de conductas abusivas que incluye un amplio rango de maltrato físico, sexual y psicológico, usado por una persona en una relación íntima contra otra, para ganar poder o para mantener el abuso de poder, control y autoridad sobre esa persona”. Y define el maltrato como: “el patrón de abuso físico, sexual o psicológico que se da en relaciones íntimas”.

Es necesario diferenciar entre la violencia de género que se da en la relación de pareja y la que se pronuncia como violencia doméstica. El segundo es usado erróneamente, y quizás intencionadamente, como sinónimo del primero. Sin embargo, haya intencionalidad o no en su uso como sinónimo, supone un intento de transfigurar la violencia de los varones ejercida sobre las mujeres como herramienta de control y dominio en algo, en su lugar, connatural al más fuerte de la familia (el varón) sobre los más débiles (hijos, ancianos), pero lo cierto es que una no es igual a la otra. Tanto una como otra pueden darse en el terreno familiar, pero no por ello son sinónimos y es muy importante, a efectos de eliminar la violencia de género, la diferenciación de ambas. En esa dirección trabajan cotidianamente las personas interesadas en lograr la igualdad de las mujeres. Ambas violencias han de ser erradicadas, pero ambas han de tener sus explicaciones adecuadas para poder llegar a su origen y modificarlas.

En efecto, no es lo mismo violencia de género y violencia doméstica, porque una apunta a la mujer y la otra a la familia como sujetos de referencia (Abreu, 2006: 2).

Mucho queda por hacer en España en este sentido. Desafortunadamente, el análisis de los distintos medios de comunicación, de instituciones como la RAE, o del lenguaje utilizado en ámbitos legales, donde se dirimen las cuestiones referentes a este tipo de violencias, hace al especialista ser pesimista con respecto a la asunción por parte de toda la sociedad en bloque de la existencia de la violencia de género y su gravedad en este país.

En este sentido, se ha de señalar que, una vez diferenciada la violencia de género de la violencia doméstica, es imperante establecer dos aspectos importantes.

En primer lugar, en este trabajo especificaré en todo momento si me refiero a la violencia de género en un sentido más amplio o a aquella que sufre una mujer a manos de un compañero sentimental, es decir, la denominada violencia del compañero íntimo.

En segundo lugar, es necesario profundizar en el entorno en el que se da la violencia de género aquí analizada, la que se da dentro del entorno de la pareja y, por tanto, de las relaciones de pareja. Es preciso constatar que hay un elemento que todavía perdura en el tiempo desde su aparición. Se trata del amor y del romanticismo como su expresión más inmediata. Es necesario señalar que el amor y las relaciones de pareja no deben circunscribirse al que se produce de forma heterosexual. Sin embargo, en aras de esta investigación, aquí me centraré en estas, ya que mi interés está en la variable *violencia de género* que es, como ya se ha dicho, la que se produce cuando un varón ejerce la violencia sobre una mujer y, más concretamente, aunque no únicamente, en el ámbito de la pareja.

Las parejas y su modo más formal, esto es, el matrimonio, no siempre se han dado en aras del amor que se expresaban mutuamente los miembros de la pareja. Anteriormente al siglo XIX, el matrimonio y las relaciones de pareja venían establecidos por los intereses de los miembros de ambas familias, siendo común que los participantes en el nuevo matrimonio ni siquiera se conociesen. La adquisición de un título o de unas propiedades, o la unión de intereses políticos, solía dirigir la configuración de estos matrimonios. En la decisión o no de

realizarlos se encontraban, fundamentalmente, los intereses paternos o de la unidad doméstica antes que los de los principales implicados.

La idea del amor romántico comienza a hacerse un espacio dentro de la mentalidad de los individuos y, en especial, de la mentalidad femenina. Si bien las mujeres habían sido educadas para desarrollar los roles de esposa, madre y ama de casa, de manera que estos fueran sus únicas aspiraciones en la vida como forma de desarrollo personal, el amor romántico, configurado en las sociedades patriarcales, contribuirá a mantenerlas en estos roles, ahora sí, justificados por su amor a los demás miembros de la familia y, en especial, por su enamoramiento del varón cabeza de familia. La penetración de la idea del amor romántico, especialmente impulsada desde la llegada de las nuevas burguesías a las sociedades europeas, será tan fuerte que contribuirá en gran medida a una nueva configuración de las relaciones dentro del ámbito doméstico (Coontz, 2006: 224).

La idea de amor romántico que se impuso supuso una nueva forma ideológica de dominación de las mujeres, todavía más fuerte que la anterior. Las mujeres ya eran educadas en sus roles de abnegación y entrega a los demás. Ahora, estos roles serán explicados desde sus propios sentimientos y, por tanto, desde su propia conciencia, su psicología, y, en consecuencia, estará convencida de que sus elecciones son libres, determinadas, tan solo, por el amor. Partiendo de la perspectiva psicológica, las y los autores explican que, así, la llegada del amor romántico establece la idea de la necesidad femenina de construir una unidad familiar fundada en el amor. En el seno de esta unidad familiar, las mujeres se ven socialmente justificadas cumpliendo los roles asignados para ellas y, además, psicológicamente satisfechas al estar cumpliendo las expectativas

sociales. Es decir, estarían confirmando, a través de estos lazos afectivos y las tareas que ellos acarrearán, la expresión de su identidad femenina.

Además, la violencia de género conlleva, dentro de las relaciones de pareja, procesos de aislamiento social y económico. Aquí, recuerdo que la violencia en este entorno está frecuentemente muy vinculada a la violencia psicológica sobre la pareja, la cual se caracteriza por:

Abusos u omisiones destinadas a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de la mujer, por medio de la intimidación, manipulación, amenazas directas o indirectas, humillación, aislamiento, o cualquier otra conducta que implique un perjuicio para la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. Son actos que conllevan la desvalorización o el sufrimiento en las mujeres. Se manifiesta en la exigencia a la obediencia, tratar de convencer a la víctima de que ella es culpable de cualquier problema, limitar o retener el dinero, etcétera. Incluye expresiones verbales como insultos, gritos, menosprecio a su vida pasada, a su persona, a la forma en que se viste. Se expresa por omisión: dejar de hablarle, silencios prolongados, hacer que no escucha o no entiende; a través del lenguaje extraverbal: gestos de rechazo, miradas agresivas; y mediante la manifestación de los celos. (Pérez y Hernández, 2009: 4)

La violencia en el marco de las relaciones de pareja tiene efectos negativos en la salud mental, e incluye estrés postraumático, ansiedad, fobias, disfunción sexual y depresión. Otras consecuencias son: pérdida de dignidad, seguridad y confianza en sí misma y en los demás, pérdida de la capacidad para controlar el medio, sensación de impotencia y desesperación, baja autoestima, daños en el resto de las formaciones motivacionales complejas, depresión, aislamiento,

enfermedades psicosomáticas, pérdida de grupos de pertenencia, y, por tanto, de su vida social y hasta familiar, pudiendo perder hasta el vínculo laboral (Pérez y Hernández, 2009: 5).

Las relaciones de pareja consisten en un conjunto complejo de relaciones que van más allá del amor. Pero la consideración de la ideología romántica, hoy fuertemente asentada en las diferentes sociedades y, como se ha podido observar, capaz de adaptarse al patriarcado configurando de manera eficaz la identidad femenina y la psicología de las mujeres, es un elemento a tener en cuenta dentro de dichas relaciones.

#### **4.3. La violencia en las relaciones de parejas jóvenes**

En el caso de parejas jóvenes, hay actualmente muchos estudios (Rodríguez-Franco, Antuña, López-Cepero, Rodríguez-Díaz y Bringas 2012; Sarasua, Zubizarreta, Echeburúa y Corral, 2008; Ruiz, Expósito y Bonache, 2010) que afirman que la violencia se manifiesta de manera bidireccional. Es decir, que la figura del agresor aparece tanto en el caso de las chicas como en el de los chicos.

La mayoría de los y las jóvenes cree que la violencia no es una amenaza, puesto que solo la identifican en los casos más graves que aparecen en los medios de comunicación, y tienden a explicarla por un descontrol pasajero (“se flipó”, “se rayó en ese momento”) y no la identifican como conductas coercitivas y de control, solo como agresión física. Por ello, los adolescentes no suelen darse cuenta de cuándo son víctimas de malos tratos, sobre todo si estos son

psicológicos, ni de las consecuencias que ello les va a ocasionar en su bienestar y en su futuro. La violencia suele instalarse de manera gradual e imperceptible (a veces, camuflada como amor, cuidados, “lo importante que eres para mí”, etcétera) tanto en las parejas de adolescentes, como en las de jóvenes y adultos. En muy pocos casos aparece de forma brusca e inesperada (Sebastián, Ortiz, Gil, Del Arroyo, Hernáiz y Hernández, 2010: 73).

De manera que se observa que la violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes es una violencia más sutil, en la que no predomina la violencia física, aunque ello no le resta importancia.

La violencia sostenida por las generaciones jóvenes, las cuales deberían mostrarse más en consonancia con unos valores más igualitarios y, por tanto, con unos estilos de vida que no asumiesen conceptos trasnochados como la sobreprotección del varón sobre la mujer, su control y dominio, etcétera, muestra que hay algo que permanece igual que en oscuros tiempos pasados. De hecho, hay trabajos empíricos recientes que muestran qué ocurría entonces.

En la macroencuesta de la violencia contra la mujer (2015), en la violencia psicológica se aprecia estas diferencias en las relaciones de pareja. Si el número de mujeres que han sufrido violencia psicológica, cuando nos centramos en la pareja actual, las más jóvenes siguen mostrando el valor más elevado (19,4%). En cuanto a las exparejas, la pauta reflejada no se asemeja a ninguna de las anteriores, si bien sigue observándose la cifra más elevada entre las más jóvenes (41,9%).

En la actualidad, con la llegada de las nuevas tecnologías, se han instalado nuevos mecanismos de control sobre la pareja que pueden no ser percibidos por

los jóvenes como los pasos previos a dicha violencia. El cortejo, el ligue casual, la comunicación afectiva, la sociabilidad romántica o sexual, controlar a las novias a través del teléfono móvil espiando sus comportamientos en las redes sociales, acosando e insultando a través de estas mismas redes, son hechos que deben ser entendidos como injustos e intolerables, cosa que no está sucediendo en la actualidad (Bergdall et al., 2012; Elphinston y Noller, 2011; Fox y Warber, 2013; Lasén, 2009; Sánchez, 2001).

Está claro que muchas mujeres son víctimas de la violencia dirigida hacia ellas, tanto en sus relaciones primarias como en las que mantienen con grupos funcionales. La violencia aparece por la estructura misma de las relaciones interpersonales cuando estas están construidas de forma desigual y asimétrica. Numerosos estudios señalan que alrededor del 85% de los ataques físicos en la familia ocurren en el hogar, y que el cónyuge de la mujer es el atacante más frecuente (Gaborit, 2005: 679).

La violencia de género en las parejas jóvenes tiene graves consecuencias para ellos, aun cuando no siempre se manifieste en forma de agresiones físicas. Los estudios al respecto lo han demostrado de manera eficiente, independientemente del país donde se esté llevando a cabo el estudio.

Estos resultados están muy relacionados con los que encuentran González y Santana (2001) basándose en una muestra española. Estas autoras hallaron que, independientemente de quién empezara la agresión, los chicos tienen mayor probabilidad de terminar usando formas de violencia más peligrosas. Las chicas, por lo tanto, tienen mayor probabilidad de sufrir peores consecuencias, por lo que estas autoras postulan que las consecuencias en la salud no son equiparables

para chicos que para chicas. Además, la investigación ha mostrado que la probabilidad de sufrir heridas graves ocasionadas por la violencia es mayor a mayor edad de las chicas, aunque la violencia sea bidireccional (Foshee, 1996). Molidor y Tolman (1998, 2000) preguntaron a estudiantes de instituto acerca del peor incidente de violencia que hubiera ocurrido en sus relaciones de noviazgo. Los chicos que habían sufrido agresión física por parte de sus novias (5%) relataron que aquello no había tenido ningún efecto en ellos o que el efecto había sido pequeño en el 90% de los incidentes. Sin embargo, el 48% de la muestra femenina respondió que aquel incidente les había hecho mucho daño; y el 34% que había sufrido algún tipo de heridas. Solamente el 9% de las chicas dijeron no haber sufrido ningún efecto tras el incidente violento.

En cuanto a consecuencias psicológicas, se han encontrado datos contradictorios. Existen estudios que sostienen que el impacto psicológico es asimétrico y distinto para chicas que para chicos, mientras que otras investigaciones encuentran efectos similares de la violencia para ambos miembros de la pareja. Los estudios de Ackard y Neumark-Sztainer (2002) señalaron que hay consecuencias de la violencia en los desórdenes alimentarios para ambos sexos, aunque los porcentajes son mayores en las chicas que en los chicos. Por ejemplo, los chicos que habían sufrido violencia en sus relaciones de pareja se daban atracones (11%), habían vomitado en los últimos doce meses (1%), o habían tomado laxantes en los últimos doce meses (0,9%). Los porcentajes que encontraron de la prevalencia de estas conductas en las chicas eran mayores: habían tenido atracones (24,4%), habían vomitado en los últimos doce meses (7,6%), o habían tomado laxantes en los últimos doce meses (1,5%).

La violencia en las relaciones de parejas jóvenes, a pesar de ser más leve o sutil que en las parejas adultas, ha de ser considerada, prevenida y, en su caso, eliminada. Considero importante detallar de qué conductas están hablando los investigadores, porque mencionarlas colabora a informar al lector acerca de qué se está hablando específicamente y a concienciarlo de la importancia de intervenir para modificar estos comportamientos. Las formas más comunes de violencia reproducidas en estas parejas son las verbales y psicológicas, como fastidiar, llorar, negarse a hablar de un tema, marcharse de la habitación dando un portazo, etcétera. Seguidas de las agresiones físicas, como agarrar, lanzar un objeto, abofetear y, en menor medida, por las agresiones físicas graves como dar palizas o intentos de ahogamiento (Rubio-Garay, López González, Saúl, Sánchez-Elvira-Paniagua, 2012: 64).

Sus efectos son tan significativos como si se tratara de parejas adultas, máxime considerando que estos jóvenes están en su etapa formativa. Las experiencias que sufran en estos años pueden determinar su evolución futura.

Es vital, por tanto, en aras de la previsión de la violencia de género en las parejas adultas, proceder a educarles en una avenencia de paz y de igualdad.

Como se ha visto en los estudios citados, la violencia que se detecta entre las parejas jóvenes también es violencia de género. Ellas declaran sufrir agresiones en mayor medida que ellos y, cuando ocurre, son de mayor intensidad que en los casos de agresiones sufridas por los chicos. De igual manera, las consecuencias para las chicas son mayores que para los chicos. Obviamente, ello es el resultado de que las agresiones que declaran son de mayor intensidad que las declaradas por los varones jóvenes.

A pesar de todo ello, lo más destacable es el hecho mismo de la presencia de dicha violencia en sus relaciones. La violencia en las relaciones entre jóvenes se ha demostrado como un importante factor de advertencia de posibles agresiones más graves cuando la pareja se instala finalmente en la convivencia. Y en segundo lugar, esta violencia entre jóvenes, tanto física como psicológica, se ha mostrado bidireccional, aunque siempre señalando que parece ser más grave cuando la que la sufre es la mujer (Rubio-Garay et al., 2012: 62).

No debemos olvidar que nos estamos refiriendo a generaciones que están siendo instruidas en sociedades democráticas, donde se ha logrado la igualdad formal de la mujer, donde ellas son mucho más visibles en el entorno público y donde su presencia empieza a hacerse patente en los centros de poder. Sin embargo, los jóvenes siguen reproduciendo estas conductas.

Sin lugar a dudas, se puede inferir de todo ello que estas relaciones se están dando en sociedades en las que la violencia sigue siendo un camino escogido mayoritariamente para resolver los conflictos. Por poner solo un ejemplo, los casos de acoso escolar salen más a la luz cada día y cada vez con mayor gravedad. Estos son episodios en los que los jóvenes de ambos sexos optan por solucionar los conflictos por la vía de la violencia.

De igual forma, los asuntos de violencia producidos en parejas maduras salen a la luz de modo habitual. Este es el entorno en el que se están educando nuestros jóvenes. Probablemente, los estudios y el trabajo preventivo deban centrarse en el espacio doméstico. En este espacio los jóvenes aprenden las conductas a imitar, los roles a desempeñar.

Es en el espacio doméstico, en el ámbito más íntimo donde desarrollan sus vidas los miembros de la familia, sea del tipo que sea, uno de los espacios donde las mujeres continúan manteniendo sus vidas en condiciones de desigualdad. Así, dedican más tiempo que los varones a las tareas domésticas, independientemente de que tengan un empleo remunerado fuera de este. Ellas siguen dedicándose en mayor medida que ellos al cuidado de los miembros de la familia, tanto de los niños como de los mayores. En consecuencia, ellas siguen teniendo menos tiempo de descanso que ellos, etcétera. Es, por tanto, importantísimo que, además de en las escuelas y demás espacios comunitarios, se intervenga en el espacio doméstico y se tomen medidas para fomentar en él la igualdad de género.

#### **4.4. Las cifras de la violencia de género y otras cuestiones**

##### ***4.4.1. La violencia de género a nivel mundial***

La violencia de género es un problema grave que se resiste a su reducción a nivel internacional. El problema es tan grande que, gracias a los distintos movimientos sociales, en especial al movimiento feminista, se ha adquirido una conciencia con respecto a su existencia, magnitud y gravedad. Es así como la violencia de género ha sido visibilizada como un problema a erradicar en las distintas instituciones internacionales, así como en las legislaciones de multitud de países.

El papel de las Naciones Unidas ha sido fundamental en el desarrollo de las políticas de género. A partir de la aprobación de la Declaración Universal de los

Derechos Humanos, en 1948, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la comunidad internacional adquiere una nueva conciencia en relación a la situación mundial de las mujeres y adopta el compromiso de llevar a cabo conferencias mundiales periódicas para elaborar estrategias y planes de acción. Estas conferencias han contribuido enormemente a situar la igualdad de género en el centro de la agenda política mundial. Así, en 1975 se celebra en México la I Conferencia Mundial de la Mujer y, cuatro años después, se aprueba la convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Ratificada por España en 1984, es considerada la carta internacional de los derechos humanos de las mujeres, con 30 artículos que recogen estos derechos en varios ámbitos sociales y establecen las medidas a adoptar por los gobiernos. La II y la III Conferencia Mundial de la Mujer (Copenhague, 1980 y Nairobi, 1985) permitieron adoptar importantes planes de acción con medidas en el ámbito laboral y educativo y promover la creación de oficinas de la mujer de carácter estatal.

No obstante, y sin duda, será la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995) la que marcará un punto de inflexión en el desarrollo de las políticas de igualdad con aprobación, por unanimidad, de la Plataforma de Acción y la incorporación de la transversalidad de género como mecanismo de actuación.

La ONU ha declarado el 25 de noviembre de 1999 como el Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La ONU reconoce que la violencia contra las mujeres se registra independientemente de la edad de estas, de su estado civil, de su clase social y de su nacionalidad. Es un problema grave que incluye cifras escandalosas, independientemente del país del que se esté hablando.

La ONU elaboró diversas estrategias que se llevan a cabo dicho día con el fin de concienciar a la opinión pública, dar a conocer este problema mundial y trabajar en la dirección de terminar con esta violencia. Como este trabajo tiene la intención de mostrar que la violencia contra las mujeres se basa en hechos reales y no tan solo en cifras o conceptos abstractos, me veo en la obligación moral de reproducir aquí algunos de los datos que la ONU destaca en su página oficial. La ONU, en su Sección de Hechos y Cifras (2015), considera fundamental este día internacional debido a que:

- La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos.
- La violencia contra la mujer es consecuencia de la discriminación que sufre, tanto en las leyes como en la práctica, y la persistencia de desigualdades por razón de género.
- La violencia contra la mujer afecta e impide el avance en muchas otras áreas, incluidas la erradicación de la pobreza, la lucha contra el VIH y la paz y la seguridad.
- La violencia contra las mujeres y las niñas se puede evitar. La prevención es posible y esencial.
- La violencia contra la mujer sigue siendo una pandemia global. Hasta un 70% de las mujeres sufren violencia en su vida.

Igualmente, con el fin de mostrar las graves dimensiones de la violencia contra las mujeres, la ONU destaca que:

-

- El 35% de las mujeres y las niñas sufren alguna forma de violencia física o sexual a lo largo de su vida. En algunos países esta cifra asciende al 70%.
- Se calcula que 133 millones de niñas y mujeres han sufrido alguna forma de mutilación/ablación genital en los 29 países de África y Oriente Medio donde esta práctica perniciosa es más frecuente.
- En el mundo, actualmente, más de 700 millones de mujeres se casaron cuando eran niñas, de las cuales 250 millones eran menores de 15 años. Las niñas que contraen matrimonio antes de cumplir los 18 años tienen menos probabilidades de terminar su educación y más de sufrir violencia doméstica y complicaciones en el parto.
- Las consecuencias de la violencia de género perduran durante generaciones.

Entre las violencias sufridas por las mujeres, la ONU también tiene en consideración la violencia de género aquí analizada, esto es, la violencia sufrida por las mujeres a manos de sus parejas o exparejas, la considerada *violencia del compañero íntimo*. En este sentido, es importante destacar las cifras por ellos extraídas:

La forma más común de violencia experimentada por mujeres a nivel mundial es la violencia física infligida por una pareja íntima, incluyendo mujeres golpeadas, obligadas a tener relaciones sexuales o abusadas de alguna otra manera.

Un estudio de la OMS en once países determinó que el porcentaje de mujeres que han estado sujetas a violencia sexual por una pareja íntima varía del 6% en Japón hasta el 59% en Etiopía. Diversas encuestas mundiales sugieren que la mitad de todas las mujeres que mueren por homicidio son asesinadas por su esposo o pareja actual o anterior.

En Australia, Canadá, Israel, Sudáfrica y los Estados Unidos, entre el 40 y el 70% de las mujeres víctimas de asesinato fueron matadas por sus parejas, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). En Colombia, cada seis días se reporta una mujer asesinada por su pareja o pareja anterior.

La violencia psicológica o emocional por parte de parejas íntimas también es muy extensa.

Se observa que, incluso en los países más desarrollados del mundo, y que se perciben a sí mismos como también los más democráticos, como Estados Unidos, sufren esta lacra social de manera muy considerable. Estos datos refuerzan el argumento de que la violencia de género perpetrada en todos los países del mundo tiene un origen común, un elemento básico que aparece en todas estas sociedades. Ese elemento fundamental es la estructura patriarcal, presente en todos los países, cuya ideología sexista legitima la subordinación de las mujeres a un plano inferior al de los varones. Esta ideología patriarcal configura una identidad femenina subordinada a los varones, justificando así el maltrato sufrido por estas en sus distintas vertientes. Cualquier fenómeno puede estar justificado cuando lo sufre alguien a quien se observa como inferior, al que se considera como una propiedad y con quien no se tiene ningún tipo de empatía.

La ONU destaca en su apartado “Costos y Consecuencias”:

Los costos de la violencia contra la mujer son sumamente altos, y comprenden los costos directos de los servicios para el tratamiento y apoyo a las mujeres maltratadas y sus hijos, y para enjuiciar a los ofensores. Los costos indirectos están relacionados con la pérdida de empleo y productividad y lo que representan en dolor y sufrimiento humano.

El costo de la violencia doméstica entre parejas, solamente en los Estados Unidos, sobrepasa los 5800 millones de dólares al año: de ellos, 4100 millones de dólares en servicios médicos directos y de atención médica, en tanto que la pérdida de la productividad representa cerca de 1800 millones de dólares. Un estudio realizado en 2004 en el Reino Unido estimó el total de los costos directos e indirectos de la violencia doméstica, incluidos el dolor y el sufrimiento, en 23 000 millones de libras esterlinas al año o 440 libras por persona.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud también dirige sus esfuerzos a paliar la lacra de la violencia de género y, en su seno, la violencia sufrida por las mujeres a manos de sus parejas o exparejas. Reconoce así esta forma específica de violencia de género como una de las más generalizadas, habiendo realizado estudios en diversos países del mundo y constatando empíricamente esta información.

En un número creciente de encuestas de población se ha medido la prevalencia de violencia de pareja, muy en particular en el estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer, que reunió datos sobre la violencia infligida por sus parejas en más de 24 000 mujeres de diez países, que representaban diversos entornos culturales, geográficos, urbanos y provinciales. El estudio confirmó que la violencia infligida por la pareja está muy difundida en todos los países del estudio. Entre las mujeres que alguna vez

habían tenido una relación de pareja, del 12% al 61% señalaron que alguna vez habían sufrido violencia física perpetrada por su pareja; del 4% al 49% comunicaron que habían sido víctimas de violencia física grave infligida por su pareja; del 6% al 59% indicaron que en algún momento de su vida sufrieron violencia sexual perpetrada por su pareja; del 20% al 75% notificaron que, en el transcurso de su vida habían sufrido uno o más actos de maltrato emocional perpetrados por su pareja.

La violencia infligida por la pareja afecta tanto a muchachas adolescentes como a mujeres de más edad en uniones formales en entornos donde las muchachas se casan jóvenes, y en relaciones de pareja informales, como las de citas amorosas. Las estimaciones sobre prevalencia de la violencia contra mujeres y adolescentes en relaciones de citas amorosas varían ampliamente según la manera en que han sido medidas.

La OMS reconoce así la importancia de la violencia sufrida por las mujeres en el entorno de la pareja por el hecho de ser mujeres. Además, informa de que esta violencia adquiere distintas formas y se da independientemente de la edad de los miembros de la pareja. En el estudio multipaís de la OMS, de las mujeres que alguna vez ha sido maltratadas físicamente por su pareja, entre el 19% y el 51% se habían ido del hogar durante al menos una noche; y entre el 8% y el 21% se habían ido de dos a cinco veces.

Entre los factores que parecen conducir a una mujer a dejar permanentemente a su pareja violenta, figuran: el aumento de la gravedad de la violencia, que la lleva a darse cuenta de que él no cambiará, y el reconocimiento de que la violencia está afectando a sus hijos.

La OMS reconoce, por tanto, que las mujeres que sufren esta violencia no son mujeres pasivas, abnegadas, dispuestas a sufrir lo necesario con tal de mantener a su lado a un varón. La declaración de la OMS a este respecto contribuye a desmentir algunos de los mitos mantenidos por el sexismo en las sociedades patriarcales. Las definiciones y datos declarados por estas instituciones internacionales contribuyen a observar la violencia de género desde la perspectiva de la teoría sexo/género defendida en este trabajo. Este hecho es de suma relevancia por cuanto dichas instituciones tienen de modelo social, así como de influencia social en todas las dimensiones de la vida a nivel planetario. Los estados conformantes de la realidad globalizada contemporánea, las distintas instituciones, como ONG, instituciones académicas, sanitarias y científicas, los partidos políticos, etcétera, deben tener un referente en lo asentado por dichas instituciones. De ahí la importancia de lo que ellas consideren acerca del problema que en la presente tesis analizo.

Es significativo que, hasta muy avanzado el siglo pasado, en los textos internacionales no se encuentre ninguna referencia precisa a esa forma específica de violencia, salvo, acaso, como expresión indeterminada de una de las formas de discriminación contra la mujer proscrita por la Convención de Naciones Unidas de 1979. Solo a partir de los años noventa comienza a consolidarse su empleo gracias a iniciativas importantes tales como la Conferencia Mundial para los Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer del mismo año, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994) o la Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing (1995). Es una manifestación más de la resistencia que

existe a reconocer que la violencia contra las mujeres no es una cuestión biológica ni doméstica, sino de género (Abreu, 2006: 2).

A nivel europeo, las primeras directrices y disposiciones jurídicas a favor de la igualdad de trato entre las mujeres y los hombres quedan recogidas en el Tratado de Roma, de 1975, que impone la obligación a los Estados miembros de garantizar la aplicación del principio de igualdad salarial por un mismo trabajo o un trabajo de igual valor. Desde entonces, la igualdad de género se ha ido consolidando en el derecho comunitario hasta convertirse en uno de los principios fundamentales.

Así se constata con la aprobación en 1997 del Tratado de Amsterdam, el cual articula la igualdad entre hombres y mujeres, la antidiscriminación y las medidas de acción positiva. El texto normativo comunitario sitúa la igualdad de género como principal objetivo de la Unión Europea y como elemento estructural de su política social. El Tratado de Amsterdam refuerza también la idea de incorporar la perspectiva de género a todas las políticas públicas, es decir, de aplicar el *mainstreaming* o transversalidad de género. Este principio adquiere una relevancia definitiva con el IV Programa de Acción Comunitario (1996-2000) y con la aprobación en 2000 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, y se consagra con el Tratado de Lisboa de 2007.

En cuanto a la participación equilibrada de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones, el punto de partida fue la Declaración de Atenas (1992), en la que, por primera vez, se habla de la infrarepresentación de las mujeres en los cargos de decisión como problema político y de la *democracia paritaria*. El

Consejo recomienda a los Estados miembros adoptar una estrategia global para promover la participación equilibrada.

La legislación europea cuenta con varias directivas, principalmente referidas al ámbito del trabajo, igualdad salarial, permisos laborales y cuestiones relativas a la seguridad social. Es importante destacar el efecto que ha tenido este marco legal europeo en el Estado español, dando lugar a la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (2007).

En todo caso, con el paso del tiempo y la penetración de la conciencia feminista en los diversos planos de la sociedad, la violencia de género ha quedado reconocida y definida internacionalmente, así como plasmada en las distintas legislaciones nacionales. Aunque es necesario señalar que no es reconocida en todos los estados, sí, al menos, en muchos de ellos, en especial en occidente o en los Estados cuya realidad en torno a esta cuestión voy a describir en este trabajo: España y México.

#### ***4.4.2. México y la violencia de género***

El sexismo y la violencia de género en México es de tal envergadura que es conocido y se ha convertido en noticia aparecida en los medios de comunicación de diferentes países del mundo. He de informar de que las bases estadísticas en cuanto a violencia de género son las aportadas por el Instituto General de Estadística y Geografía, en su encuesta sobre la dinámica de las relaciones en los hogares de 2011.

En 1993, Alma Chavira Farel, con tan solo 13 años de edad, fue asesinada en Ciudad Juárez, Chihuahua. Desde ese momento se encendieron las alarmas, extendiéndose el término *feminicidio* en México, tras una terrible ola de asesinatos de mujeres. Pero no fue hasta 2009 que la Corte Interamericana de Derechos impuso la conocida sentencia Campo Algodonero, la cual condenaba al Estado mexicano por no garantizar los derechos humanos en tres casos de mujeres desaparecidas, torturadas y asesinadas (Lagarde, 2009).

Las situaciones de poder y violencia en el país no son novedad. La capital, Ciudad de México, tiene reconocida fama de ser una ciudad peligrosa donde, a causa de las grandes desigualdades sociales, las distintas manifestaciones de la delincuencia han de ser muy tenidas en cuenta, incluso en la vida cotidiana de sus ciudadanos. El secuestro y los asesinatos son sucesos muy presentes en los medios mexicanos, hasta el punto de afectar la vida cotidiana de determinados sectores de la población que han de tomar medidas preventivas como parte de sus rutinas. Los asesinatos configuran una cifra real a tener muy en cuenta. De hecho, estas cifras son resultado del estilo de vida de los varones. Por los avances que hacen diferentes instituciones y el acceso de las mujeres a la información para pedir auxilio, siguiendo la comparativa con los datos de la encuesta, la violencia de tipo emocional fue declarada por una mayor proporción de mujeres en el año 2011 (42,4%) que en 2006 (37,5%). La violencia de tipo económica se incrementó en un punto porcentual en el periodo mencionado. Es notable el decremento en la proporción de mujeres que declararon haber padecido violencia física por parte de su pareja a lo largo de su última relación, 6 puntos porcentuales menos en estos 5 años referidos (INEGI, 2012).

En concreto, en México, se ha constatado que la vida de los varones ha de caracterizarse por la competitividad, la agresividad en distintos frentes, la capacidad, la cultura de la corrupción, de la violencia y de la complicidad, e incluso por el uso de las armas de fuego, la sustentación del hogar doméstico y la familia. Este elemento ha sido presentado como un mito de la ideología patriarcal, puesto que los hechos han demostrado cómo las mujeres participan a diario de la vida activa y económica de la familia, aunque, eso sí, tradicionalmente hayan sido, la mayor parte, explotadas en el mercado laboral y sus tareas sean menos reconocidas. Se ha constatado científicamente la importancia capital de las mujeres para el mantenimiento del espacio público.

Como consecuencia de este sistema machista, la vida de los varones se caracteriza por realizar actividades de mayor riesgo para sus vidas, como la práctica de determinados deportes, la conducción de automóviles de manera más temeraria, el consumo de alcohol y otras drogas, la mayor propensión a participar en actividades delictivas, etcétera. Así, las estadísticas destacan el número de varones asesinados en el país. Al observar dichas cifras en función de la edad de los asesinados, estas confirman lo hasta aquí mantenido con respecto al estilo de vida de los varones.

En un estudio comparativo de las dos encuestas de las relaciones en el hogar (2006-2011), se dice que, en el año 2006, un 43,2% de las mujeres mayores de 15 años afirmaron haber sido violentadas por su pareja durante su relación; 5 años después, en 2011, esta proporción de mujeres se incrementó en 3 puntos porcentuales (46,1%) (INEGI, 2012).

En 2015 se decretó en México la alerta de género en once municipios, tras certificarse más de 2318 asesinatos en nueve años, un mecanismo urgente para actuar de manera eficaz e inmediata contra este tipo de crímenes al que se quieren sumar estados como Baja California, Michoacán, Colima, Guanajuato y Sonora. El sistema se diseñó después de que México quedara marcado a fuego en 2009, por una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como responsable de los feminicidios de Ciudad Juárez.

Mientras que la tasa de homicidios de hombres desciende poco a poco desde 2011, la de mujeres se ha vuelto un problema estructural. “Los asesinatos femeninos derivan de un patrón cultural y menos de los cambios de la violencia social por el crimen organizado”, señala el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), quien recoge, además, que las mujeres son agredidas principalmente en sus viviendas, el 30%, frente al 10% de los hombres que suelen morir asesinados en la calle (Reina, 2016).

Lo que ha dado definitivamente la mala fama al país respecto a la violencia, es el fenómeno del feminicidio. Aunque son asesinados más hombres, ellas, sin embargo, sufren más. El feminicidio se caracteriza por el ensañamiento con el que se lleva a cabo. Los datos que recoge el organismo de estadística advierten que se utilizan “medios que producen mayor dolor y que prolongan su muerte”. En 2013, al 32% las ahorcaron, las estrangularon, las ahogaron, las quemaron o las lesionaron con objetos punzocortantes o a golpes. La mayoría de los homicidios masculinos (un 65%) fueron efectuados con armas de fuego (Reina, 2016).

Sin duda, un contexto social caracterizado por grandes desigualdades sociales que, sin embargo, se van reduciendo poco a poco, el tráfico de drogas que conlleva la guerra entre los cárteles con las mujeres en el fuego cruzado y un sistema de creencias basado en los valores patriarcales de dominación y poder por parte de los varones, ha convertido a las mujeres en el centro de la diana. La situación ha llegado a ser tan grave que el Estado mexicano y sus unidades federativas constituyentes expresan abiertamente sus deseos de frenar esta tendencia y, por tanto, de destinar recursos económicos y humanos para conseguirlo.

El estado de México, el más poblado del país con 15 millones de habitantes, es uno de los más afectados por este tipo de crímenes. Fue el primer estado que contempló el delito de feminicidio dentro de su Código Penal, y después le siguieron otros 17 estados. Chihuahua, la demarcación que alberga precisamente a Ciudad Juárez, no está incluida en la lista. El Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) denuncia que el porcentaje de este tipo de crímenes que se investiga no llega al 30%. “A menudo se encarga la fiscalía de homicidios, que no trata el caso con perspectiva de género; o la de desapariciones o tráfico de personas. Tenemos que luchar mucho para quedarnos con los casos”, cuenta un policía especializado en feminicidios.

Las mexicanas sufren, además, otros tipos de violencia más habituales. Entre las mujeres de 30 a 39 años, el 68% asegura haber enfrentado al menos un episodio de abuso, llegando al 80% en Chihuahua y en el estado de México. El porcentaje es similar entre las más jóvenes: en la capital del país, un 65% de las chicas de entre 15 y 19 años ha sufrido algún tipo de maltrato físico, sexual o de intimidación emocional. El organismo señala que se trata de “una práctica social

ampliamente extendida”, ya que el 63% ha experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo.

“La violencia que mata es solo la consecuencia fatal de un problema cultural del país”, sentencia la anterior subprocuradora del estado de México (Reina, 2016).

Pero, como en otros países, la violencia que sufren las mujeres más habitualmente es la del espacio doméstico. Destaca entre los datos recogidos que “de la información de la ENDIREH 2006, se desprende que en el país, de los 21 631993 de mujeres casadas o unidas de 15 y más años, 10 088340 fueron violentadas a lo largo de su relación, dato que muestra un alto índice de violencia de género, al representar a casi la mitad de las mujeres encuestadas” (ENDIREH, 2006).

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre, designa los distintos tipos de violencia que pueden sufrir, como son la violencia económica, psicológica, la física y la sexual, y los distintos ámbitos en los que se pueden dar. En cuanto a la violencia sexual, la ley la define como:

Cualquier acto que degrada y/o daña el cuerpo de la víctima y que, por tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer al denigrarla y concebirla como objeto. [...] Cualquier otra forma análoga que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres. (Riquer y Castro, 2012: 8)

De acuerdo con esta misma ley, la violencia sexual que sufren las mujeres puede ser calificada de dos maneras distintas (Riquer y Castro, 2012):

- Hostigamiento sexual, cuando se da en un ámbito en el que existe una situación jerárquica real entre los sexos, (el ámbito laboral o escolar, por ejemplo).
- Acoso sexual, cuando no se da en una estructura jerárquica formal, pero presupone aun así un comportamiento de dominación y poder sobre la víctima.

Cualquiera de estos tipos de violencia que considera la Ley, puede adoptar distintas formas, como las ya mencionadas (económica, psicológica, física y sexual).

México es uno de los cinco países del mundo donde peor se trata a las mujeres, según algunos de los estudios empíricos más importantes del mundo (Esglobal, 2013). La violencia contra las mujeres es tan destacada que incluso se ha caracterizado por ser de un tipo o de otro en función de la región que se analice. Así, en Ciudad Juárez, región de la que me voy a ocupar en apartados posteriores, los asesinatos de mujeres se han caracterizado no solo por darse dentro del ámbito doméstico, sino también en el público, donde las mujeres, especialmente las trabajadoras de las maras, han sido asesinadas como demostración de fuerza y poder por parte de las organizaciones violentas relacionadas con el tráfico de drogas. Incluso las mujeres que han participado en las actividades delictivas en Ciudad Juárez han resultado, en muchas ocasiones, asesinadas.

Sin embargo, en el estado de Veracruz, las mujeres tienen una relación específica con los varones de la zona, hasta el punto de que los denominan *pulpos*. Las mujeres de Veracruz denuncian que son víctimas de la violencia

masculina porque estos las conciben únicamente como objetos que pueden tomar y dejar a su antojo, donde el cuerpo femenino está considerado como una *cosa* o una *mercancía* que el hombre puede marcar de distintas formas (como rasurar la vagina de la mujer, tener relaciones anales en contra de la voluntad de ella, entre otras). Además, es controlado y usado por el hombre como “fuente de placer”. En el puerto de Veracruz se revela una imaginación masculina agresiva y libertina en la que la violación no está socialmente mal vista (Riquer y Castro, 2012: 10).

En México se pueden encontrar diferentes formas de agresión a las mujeres en función, incluso, de la región geográfica de la que hablemos. Este hecho nos muestra la importancia de las concepciones culturales de cada región y de la construcción social de la identidad femenina a la hora de explicar el porqué de las agresiones a las mujeres.

Entre las justificaciones a dichas agresiones se encuentran diferentes argumentos: desde la concepción de la esposa como una propiedad cuya obligación es la satisfacción de los deseos del esposo, hasta creencias pseudoreligiosas en las que las ceremonias consisten en conductas de maltrato y violencia hacia las mujeres de la comunidad. Sin embargo, se encuentra una base ideológica fundamental bajo todos estos comportamientos: la creencia masculina y patriarcal en la inferioridad de las mujeres y en sus obligaciones para con los dominadores, los varones.

Las mujeres son recolocadas en sus roles de esposa y madre a través de la violencia. También son utilizadas como objetos sexuales para la satisfacción de los varones. O, incluso, sirven de válvula de escape a la violencia por parte de

un esposo que llega insatisfecho al hogar, una banda de delincuentes que han de expresar su dominación y poder a través de las violaciones colectivas, o por parte de la comunidad mediante determinados rituales de carácter pretendidamente mágico o religioso. En la base de todos estos comportamientos se encuentra, indudablemente, la cultura machista.

Si nos detenemos en la violencia de género que aquí me interesa, esto es, la sufrida por las mujeres a manos de sus parejas o exparejas, los valores en México siguen siendo preocupantes. Según datos recogidos por la Asociación Contra la Violencia hacia la Mujer, A. C. (COVAC), a mediados de los noventa del siglo XX, en nueve ciudades de la República mexicana “se encontró que la prevalencia de violencia hacia la mujer fue: física, con 81%; emocional o psicológica, con 76%, y sexual, con 32%. Las conductas más comunes [...] fueron: propinar golpes, gritar y proferir groserías, así como la práctica de la violación” (Alvarado-Zaldivar, Salvador-Moysén, Estrada-Martínez y Terrones-González, 1998: 482).

Según el Sistema de Indicadores de Género (SIG) del Instituto Nacional de Mujeres de México, si nos adentramos en las características demográficas propias de las personas que sufren esta violencia en todo el estado norteamericano encontramos que:

La violencia contra las mujeres no distingue grupos socioeconómicos, edad, niveles educativos ni ámbitos de ocurrencia. Una de las formas más comunes de violencia contra la mujer es el abuso por parte del marido o compañero. En México, la ENDIREH 2011 reporta que tres de cada diez mujeres casadas o unidas, de 15 años y más, sufrió al menos un incidente de violencia, ya sea emocional, física, económica o sexual por parte de su compañero o esposo, en

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

los doce meses previos al levantamiento de la encuesta. Si bien la violencia ocurre en todos los ámbitos, hay diferencias considerables en las prevalencias de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia por parte de su pareja en el ámbito rural en comparación con el urbano: mientras en las localidades rurales la prevalencia es del 23,3%, en las urbanas se incrementa al 31,9%.

Indicador	Año	Total	Hombres	Mujeres
<sup>1</sup> Prevalencia de mujeres con al menos un incidente de violencia por parte de su pareja.	2011	N/A	N/A	33,52
<sup>2</sup> Prevalencia de mujeres con al menos un incidente de violencia por parte de su pareja en localidades rurales.	2011	N/A	N/A	27,84
<sup>3</sup> Prevalencia de mujeres con al menos un incidente de violencia por parte de su pareja en localidades urbanas.	2011	N/A	N/A	35,41

Tabla 2. Distribución de las lesiones en el ámbito familiar. Fuente: SIG, 2011. Sección Violencia.

Si se observa la distribución de las lesiones dentro del ámbito familiar en función del sexo y del grupo de edad, se confirma lo hasta aquí apuntado. Las mujeres sufren en mucha mayor medida dicha violencia en el seno familiar,

independientemente de su edad. La violencia hacia estas mujeres se dispara en los rangos de edad de entre 20 y 29 años y de entre 30 y 49 años, ambos rangos de edad en los que las mujeres se encuentran insertas en relaciones de pareja y, por tanto, donde es más probable que los varones ejerzan en mayor medida sus derechos sobre ellas como reguladores de sus conductas y detentadores del poder.

La violencia dentro de las familias en el rango de edad de entre los 50 y más años tiende a igualarse entre ambos géneros. Esta realidad puede explicarse por el hecho de que aquí la vida conyugal ha pasado a otros ciclos vitales en los que los varones expresan en menor medida conductas violentas y en los que también son ellos víctimas de esta violencia ejercida posiblemente por varones más jóvenes que, en función de su cultura machista, los consideran, ahora sí y a consecuencia de la vejez, inferiores a ellos, e incluso, una carga (SIG, 2011. Sección Violencia).

Es destacable el hecho de que, al centrarse en el tipo de violencia que sufren las mujeres en México, no haya un acuerdo expreso entre los especialistas. Algunos resultados empíricos han demostrado que el tipo de violencia más sufrido por las mujeres a manos de sus compañeros sentimentales es la violencia emocional y psicológica.

En cambio, otros estudios han demostrado que, al menos en ciertas regiones del país, la violencia que más sufren las mujeres es la sexual, seguida de la física, quedando la emocional y psicológica en último lugar. El sometimiento de las mujeres a la hora de mantener relaciones sexuales no consentidas, así como los

golpes durante la relación sexual, aparecen como una práctica muy frecuente en las relaciones de pareja mexicanas.

Entre las mujeres que han sido víctimas de la violencia física, el porcentaje de ellas que han podido morir por su causa asciende a casi el 30%, ya que han tratado de asesinarlas a través de métodos como el ahorcamiento o mediante el uso de armas blancas o de fuego (Alvarado-Zaldivar et al, 1998: 485).

En este sentido, el trabajo que queda por delante es arduo y ha de centrarse primordialmente en la educación, no solo de los varones que deben modificar sus concepciones acerca de la mitad de la especie humana, sino también de las mujeres, a las que hay que dotar de una conciencia de sí mismas como sujetos de iguales derechos que los varones, y proceder así a su empoderamiento.

Esta última medida es fundamental si se tienen en cuenta las respuestas de estas mismas mujeres a las encuestas que tocan la cuestión. Los porcentajes de varones que acusan a las mujeres de ser las responsables de la violencia que sufren, así como el de las propias mujeres que consideran que ellas mismas son las causantes, son alarmantes. Las mujeres, víctimas en potencia, o incluso las que ya han sufrido la violencia de género, se responsabilizan a sí mismas de estos hechos.

Una tercera parte de la sociedad mexicana concuerda con este juicio. En el ejercicio de Parametría, el 37% de la población cree que la sociedad es la principal responsable de la violencia que sufren las mujeres, el 36% culpa al gobierno de la situación y el 18% atribuye a las propias mujeres dicha condición. Al analizar las opiniones por género, se encuentran algunas variaciones entre la percepción de los hombres y la de las mujeres.

El 42% de los hombres entrevistados responsabilizan a la sociedad de la violencia que agrava la condición de las mujeres en el país, el 38% señala que el gobierno es quien permite el maltrato y el 12% afirma que las mujeres son las causantes del trato que reciben.

Entre las mujeres, la proporción que alude a la sociedad y al gobierno como principales responsables de la violencia de género es similar (33% y 34% respectivamente). Sin embargo, el porcentaje de mexicanas que asegura que las mujeres son las culpables de su situación (23%) es considerablemente mayor en comparación con la respuesta de los hombres y de la población general. Semejante panorama muestra la necesidad de concienciar a las posibles víctimas de lo injusto de esta situación.

Estas respuestas son de fácil explicación. Las mujeres mexicanas, igual que las de otras nacionalidades, son socializadas en una cultura patriarcal. Por tanto, desde que nacen, estas mujeres reciben constantemente los mensajes de que su posición en la sociedad está dentro de unos roles muy determinados en espacios de subordinación y dependencia hacia el varón. Es así como se conforma una identidad femenina muy concreta. La dependencia, la sumisión hacia el varón, termina por ser interiorizada por las propias víctimas. Este complejo proceso de culturización en un sistema de dominación patriarcal es enormemente eficaz, hasta el punto de conseguir lo que la misma Mary Wollstonecraft denunció ya en su momento, que las mujeres “sacasen brillo a sus cadenas” en lugar de liberarse de ellas (De Miguel, 2003: 131).

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

Observemos las encuestas realizadas a la hora de preguntar el porqué del maltrato a las mujeres en la misma página web dedicada a ello, Parametría, con datos del 2013:

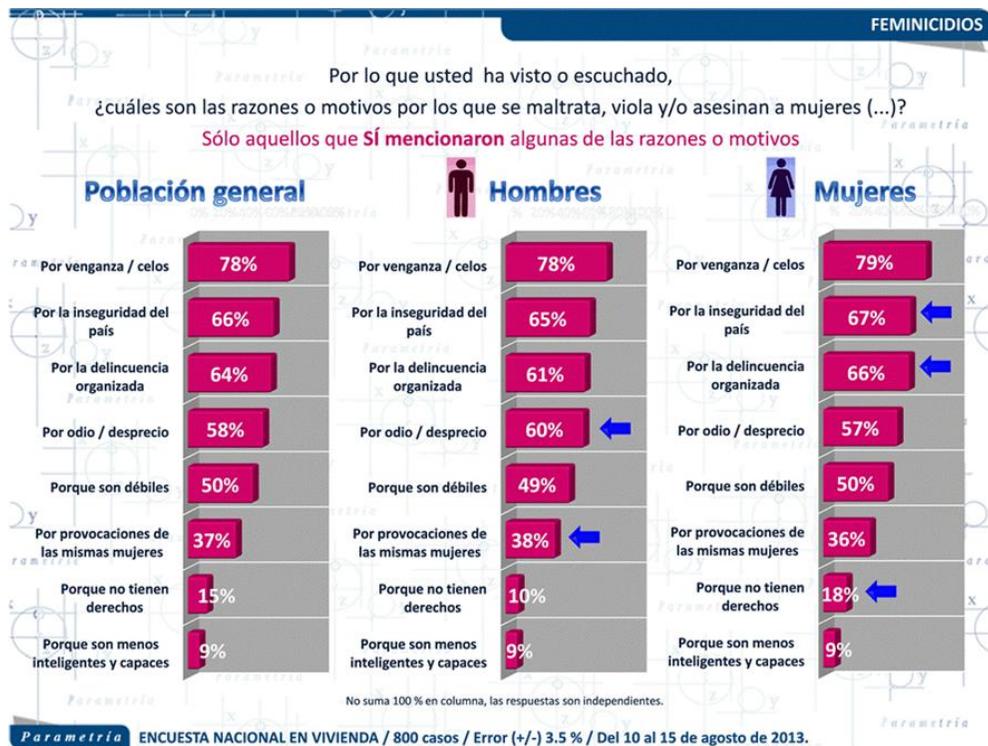


Figura 1. Encuesta nacional de vivienda 2013.

Es necesario recordar que, en distintos estudios sobre el poder, la dominación y los dominados, se ha demostrado que una de las técnicas por parte del poder es la definición del grupo dominado con características inferiores e incluso peyorativas, de manera que la identidad de grupo subordinado queda estigmatizada por una ausencia y falta de reconocimiento total (De Miguel, 2004: 25). Esta identidad es la que se inculca al grupo subordinado, en este caso las mujeres, desde su nacimiento. Dicha identidad deteriorada legitimaría los

malos tratos a las víctimas por parte de los poderosos, no solo desde la perspectiva del dominador, sino incluso desde la de la víctima o dominado.

Esta conformación de una identidad deteriorada de las mujeres explica las respuestas a la pregunta de por qué se maltrata a las mujeres. Los porcentajes de varones que explican este argumento en función de variables tales como los celos (variable que denota el sentimiento de pertenencia de los varones con respecto a las mujeres), porque son despreciadas, porque se lo merecen o porque son débiles y menos inteligentes (es decir, inferiores) es destacable.

En su lugar, aunque entre las mujeres también hay quienes acuden a estas explicaciones en porcentajes considerables, ellas suelen preferir recurrir a macrovariables que quedan fuera de su alcance, como la inseguridad en el país, la delincuencia organizada o porque no tienen derechos. He ahí la importancia de la educación y concienciación en este sentido, no solo de los varones, sino también de las mujeres.

Vista la realidad social de México, se necesitan medidas urgentes orientadas a modificar la mentalidad de los varones, así como la de las mujeres, procediendo a una medida que considero fundamental: su empoderamiento, la autoconciencia de su capacidad para tomar las riendas de sus vidas y tomar solo ellas las decisiones en lo que a su vida se refiere.

La influencia de la identidad social de un colectivo en términos de desprecio y degradación es tal que puede dar lugar a conductas como las definidas dentro del concepto de feminicidio. Por lo tanto, es vital adentrarse a conocer dicho concepto, tan vinculado públicamente con los asesinatos de mujeres en México.

#### ***4.4.3. El reconocimiento de las víctimas en México***

Amnistía Internacional, en su informe anual de 2016, comienza con estas duras palabras: “Las profundas transformaciones políticas de 2016 revelaron el potencial de la retórica del odio para desatar el lado oscuro de la naturaleza humana”. Identificó que el problema de la violencia contra las mujeres y niñas era endémico, y se activó, este 2016, la alerta de género en los estados de Jalisco y Michoacán, tras su activación en los estados de Morelos y México el año anterior. La falta de datos precisos, actualizados y desglosados sobre violencia de género, constituía un importante obstáculo para abordar el problema.

México ha firmado, como otros tantos países, las cartas y convenios internacionales orientados a conseguir el fin de la desigualdad de género. Entre ellos, son de vital importancia la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre la Concesión de los Derechos Civiles de la Mujer, la Declaración y Programa de Acción de Beijing, la Declaración y Programa de Acción de Viena, el Convenio sobre la Igualdad de Remuneración, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. La firma de estos convenios implica toda una declaración de intenciones al respecto por parte de las autoridades mexicanas, así como el hecho de que, en caso de incumplimiento, se le manifestará y se le presionará públicamente para que no ceje en el empeño de trabajar de acuerdo con lo estipulado.

Por otro lado, es necesario visualizar lo hecho a escala nacional.

En México se cuenta con leyes como la propia Constitución, en la cual se establecen derechos básicos, como la igualdad jurídica entre mujeres y hombres y la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos, y leyes específicas, como el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), que al ser modificado cuenta ya con un sistema de cuotas, y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia. Así mismo, existen instituciones y otras instancias encargadas de velar por el bienestar de las mujeres, como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), creado en 2001, y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres, por ejemplo.

Fue ya en el año 1989 cuando en el Parlamento del Gobierno mexicano las diputadas consiguieron crear el Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales. En este foro se promovió el debate y la modificación, como su primera consecuencia, de algunos de los conceptos más retrógrados dentro del Código Penal, así como ampliar la definición penal del acto de la violación.

En la misma línea, se creó en 1990 el Centro de Atención Integral a la Víctima de Violencia Intrafamiliar (CAVI) y, un año después, el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA). Estas instituciones son fundamentales para el auxilio a las víctimas de estos delitos, aunque hoy en día se sigue denunciando que muchas de ellas no reciben la ayuda necesaria tras haberse convertido involuntariamente en víctimas de los delitos por los que fueron creadas dichas instituciones. A su vez, los centros de atención de las mujeres violadas fueron colocados dentro de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal (Lang, 2003: 76).

Es así como surge en el país la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre, publicada el 1 de febrero de 2007. Sobre esta, la diputada Marcela Lagarde, profundamente involucrada en su impulso, afirma que:

Es una ley para enfrentar todas las violencias de género contra las mujeres incluyendo los crímenes violentos. Si no se atacan las causas, y todas las modalidades y tipos de violencias, es absurdo empezar por la punta del iceberg que es por donde se ha estado empezando. Se estaba empezando por los crímenes visibles y sobre todo, los famosos. Ahora, al diseñar la ley, se plantea que es un problema general de nuestra sociedad y que el Estado es responsable de garantizar la seguridad y la vida de las mujeres, cosa que no estaba dicha específicamente en ninguna ley. Esta ley es vanguardista, es la única en México que tiene a las mujeres como sujetos de la ley y armoniza instrumentos internacionales muy importantes, como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por su siglas en inglés) y otro magnífico, que es americano nada más y el único que hay en el mundo para erradicar la violencia contra mujeres, que es la Convención de Belem do Pará. Y tiene otras cosas importantes: pone mucho énfasis en la prevención de la violencia y que por todo lo que investigamos tiene que ver: primero, con eliminar la desigualdad entre mujeres y hombres; segundo, lograr la incorporación de las mujeres que están excluidas, marginadas, que no tienen acceso a la educación, al trabajo, a la salud, a esos mínimos de desarrollo para lograr que las mujeres estemos en condiciones mucho mejores incluso para defendernos, para exigir nuestros derechos, para no asumir que cualquiera puede maltratarnos, y eso está bien. (Carbajal, 2016: 5)

En lo que se refiere a esta ley, el gobierno de la República Mexicana informa que se trata de una legislación que encuadra disposiciones generales cuya máxima es la protección frente a este tipo de violencia de todas las mujeres que

se encuentran en el ámbito nacional. Su objetivo es, tal como indica su nombre, la consecución de una vida libre de toda violencia hacia su persona por el hecho de ser mujeres en México.

En una descripción más amplia, se observan las características positivas de dicha ley:

1. Es una ley de orden público, interés social y de observancia general en la República mexicana. Tiene por objetivo establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, tanto para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres como para promover los principios y modalidades que garanticen su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1. Contiene los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que son: la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la dignidad humana de las mujeres, la no discriminación y la libertad de las mujeres.
2. Define conceptos fundamentales como: la violencia contra las mujeres, derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género, empoderamiento de las mujeres y misoginia.

3. Es una ley general que definió por primera vez los tipos de violencia: psicológica, física, económica, patrimonial y sexual, para dejar claro que la violencia no necesariamente produce lesiones físicas.
4. Estableció en qué ámbitos de la vida están siendo violentadas las mujeres, definiendo violencia por modalidades: violencia familiar, laboral y docente, comunitaria y violencia institucional.
5. Define el hostigamiento, el acoso sexual y la violencia feminicida, a partir de la cual se tipificará el feminicidio. Incluye la Alerta de Violencia de Género como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por grupos.

#### ***4.4.4. Cifras de violencia de género en España***

En el año 2015, se contabilizaron en España 57 mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas, una cifra algo mayor que en 2014. El mayor número de sucesos tuvo lugar en la comunidad autónoma de Andalucía. Las características demográficas de las mujeres asesinadas nos muestran que son jóvenes en edades reproductivas. De ellas, solo 13 habían denunciado y en un caso más no se dispone de esa información. El grupo más amplio, 18 mujeres, tenían entre 41 y 58 años, aunque 16 estaban entre los 31 y los 40, y 11 no habían cumplido la treintena. La mayoría de ellas, 44, aún mantenía una relación de pareja con el homicida, mientras que 11 ya la habían interrumpido (Europa Press, 2016).

Resulta alarmante observar este fenómeno entre una población tan joven como la formada por las incluidas en el rango de la treintena, generación ya formada dentro de una sociedad democrática, así como el hecho de que en el siglo XXI aún mueran mujeres todavía más jóvenes por esta causa en el país. Igualmente, es relevante el hecho de que un alto porcentaje de ellas no hubiese denunciado y que mantuviese sus lazos de unión con el maltratador.

Los datos muestran que estamos hablando de un proceso violento sumamente complejo con fuertes raíces en la estructura patriarcal española. De la misma manera, visto que las mujeres no denuncian cuanto deberían, estas expresan a través de dicha abstención que, a pesar de todo lo hecho, no se sienten lo suficientemente respaldadas por el apoyo social como para hacer pública esta situación a través de la denuncia.

La Macroencuesta realizada por el Instituto de la mujer para el año 2015 lanzaba los siguientes datos con respecto a las mujeres que habían sufrido distintos maltratos o que se autorreconocían como maltratadas:

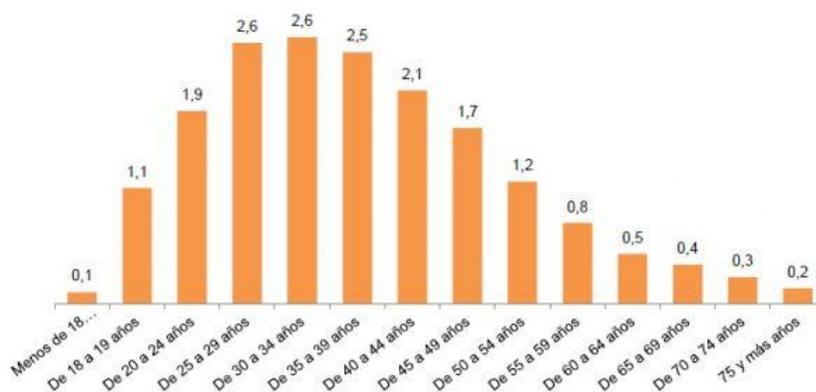
Del total de mujeres mayores de 16 años residentes en España, el 12,5% ha sufrido violencia física y/o violencia sexual, el 10,3% ha sufrido violencia física y el 8,1% ha sufrido violencia sexual por parte de sus parejas o exparejas en algún momento de su vida.

La Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de género de INE (Instituto Nacional de Estadística) en España sintetiza la información en tres cifras

determinantes. Por un lado, el número de víctimas de violencia de género con protecciones cautelares fue de 27 624 mujeres en el 2015, esto es, un 2% más que en 2014. La tasa de víctimas de violencia de género fue de 1,4 por cada mil mujeres de 14 y más años. Y, por último, el número de víctimas de violencia doméstica fue de 7229 mujeres en 2015, esto es, un 2% más que en 2014 (INE, 2015). Es decir, las cifras han aumentado en todos los sentidos.

Algo no está funcionando bien en todas las medidas que se están tomando. Es posible que, por un lado, al aumentar la conciencia social con respecto a que este es un problema de todos y no un problema privado, hayan aumentado las mujeres que se han atrevido a denunciar, a visibilizar su problema, así como el de las personas de su entorno que se hayan atrevido a hacer lo mismo con el ánimo de ayudar a la víctima. Esta realidad sería, sin lugar a dudas, un aspecto muy positivo de estas cifras.

**Tasas de denunciados por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por edad (tasas por 1.000 hombres de 14 y más años)**



Tasas calculadas sobre la población hombres de 14 años y más a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio.

Figura 2. Tasas denuncias violencia de género. Fuente: INE (2015).

Pero, por otro lado, dichas cifras nos muestran que la educación de, por lo menos, los varones, está fallando. No ha habido progresos en cuanto a la concienciación de este género. De haber sido así, las cifras deberían disminuir. Y, en este sentido, tampoco ha habido efecto ejemplarizante entre ellos. A pesar de que cada vez es más público el hecho de que estas conductas son delito y, por tanto, conllevan penas de cárcel, el hecho no ha conseguido frenar, ante el miedo a la pena legal y a la sanción social, estos comportamientos machistas.

Los gráficos muestran cómo estas cifras han crecido. Si bien las solicitudes de medidas especiales de protección habían disminuido en los años anteriores, estas han vuelto a crecer en el 2015.

**Evolución de víctimas (con orden de protección o medidas cautelares) de violencia de género y violencia doméstica**

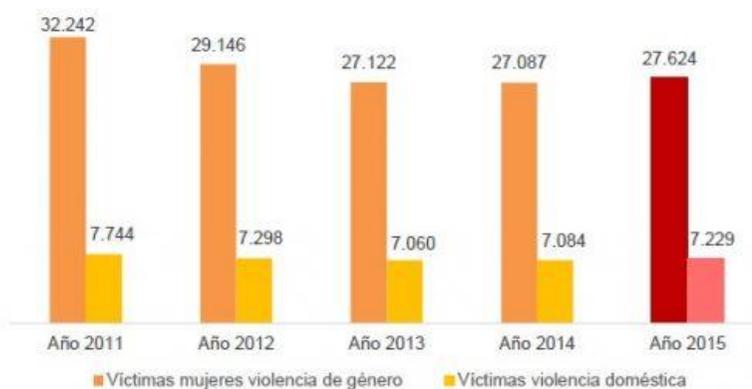


Figura 3. Evolución víctimas de violencia de género. Fuente: INE (2015)

Se ha experimentado un grave retroceso en este sentido. Las víctimas con medidas de protección en el año 2015 han vuelto a los niveles del año 2011.

Factores agravantes, como las situaciones de extrema inestabilidad económica causada por la crisis, no pueden explicar este aumento, puesto que, aunque España en la actualidad vuelve a estar en retroceso económico igual que el resto de Europa, los años anteriores también se han caracterizado por la crisis y los esfuerzos por salir de ella.

Siendo así, las situaciones de estrés no son una explicación para estos comportamientos. En su base se encuentra, sin duda, la cultura machista, la creencia de que las mujeres son una posesión y, en consecuencia, se pueden usar como válvula de escape a las situaciones estresantes, así como se las puede recolocar dentro de sus roles cuando estas amenazan con traspasar los límites que les vienen socialmente impuestos. A pesar de que las mujeres en el país han alcanzado cotas muy altas de igualdad formal, no sucede así con la igualdad informal.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

**Víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por edad**

	Año 2014	Año 2015	Tasa de variación (%)
TOTAL	27.087	27.624	2,0
Menos de 18 años	576	637	10,6
De 18 a 19 años	911	909	-0,2
De 20 a 24 años	3.025	3.093	2,2
De 25 a 29 años	3.860	3.785	-1,9
De 30 a 34 años	4.602	4.638	0,8
De 35 a 39 años	4.880	4.928	1,0
De 40 a 44 años	3.830	3.794	-0,9
De 45 a 49 años	2.495	2.632	5,5
De 50 a 54 años	1.293	1.521	17,6
De 55 a 59 años	676	738	9,2
De 60 a 64 años	382	381	-0,3
De 65 a 69 años	268	267	-0,4
De 70 a 74 años	141	143	1,4
75 y más años	148	158	6,8

Figura 4. Víctimas de violencia de género. Fuente: INE (2015)

Es muy preocupante que, tal y como ya he señalado en páginas anteriores, la violencia de género crezca entre las generaciones más jóvenes. Estas parejas, que han sido educadas, supuestamente, en valores democráticos y, por tanto, de igualdad, debería haber interiorizado la igualdad de sus pares, las mujeres, pero no ha sido así.

Se observa en los datos que:

- Los dos colectivos donde más aumentan el número de víctimas con protección por violencia machista son las menores y las mayores (entre 50 y 54 años).

- Por edad, casi la mitad de las víctimas de violencia de género (el 48,3%) tenían entre 25 y 39 años, y la edad media de las víctimas fue de 36,5 años. Ambas cifras son similares a las registradas en 2014.
- Los mayores aumentos del número de víctimas en 2015 respecto al año anterior se dieron entre las mujeres de 50 a 54 años (17,6%) y en las menores de 18 años (10,6%).
- Un 17,6% de mujeres de entre 50 y 54 años tiene algún tipo de medida tras denunciar violencia de género. Son 1521 mujeres. Respecto a las menores, el aumento es del 10,6%, y alcanza ya la cifra de 637 mujeres que han solicitado medidas. Su cifra coincide justamente con el aumento del número de hombres menores denunciados, un 12,2% más (Tribuna Feminista, 2016).

El mayor número de mujeres maltratadas, curiosamente, se encuentra en plena edad productiva y, por tanto, deberían asumir su independencia y su empoderamiento con respecto a los varones. Los datos muestran que ello no está sucediendo. A pesar de que las mujeres se han incorporado a casi todos los ámbitos del mercado laboral, continúan sufriendo situaciones de desigualdad como las aquí descritas, sin duda porque los mensajes sociales que se transmiten no dejan de ser contradictorios. Mientras que las mujeres se incorporan al mercado de trabajo, este sigue manteniéndolas en la desigualdad a través de distintos mecanismos. La desigualdad salarial entre varones y mujeres sigue siendo una realidad en España. Igualmente, las mujeres se han incorporado a los distintos sectores, pero siguen estando en la base piramidal de dichos sectores. El número de mujeres que llegan a los puestos más altos es reducido. Es de

sobra conocida la lucha de las mujeres por romper con el denominado *techo de cristal* en las distintas profesiones para llegar a puestos de mando y de responsabilidad en cualquier profesión.

A ello hay que sumar fenómenos históricos como la crisis global que España está sufriendo. Con la crisis, muchas empresas han cerrado y el número de desempleados ha aumentado vertiginosamente. Las estadísticas muestran que las primeras en perder sus empleos han sido las mujeres, que doblan casi a los varones en la cantidad de paradas y que son las que más tiempo permanecen en estas listas. Esta realidad se puede sintetizar en la ya conocida frase: “la pobreza tiene nombre de mujer”.

La comunidad autónoma en la que se produjeron más víctimas mortales por violencia de género fue Cataluña, con 12 casos. Andalucía aparece en segundo lugar (10 víctimas mortales en 2014). Las víctimas mortales de estas dos comunidades autónomas representan el 40,7% del total.

Sin embargo, hay estudios entre los jóvenes y adolescentes que nos hacen ser optimistas. Mientras que, por un lado, se ha demostrado que los comportamientos violentos entre los jóvenes también ocurren, por otro lado, al estudiar sus actitudes al respecto, se observa que se está produciendo un cambio:

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

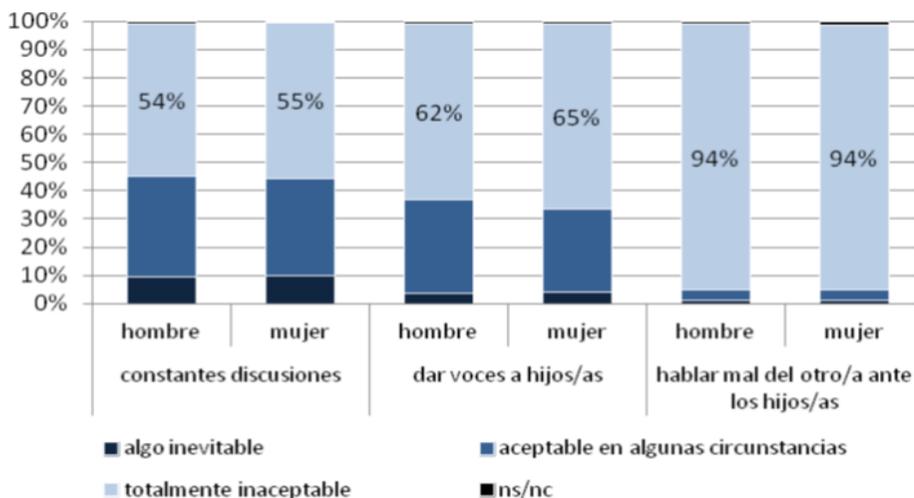


Figura 5. Grado de tolerancia ante situaciones y comportamientos que pueden producirse en el seno de la pareja o el hogar. Población adolescente y joven. España 2013. (Miguel Luken, 2015)

Las actitudes de los jóvenes ante conductas que denotan maltrato en el ámbito familiar son cada vez más negativas con respecto a estas. Los mayores porcentajes de las poblaciones entrevistadas son los que consideran estos comportamientos como totalmente inaceptables.

Si se considera que se habla de las nuevas generaciones, hemos de ser optimistas en el sentido de esperar un cambio en cuanto al aumento de las actitudes de rechazo del sexismo a medida que estos vayan adquiriendo mayor edad, formen sus propias familias y trasladen dichas actitudes a su entorno familiar, laboral y social.

Ante esta realidad, es necesario considerar que las mujeres no son las únicas víctimas de estas situaciones. Hay una tendencia alarmante a invisibilizar a otras

posibles víctimas, como los hijos de la pareja. Está demostrado que, en las situaciones aquí estudiadas, los niños terminan siendo, directa o indirectamente, víctimas junto con sus madres. Desde aquellos que son testigos de estas situaciones con el consiguiente sufrimiento psicológico que conlleva para un menor, pasando por aquellos que también reciben el maltrato de distinto tipo por parte del varón, o aquellos que, desgraciadamente, pierden la vida manos del mismo. Los datos demuestran que esta es una verdad empírica. Así, según el Informe del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, casi el 62% de las mujeres que habían sufrido maltrato afirmaron que también lo habían padecido los niños. En estos, la exposición a la violencia de género y el padecimiento directo de este puede considerarse equivalente. Las consecuencias de ello son sumamente importantes como para no ser consideradas.

Vivir situaciones de violencia de este tipo durante la infancia genera en los niños y niñas problemas similares a los que se producen por el hecho de ser maltratados directamente, y además tienen muchas más posibilidades de sufrir el maltrato directo (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2013):

- Los menores son utilizados en muchos casos como instrumentos para ejercer violencia sobre la mujer (por la vía de las amenazas y coacciones).
- La violencia de género puede dar lugar, en el futuro, a secuelas emocionales en los menores y a la reproducción de esta forma de violencia, perpetuando comportamientos.
- El padecimiento directo, o la exposición a la violencia de género da lugar a problemas de salud en todo tipo en los menores.

Con respecto a estas consecuencias, considero de vital importancia que se haga un mayor eco de las consecuencias legales sobre los agresores, los cuales parecen desaparecer ante la opinión pública devorados por los largos procesos penales. Es necesario, a efectos ejemplarizantes, hacer públicos los castigos que han recibido estos agresores.

De igual importancia me resulta hacerse eco de las consecuencias sobre los menores en el seno de la familia, de los daños que sufren a corto y a largo plazo, así como de las consecuencias económicas de esta lacra social.

#### **4.5. Las medidas frente a la violencia de género**

Haciendo un seguimiento especial de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, adoptada por el Gobierno español desde 2013 hasta el 2016, puedo seleccionar las diversas herramientas y estrategias consideradas más importantes en esta lucha. La importancia de este documento radica en que aúna, en un solo texto, las 258 medidas a tomar por los distintos organismos dentro del territorio español en contra de la violencia hacia las mujeres.

En dicho documento, encuentro algunas de las medidas más importantes que se han tomado en el país en este sentido, como han sido la consolidación del teléfono 016, al que pueden llamar las víctimas para solicitar ayuda de manera anónima, hasta el grado de que la llamada es gratuita y no queda registrada en la factura telefónica. Este número de teléfono se publicita en todos los medios y, en especial, cada vez que ocurre un suceso de estas características.

Igualmente, se ha consolidado en el país los teléfonos ANTENPRO y el uso de brazaletes para garantizar las órdenes de alejamiento.

En el texto se plantea, a su vez, la necesidad de seguir trabajando en la línea de potenciar la vía *online* del 016, promover las campañas sensibilizadoras con el tema a través de Internet y desarrollar campañas en la misma dirección, promoviendo la comunicación en la web 2.0.

Otra medida que se está desarrollando es la de crear una aplicación de *smartphone* para las mujeres que han sido víctimas y su entorno, donde se incluya información sobre cómo detectar estas situaciones, cómo solucionarlas y con qué recursos cuentan.

Otras medidas propuestas por la estrategia tomada hasta el 2016 incluyen elaborar programas de detección de la violencia de género en distintos ámbitos como el educativo, laboral, sanitario y deportivo. En este sentido, ya se han puesto en marcha programas como el Plan Director para la Convivencia y Seguridad Escolar y la iniciativa Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género.

Otras actuaciones que se están desarrollando son la sensibilización de la población masculina para que tome conciencia del problema y colabore para terminar con él, así como la unificación del mensaje de intolerancia hacia la violencia en todas las comunidades autónomas con el fin de que este sea unitario y no pueda llevar a confusión. Es de vital importancia, en este sentido, que el mensaje trasladado a toda la sociedad española, sea del lugar que sea, transmita la tolerancia cero con estos comportamientos.

A estas medidas se suman otras dirigidas en los ámbitos judiciales y policiales. Se está procediendo a la tipificación como delito de las distintas conductas que conllevan violencia de género. Igualmente, se está trabajando en coordinar y apoyar los distintos cuerpos que pueden intervenir en estas situaciones, tales como la Policía Nacional, la Guardia Civil o las distintas policías autonómicas. De igual importancia resultan las medidas que se han planificado en el sentido de potenciar los sistemas de protección de las víctimas como las casas de acogida, los sistemas integrales europeos de atención a estas y el teléfono 016.

Se trabaja, a su vez, en la actualización de los distintos protocolos que ya están puestos en marcha como el Protocolo para la Valoración Policial del Nivel de Riesgo de Violencia sobre la Mujer.

De igual manera, la Administración Pública española está trabajando en el seguimiento de los agresores para su mayor control, en el refuerzo del uso de los brazaletes para hacer efectivas las órdenes de alejamiento, en el refuerzo de las medidas a tomar para la inserción sociolaboral de las víctimas y de la protección de sus hijos. En este último aspecto, la Administración hace extensiva a ellos la consideración de víctimas de violencia de género, tal y como manifestaba la realidad de estos hechos que era muy necesario hacer. En consecuencia, ha procedido a actualizar protocolos como el Protocolo Básico de Intervención contra el Maltrato Infantil.

Por último, y entre las muchas medidas tomadas, la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres se ha propuesto en fortalecimiento de algunos colectivos femeninos que, hasta el momento, estaban especialmente en situación de vulnerabilidad, como son las mujeres

discapacitadas (los datos han demostrado que tienen mayores probabilidades de convertirse en víctimas de la violencia de género), así como las mujeres mayores, las inmigrantes y las que viven en el ámbito rural. Como el lector puede deducir, se trata de colectivos que se encuentran en situaciones de especial aislamiento y, por ello, por las dificultades que tienen para comunicarse con un entorno social más receptivo y sensibilizado con la realidad de la violencia machista, son más vulnerables a convertirse en una de sus víctimas. Con respecto a ellas, es necesario destacar que en el país se ha promovido la tipificación como delitos punibles de los matrimonios forzados, así como de la ablación femenina y la trata de mujeres. Ello muestra los cambios habidos dentro del territorio español, tanto en lo que se refiere a la población femenina que lo habita (dado que estos son fenómenos que se producen mayormente entre la población inmigrante) por cuanto a lo que se refiere a los cambios de sensibilidad de la sociedad al respecto. También en esta dirección se expresan los distintos programas que se han ido estableciendo con el fin de aumentar la formación en género de los distintos sectores (sanitarios, educativos, policiales, judiciales) durante cuya intervención, en el ejercicio de su profesión, habrán de ponerla en práctica al encontrarse con estas situaciones.

La Administración española considera fundamental, en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, el fomento de la investigación y del conocimiento, y así lo expresa en su Estrategia hacia el 2016. Igual de encomiable resulta el hecho de que se plantea de manera urgente la coordinación de la información en todas las comunidades autónomas, así como la necesidad de incorporarlas al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de violencia de género (MSSSI, 2013).

En resumen, todas estas medidas muestran una interiorización por parte del Estado español de la gravedad de la situación. El empeño puesto en trabajar en todos los ámbitos desde los que se puede abordar la cuestión, muestra la intención declarada de modificar la realidad de este problema con el fin de terminar con él.

Sin embargo, a pesar de lo hecho y de lo manifestado, hay voces críticas con respecto a las medidas de prevención, apoyo y recuperación de las personas ante la violencia machista. En distintos análisis de textos, se han constatado características criticables con respecto a estas medidas en el país. Tener en consideración estas críticas es positivo por lo que pueden aportar con el único fin de mejorar. Y es que, a pesar de que en España se opta en general por la visión del problema desde la perspectiva de género:

[...] En ninguno de los casos analizados se profundizan las causas de la violencia en términos de desigualdad de género (ni siquiera en los textos analizados que ofrecen explicaciones más estructurales), sino que se invocan otras causas como la dependencia dentro de la familia, las patologías individuales (sugiriendo que no es un problema estructural sino individual), problemas de normas sociales, y deterioro de la sociedad.

Por lo tanto, el tema de la violencia doméstica es parecido al de la desigualdad de género en la política en el tipo de desequilibrio entre diagnóstico y solución que se presenta: mientras que el diagnóstico del problema está poco desarrollado en los textos analizados, el énfasis está puesto en la/s solución/es que se ofrecen al problema. En este sentido, lo que es común en todos los textos es la tendencia a desarrollar actuaciones que involucren a distintos actores, la policía, las instituciones públicas, las organizaciones no gubernamentales y

expertas/os, y que requieren además un cierto nivel de coordinación. (Bustelo y Lombardo, 2006: 129)

Es decir, que a pesar de la buena disposición mostrada por las instituciones españolas a la hora de adoptar la perspectiva de género para abordar este problema, el sexismo vuelve a detectarse en las medidas tomadas en contra, precisamente, de esta lacra social. El énfasis está puesto en las soluciones una vez que han surgido los problemas, no en procurar los cambios en la estructura social necesarios para terminar con él.

El sexismo se desenmascara cuando, en los distintos textos analizados, vuelve a hablarse de problemas individuales como patologías, dependencias económicas, pobreza e inmigración que explican este fenómeno. En consecuencia, a la hora de abordar a los actores en este fenómeno social, el sexismo vuelve a imponerse:

Con respecto a la atribución de roles, las mujeres son el grupo objetivo principal de las medidas políticas. Se representan en la mayoría de los casos como víctimas que necesitan asistencia y protección. Los hombres se mencionan en los textos como maltratadores cuya impunidad se lamenta, o cuya rehabilitación se invoca como necesaria, como voluntarios que asisten a las víctimas, como profesionales de los medios, como expertos. No se suele mencionar al colectivo masculino como objetivo de las acciones de sensibilización para prevenir la violencia en contra de las mujeres, sino a la sociedad en general para concienciarla sobre el problema. Un ejemplo típico en los textos analizados es el de representar a las víctimas claramente como mujeres, y, sin embargo, mencionar a los maltratadores con un lenguaje en términos neutrales.

En España se deja entrever una contradicción en el marco de los textos gubernamentales analizados. A las mujeres se les asigna la responsabilidad de parar la violencia masculina en contra de ellas, a través de sus denuncias. Sin embargo, no se les trata al mismo tiempo como sujetos activos y no se promueve suficientemente su empoderamiento. Las mujeres son presentadas en la mayoría de los casos como víctimas que necesitan protección y asistencia más que sujetos activos que luchan por sus derechos y por su autonomía. (Bustelo y Lombardo, 2006: 129)

Los expertos en el tema encuentran que las medidas de prevención y apoyo contra la violencia de género muestran el sexismo de aquellos que las diseñan. Las mujeres son responsabilizadas como las únicas que han de detectar posibles situaciones de riesgo, las que han de solucionarlas y las que han de recuperarse tras haber sido objeto de agresiones machistas. Ellas son presentadas así, una y otra vez, como las víctimas, pero, a la vez, como las responsables.

En la misma línea, las medidas han de estar, según los expertos, dirigidas al empoderamiento femenino en el sentido de que decidan tomar las riendas de sus vidas, en lugar de convertirlas, como se hace en la actualidad, en las eternas víctimas. Para que sea de esta manera, las instituciones implicadas han de asumir programas dirigidos a la conciliación de la vida laboral y familiar, a la concienciación masculina de su corresponsabilidad en el ámbito doméstico, a la equiparación de los salarios en el ámbito laboral entre los géneros, al reconocimiento de su labor para el sostenimiento del espacio público, etcétera. Todo un amplio espectro de medidas orientadas al empoderamiento femenino deberían acompañar a las dirigidas hacia la consecución del final de la violencia de género. De no ser así, deriva en lo visto hasta ahora: el gasto en recursos y

tiempo para solucionar un problema de manera ineficaz e, incluso en ocasiones, incoherente.

Por otro lado, la declaración expresa de todas estas medidas que se están tomando hasta el año actual, también nos muestra las carencias habidas en la prevención y erradicación de esta lacra social en otro aspecto. Es destacable la carencia de unificación entre las autonomías y el Gobierno central en este asunto. Plantearse mejorar en este aspecto es muy positivo, pero dado los años que se lleva trabajando en la erradicación de este problema, la mayor comunicación y la integración de fuerzas en todo el territorio nacional ya debería estar más avanzada. Es por ello que, en el siguiente apartado, me voy a detener, como ejercicio final de este trabajo de análisis, en la situación del sexismo y la violencia de género en Cataluña.

#### **4.6. Sexismo y violencia de género en Cataluña**

No obstante lo hecho por parte del Estado español, el Gobierno catalán elaboró y aprobó una nueva ley que serviría como complemento de la anterior. Su faceta complementaria consiste en que desarrolla la norma en el sector preventivo y en el de la detección de la violencia, su atención y la recuperación de las víctimas. En cambio, no se detiene en el aspecto judicial y penal, aspectos que ya se especifican en la Ley Integral de 2004.

Las características de la normativa catalana no se limitan a esta función complementaria. La ley catalana ha significado un paso adelante con respecto a la estatal en cuanto a la regulación y prevención de la violencia de género. Se

trata de la ley catalana del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, aprobada en el año 2008. Esta ley difiere en un aspecto fundamental con la española. La ley de 2008 contiene conceptos como el de *sociedad patriarcal* y *cultura machista*. Su postura muestra sin disimulo la influencia en su elaboración de los distintos movimientos sociales, no solo el feminista, sino también el movimiento LGTB (Lésbico, Gay, Transexuales y Bisexuales), convirtiéndose en un reconocimiento jurídico de la convivencia en una sociedad heteropatriarcal y las consecuencias que ello puede conllevar para las personas que no se encuadran en su heteronormatividad de género.

La ley catalana contempla un concepto de violencia de género mucho más amplio que la ley estatal. Mientras que en la estatal la violencia de género es aquella que se desarrolla en el ámbito de las relaciones de pareja o de las exparejas, la ley catalana amplía el concepto incluyendo todos aquellos fenómenos de agresión y violencia que sufran las mujeres por el simple hecho de serlo. En este sentido:

[...] reconoce que la violencia machista se puede producir más allá de la pareja, detectando otros ámbitos en la que se desarrolla como son los ámbitos familiar, laboral y social-comunitario. Sin embargo, algunas activistas critican como heteronormativo el hecho de no considerar como posibles agredidas a personas que se encuentran en relaciones con personas de su mismo sexo, mientras otras sostienen que sería un error esta inclusión.

Por otra parte, en el Artículo 4, se reconoce que la violencia machista puede adoptar formas sutiles de expresión tales como amenazas, violencia psicológica o económica [...] y se indica que puede ocurrir tanto de forma reiterada como puntual. En la identificación de las violencias en ámbito social-comunitario es

donde se amplía particularmente la concepción de la misma, incluyendo de manera explícita: agresiones y explotación sexual, mutilación genital femenina, matrimonios forzados, violencia derivada de conflictos armados y aquella contra los derechos sexuales-reproductivos de las mujeres. Como vemos hay un abordaje más complejo de la violencia que el presentado en la normativa estatal. (La Cámara y Gener, 2016: 12)

A pesar de las críticas que pueda recibir esta ley, en mi opinión, es el paso adecuado y oportuno a dar en el marco social en el que nos encontramos. El debate entre las diferentes concepciones acerca de las diferentes manifestaciones de la violencia de género muestra en la actualidad que esta no se limita a la que se desarrolla en el interior de una pareja, no se conforma con la violencia del compañero íntimo. El punto de vista mantenido por la ley catalana significa un paso adelante y la manifestación más importante de los cambios sufridos en el contexto social con respecto al tema.

El debate en torno a la legislación, sus puntos fuertes y los débiles, es adecuado. Esta reflexión, probablemente, llevará a mejoras en el futuro. Pero, aun a pesar de las críticas que pueda recibir, considero que el texto catalán debería ser una referencia, un modelo a seguir por parte de futuros textos a nivel estatal.

Otra variable que ha de ser tomada en cuenta es la de la inmigración. Se ha constatado en los distintos estudios que el sexismo y la violencia de género se dan también frecuentemente entre la población que ha inmigrado al territorio español en las últimas décadas en busca de nuevas oportunidades. Cataluña es uno de los territorios que más ha recibido a dicha población. Así, la proporción de inmigrantes aquí es de 14,49% según datos de la Generalitat de Catalunya.

El porcentaje de población procedente de distintos países es considerable. Cabría la posibilidad de que dicha población aumentase los casos de agresiones a las mujeres en este territorio.

He de observar los datos de esta comunidad autónoma respecto del resto del territorio español. Las agresiones sufridas por las mujeres en los distintos espacios de la vida catalana, en el laboral, en el público y en el privado, siguen estando, según las encuestas, a la orden del día:

La Encuesta de Violencia Machista Catalana de 2010 (Departament d'interior, 2010) revela que el problema sigue siendo grave en la población en general. Por ejemplo, las mujeres empleadas por cuenta ajena declaran haber sido objeto de una media de 3 comentarios o gestos ofensivos y de 1,2 tocamientos inadecuados en el último año. En el mismo intervalo temporal, casi el 15% sufrió discriminación en el trabajo por el hecho de ser mujer y, de media, las mujeres trabajadoras sintieron haber tenido unos 7 encargos inadecuados, más de 5 críticas maliciosas y alrededor de 4 menosprecios personales a razón de su inscripción de género. El espacio público parece ser una arena aún más común en la que las mujeres experimentan agresiones machistas, sufridas por el 12% de ellas durante el año encuestado. (Biglia, Olivella y Jiménez, 2010: 7)

Según el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en el año 2014 hubieron 17 342 denuncias por violencia de género en Cataluña. Si se compara con datos de años anteriores, se observa que el número ha descendido desde que en el año 2011 se registraran 18 475 denuncias. Las cifras llegaron a ser mayores en años anteriores. Es positivo, por tanto, que se haya experimentado un descenso en este sentido.

Si se comparan los datos con respecto al resto de comunidades autónomas españolas, se hace necesario mencionar que Cataluña no es la comunidad que más denuncias registró. El mayor número se dio, en el año 2014, en Andalucía (27 452). No obstante, el número de denuncias registrado en Cataluña no es pequeño. Su número solo es superado, después de por Andalucía, por la capital del país, Madrid, donde se registraron un total de 19 270 denuncias de violencia de género en el 2014. Por tanto, Cataluña es la tercera comunidad autónoma donde más denuncias de este tipo se han puesto en los últimos años. Es por ello una cuestión a considerar en su territorio.

Esta posición destacada con respecto al resto del país se constata si se observan otras variables. Al hablar de mujeres asesinadas por violencia de género en el año 2014, según las estadísticas de la Delegación de Gobierno registradas en la página web del INE, Cataluña ocupó el primer puesto, seguida de Andalucía, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid:

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

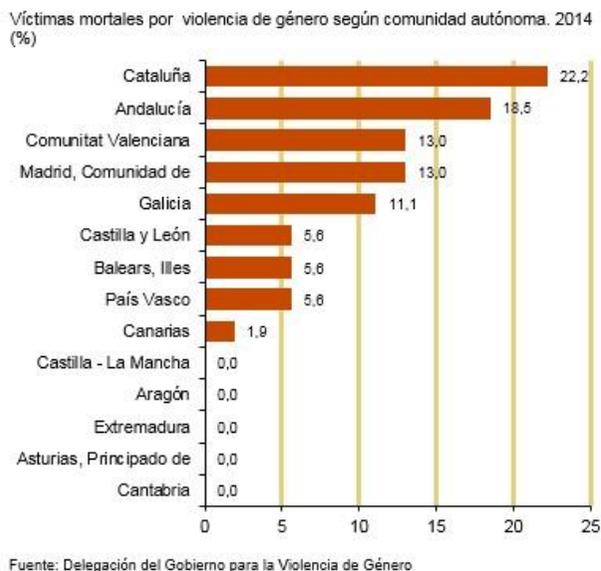


Figura 6. Víctimas mortales por violencia de género por comunidades autónomas.

Fuente: INE (2014)

Una de las explicaciones que se da a estos sucesos es el hecho de que estas comunidades son las que mayor número de población tienen dentro de España. Sin embargo, el hecho de que Cataluña se encuentre encabezando estas estadísticas muestra que el fenómeno de la violencia machista constituye, también en su territorio, una lacra social. Considerando que su población es mayormente urbana, así como el hecho de que la comunidad tiene una comunicación intensiva de diferente naturaleza (comercial, cultural, etcétera) y, por tanto, una gran influencia del resto de Europa, los datos son llamativos.

Otra de las explicaciones que se da a estos datos es el lugar de origen de los agresores y sus víctimas, en un intento de sugerir que estos hechos se dan, principalmente, entre la población inmigrante, y que, por tanto, no es un

problema de los españoles. Estas explicaciones parecen sugerir, desde puntos de vista etnocéntricos, que las agresiones y el maltrato a las mujeres forman parte de culturas de países subdesarrollados que todavía no han superado los presupuestos de la ancestral cultura machista.

Es necesario, pues, recurrir a las estadísticas para confirmar o no tales afirmaciones. Con respecto a estas afirmaciones, cabe destacar que, como ya se ha mostrado en el apartado de cifras correspondiente a España, las agresiones fueron sufridas, en mayor porcentaje, por mujeres españolas.

Para el caso catalán, los datos son similares. Entre las mujeres asesinadas, el porcentaje es mayor entre las mujeres de nacionalidad española.

Para comentar estos datos, recurro a una fuente de información muy preocupada y centrada en los datos dentro del territorio catalán y que, además, considera estos datos desde la misma perspectiva que lo he hecho para el caso de Ciudad Juárez. Esta perspectiva, que confirma los datos antes mencionados, resulta metodológicamente interesante para la comparación entre las distintas situaciones geográficas que contemplo en este estudio.

Se trata, en concreto, del estudio elaborado sobre el caso por CooperAcció y Femicidio.net, con la colaboración de Tamaia - Viure Sense Violència para los años 2010-2014 y dentro del territorio catalán. En este estudio se destacan algunas cifras importantes al respecto del feminicidio en Cataluña.

Los tipos de feminicidio más relevantes que se cometieron en estos cinco años son:

- Femicidio íntimo: 64 casos. Representan el 58% de todos los asesinatos. 13 de ellos no forman parte de las cifras oficiales.
- Femicidio familiar (cometidos por hijos, padres u otro familiar): 9 casos. De entre ellos, 5 casos son de hijos que asesinaron a sus madres.
- Femicidio sexual serial: los 7 casos clasificados en esta tipología forman parte de los crímenes ocurridos en el geriátrico La Caritat de Olot. Este tipo de femicidio no se dio en otras comunidades autónomas.
- Femicidio por prostitución (cometidos por clientes): 5 de los 22 casos registrados en la base de datos corresponden a Cataluña.

La media de edad de las mujeres asesinadas es de 48 años en general, si bien la media de edad de las extranjeras asesinadas es menor: 36 años.

Entre las mujeres asesinadas por su pareja o expareja, solo 15 de ellas (23%) habían presentado denuncia por violencia de género, y 9 (14%) habían llegado a obtener medidas de protección.

Del perfil de los victimarios se sabe que la edad media es de 46 años, el 71% son de nacionalidad española y el 29% de origen extranjero. Los asesinos de las mujeres extranjeras son también de menor edad: la media es de 38 años.

La información publicada en los medios de prensa sobre la ocupación de las mujeres asesinadas y de los victimarios es casi inexistente.

El 33% de los victimarios fueron condenados a prisión, el 32% se encuentra en prisión preventiva, en el 8% de los casos se archivó el caso por muerte del victimario y el 7% no han sido identificados.

El estudio recoge que en el 47% de los casos se utilizaron armas blancas. En segundo lugar de importancia está el uso de las manos, seguido del uso de objetos contundentes. Las armas de fuego se utilizaron solo en cinco casos.

El lugar más peligroso para las mujeres es el hogar: 67 de los 110 feminicidios y otros asesinatos se cometieron en la vivienda familiar.

En 15 de los casos, el cadáver apareció en un lugar distinto a aquel donde se había cometido el crimen, varios de ellos en la calle.

Los datos son extremadamente relevantes. El estudio incorporó a sus datos casos que no se habían incluido en las cifras oficiales pero que sí han de ser considerados desde su punto de vista teórico, esto es, desde el punto de vista de la teoría del sistema sexo/género, aquel que considera que estas mujeres han sido asesinadas por el simple hecho de serlo en una sociedad patriarcal como es la catalana. Así, los datos muestran no solo a las mujeres muertas por violencia del compañero íntimo, sino también a otras a manos de consumidores de la prostitución, asesinatos de motivación sexual serial, etcétera.

En este sentido, he de resaltar que, entre los victimarios, el mayor porcentaje era de nacionalidad española. Se vuelve a confirmar que la violencia de género, y en su interior la del compañero íntimo, es una cuestión social que se desarrolla no como fruto de culturas atrasadas ancestrales que han llegado al país, sino que se encuentra en el núcleo de la mismísima estructura sociocultural española. Esta

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

realidad denota que en el país, al igual que en la mayoría de las sociedades conocidas, incluyendo Cataluña, no se ha superado el androcentrismo, el sexismo y la cultura heteropatriarcal como sistema dominante de ideas. Así lo demuestran los datos referidos a Cataluña, aun examinándola por provincias:

## FEMINICIDIOS Y OTROS ASESINATOS DE MUJERES Cataluña: resumen de datos 2010 - 2014

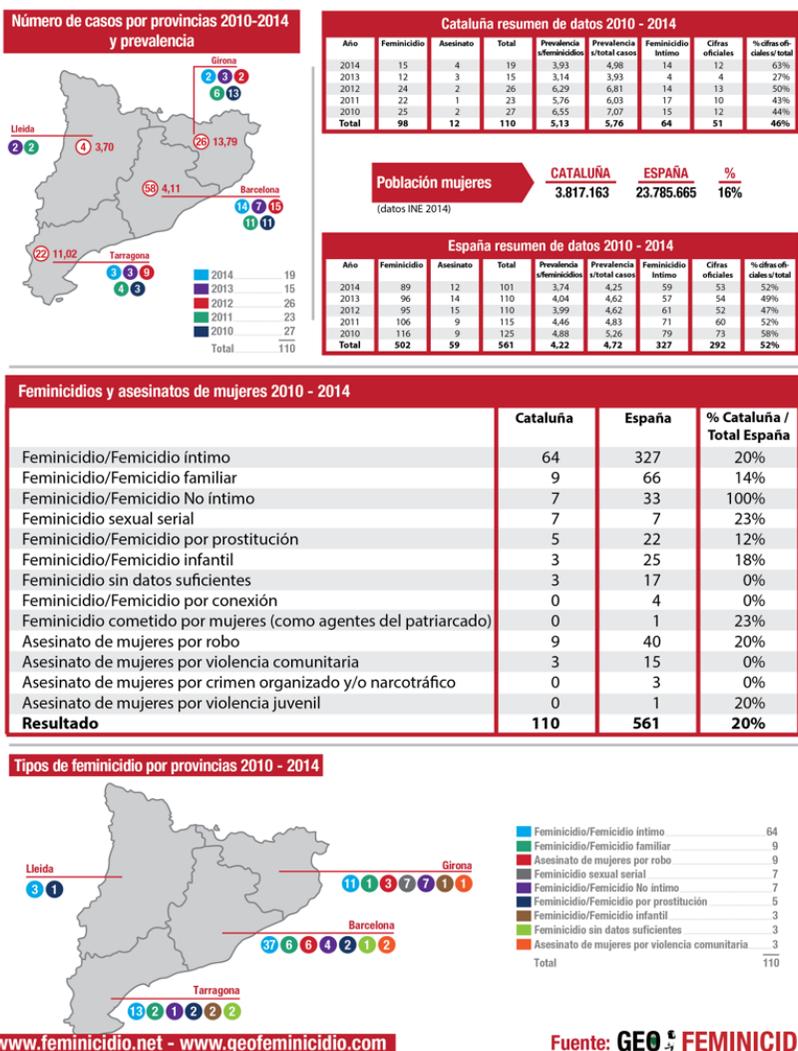


Figura 7. Resumen datos violencia de género Cataluña 2010-2014.

A pesar de la cantidad de casos contemplados en el estudio, ya que amplía el concepto de víctimas por violencia de género observado por las

administraciones públicas en el país, destaca que, como siempre, el mayor número de defunciones se dio entre mujeres a manos de sus parejas o exparejas en esos años. Es decir, que la violencia del compañero íntimo sigue siendo la de mayor presencia entre todas, también en Cataluña. En mi opinión, ello demuestra que los varones catalanes, al igual que los españoles que cometen estos delitos, lo hacen en función de unas ideas muy concretas, las que le reafirman como el propietario de la esposa, el que decide establecer muy claramente a través de la violencia cuáles son los límites de las mujeres y cuáles son las consecuencias si los supera, el que agrede con la excusa de los celos, etcétera.

En definitiva, el añejo argumento “la maté porque era mía” sigue con vigencia entre los varones agresores del país. No importa, pues, si el victimario es de nacionalidad española o extranjera. La base que justifica estas agresiones es la misma, el sexismo y la legitimación de determinados actos en base a este. Si bien es cierto que las agresiones machistas tienen un peso relevante entre la población inmigrante en Cataluña y, por extensión, en España, los datos muestran que esta violencia no es un fenómeno endogámico de la población extranjera en el país. El fenómeno se da de manera preocupante, también, entre los nacionales.

Es necesario recordar que, en opinión de los y las expertas, no existe un patrón geográfico definido para las víctimas de la pareja o expareja en España, y menos aún en Cataluña. Las víctimas del compañero íntimo se pueden registrar tanto en el sur del país (Andalucía) como en el centro (Madrid) o en el norte (Cataluña o Galicia, por ejemplo). Lo mismo sucede si se observan otras variables, como las

denuncias o las órdenes de alejamiento dictadas (Vives, Álvarez-Dardet y Caballero, 2003: 272).

Ello demuestra, también, que ambos fenómenos, sexismos y violencia de género en toda su amplitud, no es un problema de inmigración, sino un problema de todos que ha de ser prevenido y confrontado por toda la sociedad al completo.

Las leyes en el ámbito de la violencia de género se caracterizan por su transversalidad, de modo que se han de aplicar por igual en los distintos sectores y por parte de los distintos actores. Policías, jueces, educadores, trabajadores sociales o sanitarios, cualquier sector en el que se encuentren con sucesos de este tipo ha de atender, dentro de todo el territorio español, de igual manera a las leyes en contra de la violencia de género que rigen España.

A su vez, se ha de contemplar lo estipulado por la Ley del Derecho de las Mujeres a Erradicar la Violencia, aprobada en Cataluña en 2008. La aplicación de ambos marcos legislativos debería haber dado mejores resultados, pero no ha sido así.

En Cataluña se ha dado un gran número de sucesos de violencia de género y violencia del compañero íntimo en los últimos años, pero no es a causa de alguna característica especial del territorio autónomo. Cataluña tiene una gran cantidad de población, por lo que, si se compara los datos en tasa, no resultan más llamativos que en otras comunidades como Andalucía, Madrid o Valencia. De hecho, según la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género del INE publicada recientemente:

[...] las mayores tasas de víctimas (por cada 1000 mujeres de 14 y más años) de violencia de género inscritas, se registraron en la ciudad autónoma de Melilla (2,0), Andalucía (1,9) y Comunitat Valenciana (1,8). Por el contrario, País Vasco (0,6), Cataluña (0,7) y Principado de Asturias (0,9) presentaron las menores tasas. (INE, 2014)

#### **4.7. Prevención, detección y soluciones en Cataluña**

En Cataluña se aplican en la actualidad distintas medidas para la prevención de la violencia machista. Dado que la ley catalana de 2008 tiene como fin último la prevención de esta, es necesaria su reconsideración en este sentido. Dicha ley prevé una serie de medidas importantes que consiguen que su eficacia preventiva, así como de recuperación de la víctimas sea, al menos en letra impresa, mayor que la de la Ley Integral 2004 de ámbito estatal. En este sentido, cabe destacar que el texto catalán:

[...] en el Capítulo III se definen una serie de derechos a proteger que se despliegan en diferentes ámbitos: protección efectiva, atención y asistencia jurídica, personación jurídica de la Generalitat, atención sanitaria, económico (ayudas para vivienda, renda mínima inserción sin tener en cuenta ingresos de la pareja, prestaciones sociales de urgencia...), ocupación y formación ocupacional, y, finalmente, a la recuperación social integral.

De esta manera se intenta poner en el centro a las mujeres, reconociéndolas como sujetos de derecho, evitando enfoques puramente asistencialistas y victimizadores [...].

Entender en esta óptica el establecimiento de garantías tales como las pensiones compensatorias en caso de impago por parte de las parejas o la preferencia en la adjudicación de viviendas de protección oficial, significa subrayar que se trata de derechos constitucionales y no de acciones de protección de un colectivo indefenso.

Además, también significa no vincular las prestaciones a la actuación específica de las mujeres a las cuales no se les impone, por ejemplo, la necesidad de realizar una denuncia para poder entrar en la red de recursos que se ofrece. El Artículo 33 especifica, en este sentido, que pueden ser instrumentos de indicación de violencia machista documentos tales como órdenes de protección, informes de inspección de trabajo, informes del ámbito sanitario o servicios sociales e informes del propio ICD. Esto es, indudablemente, un elemento de mejora respecto a la excesiva judicialización de legislación estatal [...]. (Biglia, Olivella y Jiménez, 2010: 14)

La legislación catalana complementa a la estatal. Pero ello es así por una realidad obvia, las competencias jurídicas y penales pertenecen al Estado central y no a las comunidades autónomas. De ahí resulta que ellas no pueden legislar en este sentido.

Sí resulta relevante, en cambio, que el texto catalán incluya como violencia de género actos que no se den en relaciones de pareja. O el hecho de que la normativa catalana incluya las ayudas a las víctimas sin la necesidad de que haya una denuncia previa. Esto permite que sean detectadas posibles situaciones de violencia de género que sufridas por mujeres que no tienen por qué mantener una relación de pareja, como podría suceder en el ámbito laboral, o entre los jóvenes en ámbitos educativos como el universitario, etcétera.

Igualmente, la ley catalana incluye el objetivo de proceder a la formación en materia de género de los distintos profesionales. En este sentido, algunos estudios han constatado que los profesionales se sienten preparados para detectar y afrontar situaciones de violencia de pareja, a pesar de que la formación en este ámbito dentro de los estudios de grado no haya sido demasiado exhaustiva (Val, 2014: 30).

La Ley Integral 2004 también incluye este deseo de dar una formación en materia de género a los distintos profesionales que van a atender a estas mujeres, aunque por el momento haya quedado (sin duda debido a las dificultades en conseguir recursos para ello) en mera letra impresa. Aun así, el hecho de que esté establecido en ambos textos implica la necesidad de que, tarde o temprano, se haya de poner en práctica, así como de que se designen recursos a este fin para hacer efectiva la ley.

Con miras a hacer cumplir todas las medidas estipuladas en pro de la prevención y la detección de la violencia de género, en Cataluña se creó el Instituto Catalán de las Mujeres (ICD), que debe gestionar los distintos programas y organismos organizados en torno a estos objetivos.

De similar manera que en el ámbito estatal, Cataluña ha manifestado su deseo de fomentar la investigación en este ámbito a través de centros como el Centro de Estudios de Investigación y Capacitación, así como con la convocatoria de becas, ayudas y premios económicos para los trabajos de análisis que se enmarquen en él. En este sentido, el de la investigación, son de destacar trabajos en los que se ha demostrado que hay diferentes herramientas que se pueden utilizar internacionalmente, esto es, en contextos socioculturales diferentes, que

nos muestran cuáles pueden ser las conductas a prevenir en distintos ámbitos, incluido el catalán. Me refiero con ello al CUVINO, el Cuestionario de Violencia entre Novios, como ejemplo paradigmático de hasta qué punto la investigación puede ser útil en la prevención. Esta herramienta de investigación ha sido utilizada entre jóvenes mexicanos, españoles y argentinos, y sus resultados han sido de demostrada eficacia para extraer importantes conclusiones.

En primer lugar, “[...] los abusos dentro de las parejas adolescentes y jóvenes guardan un patrón común entre poblaciones [de modo que] la estructura del cuestionario recibe un apoyo multicultural” (Rodríguez-Franco, 2010: 50).

Y en segundo lugar, el CUVINO, según los investigadores, contempla conductas que pueden ser, todas ellas, indicadoras de riesgo. En este sentido, estos indicadores han de ser utilizados en las medidas preventivas de la violencia de género, no solo en Cataluña, también en el amplio marco español o en el mexicano. Con el uso de herramientas como este cuestionario, se pueden “disponer de baremos específicos para grupos [...] que nos ayuden a evaluar las áreas de mayor protección y riesgo para un grupo específico de sujetos, a fin de ofrecerles una intervención preventiva ajustada a sus necesidades” (Rodríguez-Franco, 2010: 51).

En Cataluña, al igual que en otras comunidades autónomas y otros países europeos, se están poniendo en funcionamiento campañas de concienciación entre la opinión pública, utilizando los medios de comunicación catalanes para su publicitación y comunicación con la población. Ejemplo de ello es la campaña Desactiva el Control, orientada a los jóvenes catalanes. La campaña

distribuye dos manuales en los que se enseña a prevenir situaciones de violencia machista, al tiempo que promueve los valores de la igualdad y la solidaridad entre los géneros. Esta campaña trabaja en la misma línea en la que lo hacen otras como las implementadas por el gobierno español, por ejemplo, la campaña Únete que desarrolló durante el año 2015.

Otro ejemplo a mencionar en el territorio catalán fue la desarrollada para el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, celebrado el 25 de noviembre. Para esos días, distintas instituciones catalanas, como el Institut Català de les Dones, las cuatro diputaciones, la Asociación Catalana de Municipios y la Federación de Municipios de Cataluña emprendieron una campaña unitaria institucional de sensibilización con el mensaje: “¿Quién ejerce la violencia machista necesita cómplices? Dale la espalda”. La campaña consta de cinco imágenes con fotografías de personas voluntarias que muestran sus hombros desnudos y tatuados con palabras de rechazo a esta lacra (Generalitat de Catalunya, 2014).

Otras campañas realizadas son aquellas que han tenido como sujetos activos a otros agentes, como el cuerpo de seguridad Mossos de Esquadra, que dedican parte de su tiempo a dar charlas en centros escolares advirtiéndoles sobre la violencia de género en los distintos ámbitos, y que contemplan, incluso, el cyberacoso y sus modos de prevención.

En la misma línea, se está desarrollando diverso material didáctico con la pretensión de trabajar la prevención en los centros educativos. En mi opinión, este tipo de medidas resultan fundamentales en el ámbito aquí analizado. La

prevención y erradicación del problema no pueden funcionar sin el trabajo educativo, acompañándolo de manera integral.

Existe una política de prevención que se está desarrollando a través, principalmente, del Programa de Intervención Integral contra la Violencia Machista:

[...] eje de los Planes Estratégicos de Políticas de Mujeres (PEPM) desarrollados por el ICD. Los PIRVM, que se establecen como programas marco para la implementación de la ley con una vigencia de cuatro años, presentan una lista de objetivos y actuaciones que establecen de manera precisa las acciones que el gobierno se compromete a tomar. Los PEPM, en cambio, son una guía más amplia de implementación y marco conceptual de las políticas de mujeres y género del Gobierno catalán. El primer PEPM que incorporó los contenidos de la Ley del Derecho de las Mujeres a Erradicar la Violencia Machista (2008) fue el relativo a los años 2008-2011. El PIRVM asociado giraba en torno a tres objetivos: desarrollo de estrategias de prevención y sensibilización, desarrollo de estructuras de coordinación-cooperación y trabajo para garantizar los derechos estipulados por ley. Podemos considerar que el abanico de intervenciones institucionales propuestas en él era uno de los más potentes en todo el territorio estatal. (Biglia, Olivella y Jiménez, 2010: 15)

Existe una realidad en estos materiales preventivos que deseo destacar por su importancia y porque, como se ha visto, este defecto se está dando, también, en los diversos materiales y programas preventivos a nivel nacional. Se trata de que, tal y como destacan los y las analistas, estos materiales se dirigen en su mayor parte a las mujeres como el centro del fenómeno. En un intento de prevenir estas situaciones, hay algunos materiales que enseñan valores y que,

por tanto, incluyen entre su público al masculino. Pero, en general, los mensajes van dirigidos a las mujeres, a cómo deben detectar estas situaciones y aprender a detenerlas. Estas dimensiones son importantes, pero se detecta una carencia de responsabilización a los culpables de estas situaciones (los varones que ejercen la violencia machista) y, por tanto, en el intento de modificación de sus conductas, tanto en las medidas tomadas a nivel nacional como en aquellas que se dan dentro del territorio catalán (Biglia, Olivella y Jiménez, 2010: 21).

En mi opinión, las campañas dirigidas a la prevención deben incidir, sobre todo, en esta última dimensión. Es necesario, tanto a nivel nacional como autonómico, un mensaje que se dirija a todos los varones con el objetivo de educar en valores de igualdad y, al mismo tiempo, de concienciar en cuáles son las conductas intolerables y, en consecuencia, modificables. Esta realidad, la carencia de interés por parte de los varones en estos asuntos, se ha constatado empíricamente, incluso entre los más jóvenes. De hecho, a la hora de analizar los estudios universitarios relacionados con el género, se ha hecho patente que el interés por estos se detecta casi unánimemente en las mujeres. (Pérez, Fiol y Guzmán, 2011: 442). Este hecho, junto con la circunstancia de que estos estudios siguen siendo, cuando aparecen, de carácter optativo y no obligatorio, demuestra que existe una necesidad de insistir en los varones, incluido en los jóvenes, en la idea de que el problema de la violencia de género no es un tema que afecte solo a ellas, sino que es un problema de todos.

Cataluña debe seguir insistiendo en estas medidas, ampliando la dirección de la prevención a todos los sectores de la población y, en especial, entre los varones. Esta insistencia ha de ser mayor en todo el territorio español. Las medidas de prevención y de apoyo a las víctimas tomadas hasta el momento no han

resultado ser suficientes. Es necesario examinarlas detalladamente para mejorarlas y, en consecuencia, obtener mejores resultados.

Es llamativo que la ley catalana de 2008, que se revela algo más progresista en la aceptación de la perspectiva feminista en torno a este problema, y no solo eso, sino que también ha incluido entre sus protagonistas a personas de diferentes orientaciones sexuales, no haya sido menos conservadora y más trasgresora en cuanto a la prevención. En el territorio catalán, como en el español, es necesaria una orientación menos sexista y más igualitaria en cuanto a las medidas preventivas y de apoyo a las posibles víctimas de la violencia machista. En función de su legislación, tomada como una declaración de intenciones, es de desear que las medidas que tome al respecto, en aquellos ámbitos donde tiene competencias, sean dirigidas con mayor intensidad a la reeducación de los varones en estos aspectos, así como a la consecución del empoderamiento de las mujeres catalanas o que conviven en su territorio, en el mismo sentido en que se exige para el territorio nacional.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

## **CAPITULO 5. IDEOLOGÍA SEXISTA Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES**

### **5.1. Sexismo en adolescentes y/o en relaciones de pareja entre jóvenes**

El periodo de escolarización que corresponde a la adolescencia constituye un momento crucial para la estructuración del género, ya que en la infancia no existen juegos o juguetes *solo para niños o solo para niñas* (Tena, 2001). En los adolescentes de secundaria, los estudios sobre las actitudes respecto a las tareas del hogar que condicionan los roles de género (Silván-Ferrero y Bustillos, 2007) muestran que el sexismo benevolente hacia las mujeres, los hombres y la hostilidad hacia los hombres fueron significativas relacionados con las tareas de género solo en la muestra de mujeres. Este resultado muestra la importancia de las ideologías sexistas en el mantenimiento de las diferencias establecidas entre los géneros.

En su obra de 2002 *Adolescencia, violencia y género*, Toldos ofrece pautas de comprensión sobre las creencias de los y las adolescentes ante hipotéticas situaciones de violencia, estudiando las diferencias encontradas en función del sexo y del estatus de agresores y víctimas. Esta tesis concluye que hay factores clave en los modelos de pensamiento de los y las adolescentes que pueden convertirse en hábitos reguladores de los modelos de comportamiento y en estilos de vida violentos.

En Hernando (2007), se define la violencia en las relaciones de noviazgo, *Dating violence*, como todo ataque intencionado de tipo sexual, físico o psíquico, de un miembro de la pareja contra el otro en una relación de noviazgo.

En esta definición se refleja la creencia de que todo tipo de abuso es perjudicial y, por tanto, debe tenerse en cuenta. La violencia en las relaciones de pareja de los adolescentes puede ocurrirle a cualquiera con independencia de la edad, raza, orientación sexual, estatus socioeconómico o lugar de residencia. Este tipo de violencia puede tomar muchas formas, incluyendo el abuso emocional, psicológico, físico o sexual, que pueden coexistir o darse en una sola forma. La violencia puede ocurrir tanto si ha transcurrido mucho tiempo como si es reciente el comienzo de la relación (Center for Disease Control, 2006).

*Dating violence* es la violencia en el noviazgo (Oficina del Estado de Washington o del Fiscal General, 2007). Se da cuando una persona utiliza el abuso emocional, físico o sexual para ganar poder y mantener el control sobre la otra persona. El Departamento de Justicia de Canadá (2007) define este fenómeno como el abuso o maltrato que se produce en parejas que tienen una relación íntima o están en proceso de tenerla, excluyendo a aquellas parejas que ya conviven. El uso de esta definición supone que, aunque el problema pueda aparecer en parejas de cualquier edad, nos estemos centrando sobre todo en episodios violentos en parejas que inician su proceso de relaciones íntimas, que es lo que suele acontecer a adolescentes y jóvenes (aunque también aparezca en otras edades, estas son edades importantes a este respecto). De hecho, la franja de edad comprendida entre los 16 y los 24 años es la más propensa a sufrir este tipo de episodios violentos (Bureau of Justice, 2000).

El estudio titulado *Orientación educativa y prevención de la violencia: la diferencia sexual en la resolución de conflictos* (Montoya, Salguero y Seva, 2004), tiene como objetivo ofrecer una panorámica general de la incidencia que los servicios de orientación educativa pueden tener en la prevención de la

violencia, teniendo en cuenta la diferencia sexual. El estudio trata de entender, a partir del análisis de los planes institucionales de los centros educativos, el clima y la cultura (entendida como el conjunto de las relaciones que se dan en el centro) que tienen definidos, y si esto influye en la continuidad del sexismo y la violencia contra las mujeres dentro del mismo centro. Se resalta la idea de que el centro educa en su conjunto, incluidas las relaciones que se desarrollan entre el alumnado, el equipo docente, los directivos y directivas, etcétera. En una segunda parte se estudia, a través de la experimentación, el papel de prevención que juegan los departamentos de orientación.

En los materiales didácticos que se usan en los centros escolares, especialmente en los libros de texto, el sexismo y el androcentrismo se manifiestan con claridad meridiana (Blanco, 2000). Imágenes, términos y expresiones que reflejan un trato discriminatorio para alguno de los sexos, contribuyen a fomentar y a divulgar estereotipos de sexo. El currículo y, concretamente, los contenidos, tal y como se publican a través de las diferentes disposiciones legales, por sí mismos no transmiten valores, y en este caso no tienen sexo. Será la escuela, y con ella los libros de texto y el profesorado, los que transmitan, además de conocimiento, valores sociales y culturales.

Pellegrini, Bartini y Books (1999) realizaron observaciones en los espacios escolares donde comienzan a producirse este tipo de interacciones entre chicos y chicas de entre 12 y 14 años. El objetivo del estudio era documentar cómo esta interacción ambigua y amistosa era iniciada tanto por chicos como por chicas. Para ello, categorizaron distintas conductas de contacto heterosexual con las que observar diferencias entre chicos y chicas. Encontraron que las estrategias adoptadas eran de dos tipos, ateniendo al tono afectivo que se les confería.

Aquellas que despiertan afectos positivos serían: juego rudo (*rouge play*), basado en una amenaza física que no se llega a realizar, agresión verbal, a modo de bromas, con la intención de fastidiar (*teasing*) y la aparición de las citas grupales de chicos y chicas (*dating*). Por su parte, aquella con un tono emocional negativo sería la agresión, en concreto el *bullying*, señalando conductas como pegar, empujar o insultar, aunque no tuvieron en cuenta otras formas de agresión indirecta.

Entre sus resultados, encuentran que las chicas y los chicos aumentan las interacciones entre los sexos durante el primer año de la educación secundaria. Este mayor contacto es iniciado por los chicos a través de la utilización del juego rudo y la agresión verbal, aunque muy pronto se abandona el juego rudo porque no gusta a las chicas. Contrariamente a lo que esperaban, las chicas utilizan más estrategias cooperativas para iniciar este contacto (colaborar en trabajos, comenzar juegos en conjunto), mientras que el uso de la agresión verbal es reducido.

Cuando analizan la conducta con afecto negativo (*bullying*), confirman que los chicos utilizan el *bullying* como una forma de conseguir mayor acceso a las chicas, lo cual no implica que las chicas sean la diana de dichas agresiones. La tendencia observada sitúa a los chicos como agresores y víctimas en mayor medida que a las chicas. El mayor contacto entre chicos que agreden a sus iguales y al sexo contrario se debe a que el *bullying* está asociado a un estatus más dominante, resultan más atractivos a las chicas y, por tanto, hay un mayor contacto con estas.

Algunos estudios basan la hipótesis de la violencia en las cadenas generacionales, como el estudio realizado en los Estados Unidos (Langhinrichsen-Rohling, Hankla y Colleen Dostal, 2004); sus hallazgos sugieren que hay una relación intergeneracional con la violencia. El resultado de este estudio es que las diferencias cognitivas, generadas en la familia de origen, pueden servir para perpetuar un ciclo la violencia en las relaciones románticas posteriores.

En un estudio llevado a cabo por Díaz-Aguado, Martínez, Martín y Toldos (2001), se encuentran cambios importantes en la superación del estereotipo femenino. El conjunto de valores y problemas tradicionalmente asociados al estereotipo femenino de expresividad-comunalidad parece haberse modificado en la imagen real e ideal de los y las adolescentes; en ambas, la dependencia y sumisión quedan fuera de dichas características. Por el contrario, el conjunto de valores y problemas tradicionalmente asociados al estereotipo masculino de agencia e instrumentalidad, se mantiene en el autoconcepto real. En dicho estudio, se encuentra que se mantienen algunas de las diferencias tradicionales, pero se supera la tendencia de las mujeres a la dependencia, pasividad y sumisión. Los chicos siguen viéndose más orientados al dominio y con menos sensibilidad socioemocional de lo que se perciben las chicas.

Díaz-Aguado, Martínez y Martínez (2001) encuentran en los chicos correlaciones entre la aceptación de las creencias sexistas sobre diferencias psicosociales entre varones y mujeres, la justificación de la violencia como reacción y su falta de sensibilidad emocional, considerada tradicionalmente como femenina. También encuentran que el rechazo a la sensibilidad socioemocional está estrechamente relacionado con factores que miden

creencias sexistas. En el caso de las chicas, se observa una correlación negativa entre las creencias sexistas sobre diferencias psicosociales entre varones y mujeres, la justificación de la violencia reactiva y la sensibilidad socioemocional de las adolescentes, correlación que pone de manifiesto que los valores tradicionalmente femeninos no están, en la actualidad, asociados a una identidad estereotipada en las adolescentes.

En un estudio realizado por Ashley y Foshee (2005), encontraron que los adolescentes no suelen buscar ayuda para la violencia en el noviazgo. Cuando lo hacen, es probable que la ayuda se solicite a las fuentes informales, como un amigo, hermano o padre. Parece ser que los adolescentes buscan ayuda de sus compañeros. Sugieren que, al aumentar el funcionamiento del desarrollo cognitivo, los adolescentes se vuelven más maduros y son capaces de evaluar su situación y buscar los recursos necesarios. Sin embargo, las investigaciones han indicado que, sobre todo, los adolescentes no buscan ayuda en los casos de violencia o victimización. Por lo tanto, es importante comprender las razones por las que no buscan ayuda. De este modo, estas cuestiones pueden abordarse a través de programas de prevención e intervención.

En la investigación de Wolfe et al. (2003), se solicitó la contribución de los padres con respecto a la aplicación de un programa de prevención, y se encontró que los padres sabían muy poco de las relaciones románticas de su hijo o hija, en especial del conflicto y el abuso. Un descubrimiento prometedor es que la búsqueda de ayuda aumenta con la edad.

Sears, Byers, Whelan y Saint-Pierre (2006) encontraron que los adolescentes evitan denunciar la violencia en las relaciones de pareja por temor al estereotipo

entre sus grupos. Centrarse en los participantes sugirió que, cuanto más grave es la situación de maltrato, menos probable es que los adolescentes reporten el abuso a un adulto. Según los participantes, una mayor educación puede jugar un papel en la vergüenza de los adolescentes. Los participantes sugieren que los jóvenes que terminan una relación abusiva temen que se les pueda considerar *un muñeco real* o que se lo merecen, y la causa es que tienen suficiente educación para saber que ese tipo de relación es un abuso. Del mismo modo, Foshee (1996) sugiere que los adolescentes podrían ser menos propensos a buscar ayuda de fuentes formales, ya que temen ser culpados y que la información no se mantenga confidencial.

Connolly, Pepler, Craig y Taradash (2000) examinan las relaciones establecidas por medio de citas entre jóvenes adolescentes de 10 a 15 años, comparando el inicio, cantidad y calidad de las mismas entre aquellos chicos y chicas que se ven envueltos en problemas de acoso con sus iguales, frente a aquellos que no intimidan a sus compañeros. Entre sus principales resultados cabe destacar:

- 1) Los acosadores en el contexto escolar comienzan a mantener citas con el sexo contrario de forma más temprana. Si se tiene en cuenta que el acoso entre iguales está asociado a un estatus dominante dentro del grupo, un mayor número de citas también puede verse en términos de establecer ese estatus o mantenerlo.
- 2) Los adolescentes que intimidan a sus iguales conceden mayor importancia a tener un novio o una novia y emplean más tiempo en ello que el resto de su grupo de edad. Sin embargo, no experimentan estas relaciones como apoyo o soporte emocional, ni tampoco como equitativas, lo que les puede llevar a adoptar formas de relación inaceptables e injustas para sus parejas,

- 3) ejerciendo la agresión física y social. En el caso de las chicas acosadoras, sobrevaloran a sus novios a la vez que poseen una baja seguridad de que su relación se alargará en el tiempo, lo que puede acabar con la utilización de la agresión dentro de la relación.
- 4) Las interacciones coercitivas que se produzcan entre los iguales pueden ser transferidas a sus relaciones sentimentales. Un aspecto importante señalado en la investigación, es el hecho de que estas experiencias pueden influir en la naturaleza de las siguientes relaciones de pareja, incluyendo las que se producen en la edad adulta y que pueden adoptar, o no, la forma de violencia de género.
- 5) Un riesgo para el incremento de los actos de agresión es el hecho de que los chicos que intimidan también informan de haber sido víctimas de la agresión de sus novios y novias. Los adolescentes podrían ser perpetradores y víctimas de la agresión sentimental, dentro de la misma relación o bien en otras relaciones.

## **5.2. Tipos de violencia de género en los adolescentes**

Para entender en profundidad los fenómenos en las relaciones de pareja (Carcedo y Guijo, 2011), debemos estar familiarizados con diversas teorías, enfoques y modelos, como la teoría del apego, que habla de cómo las personas desarrollan un estilo de relación en la intimidad; la teoría evolucionista, que habla de la supervivencia y, por tanto, de la reproducción; la teoría de aprendizaje social, donde el concepto social es el modelado; la teoría feminista, que entiende que la violencia tiene su origen en la desigualdad; la teoría del intercambio social, que dice que los individuos están motivados para obtener

recompensas y reducir y evitar costes en sus relaciones; la teoría de la reducción de la incertidumbre, que lleva la conducta al control; la teoría del objetivo relacional, que dice que la violencia nace de la importancia extrema de conseguir una meta; el enfoque cognitivo-conductual, que dice que los procesos cognitivos producen cambios en la conductas de las personas. Por último, el modelo general de la agresión señala que el individuo, en la interacción con la situación que esté viviendo, alcanza un estado interno determinado que influye en la evaluación que este hace de una situación concreta.

En los adolescentes, el control o el querer mantener a la otra persona en un estado de manipulación es una de las cosas que hace que se convierta en un maltratador, no solo de manera física. Hay muchas clasificaciones que recogen las diferentes formas de violencia, pero nos ajustaremos a la de Tamarit, Lila y García (2005) en Mateos Inchaurredo (2013) que clasifican las formas de maltrato como:

- Físico: puede ir desde lo más obvio, la bofetada, hasta el homicidio, pasando por las lesiones con o sin ingreso clínico. En parejas adolescentes, puede manifestarse de forma más usual mediante golpes contra objetos, intimidación, gestos agresivos, etcétera.
- Sexual: los abusos sexuales están muy unidos a la violencia física. Incluye: violación dentro de la pareja, obligar a la mujer a realizar prácticas sexuales no deseadas, etcétera. En parejas adolescentes puede manifestarse más comúnmente a través de la coacción sexual, entendiendo como formas de abuso sexual el que se mantenga una insistencia por mantener relaciones sexuales.

- Psicológico: la violencia psicológica contempla las humillaciones verbales sistemáticas o amenazas dirigidas hacia la pareja o hacia aquello que valora, daños contra las propiedades o mascotas a las que está ligada emocionalmente la víctima, amenazas con el suicidio o daño a sí mismo, etcétera.
- Social: busca el aislamiento de la víctima, bloqueando su acceso a apoyos, recursos sociales o familiares. Los celos, sospechas de infidelidad, traición emocional, demandas extremas del tiempo y atención que dedica a la pareja, etcétera, forman parte del aislamiento de la persona maltratada. En parejas jóvenes pueden darse situaciones de humillaciones o indiferencia hacia la pareja cuando está delante de amigos o de gente conocida.
- Económico: no tiene relevancia en las parejas adolescentes, ya que requiere de una convivencia familiar. En general, la gravedad de la violencia suele ser menor que en el caso de las parejas adultas, pero cuando se analizan las parejas que han sufrido algún tipo de violencia en busca de ayuda, las parejas más jóvenes experimentan una violencia psicológica más grave.

No obstante, también existe un tipo de violencia que se ejerce por medios digitales (Donoso, 2014), en Internet, a través de una estructura social jerarquizada y discriminatoria basada en el género, consolidando estereotipos y ejerciendo una violencia ideológica y simbólica que perpetúa un *status quo* de dominación hacia grupos vulnerables como son las mujeres y todas aquellas personas que se apartan de las imposiciones heteronormativas del patriarcado.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

Las conductas sobre violencias de género más habituales en los entornos virtuales que frecuentan las y los adolescentes y los motivos se resumen en la siguiente tabla:

Conductas de violencias de género 2.0	Motivo
Insultar por Internet a una chica porque tiene varias parejas, acosar a una chica porque es provocativa con el móvil o redes sociales, meterse con una chica a través de internet porque no se interesa por los chicos, insultar en Internet a una chica por no haber tenido relaciones con chicos, llamar por teléfono o enviar correos o mensajes insistentes a una chica provocativa...	Apartarse de la normatividad sexual femenina
Meterse con personas homosexuales o transexuales en Internet, difundir en internet la orientación sexual de alguien sin su permiso, insultar en la red a una persona por ser o pensar que es homosexual o transexual, suplantar la identidad de alguien haciéndole pasar por homosexual y ridiculizarlo en Internet o móvil, decir que homosexuales o transexuales son enfermos, ridiculizar a alguien por su orientación sexual...	Transgredir heteronormatividad sexual obligatoria
Colgar fotos o videos humillantes de chicas obesas o feas en Internet o a través del móvil, mostrar a la mujer	Imposiciones del canon de belleza

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

<p>simplemente como un objeto sexual en alguna página web, participar en una web donde se puntúa el físico de las chicas, insultar a una chica por tener un físico poco atractivo, meterse con un chico por tener un físico poco masculino, mostrar la foto de una chica simplemente como un objeto sexual en Facebook u otras redes sociales...</p>	<p>heteronormativo</p>
<p>Amenazar a una chica para mantener una relación de pareja, llenar el correo de alguien con contenido sexual, conseguir fotos de una persona para chantajearla para aprovecharse sexualmente de ella, difundir videos/fotos sexis de una chica en Internet sin su permiso, enviar imágenes con contenido sexual de una persona sin su consentimiento, engañar o chantajear a una persona utilizando material online para tener relaciones sexuales con ella, difundir fotos o vídeos de contenido erótico, pornográfico o sexual, sin permiso...</p>	<p>Violencia sexual</p>
<p>Revisar varias veces por Internet o móvil dónde está su pareja y qué hace, obligar a la novia a borrar algunos amigos en Facebook u otra red social, pedir a la pareja las claves de acceso de su correo electrónico u otras cuentas de Internet, controlar a la pareja en Facebook o Twitter, conocer la contraseña de la pareja en las redes sociales para bloquear amistades, coger el móvil de la pareja para ver llamadas e inspeccionar, obligar a la pareja a quitar fotos de amigos en Facebook o dejar de chatear con</p>	<p>Violencia asociada a mitos de amor romántico</p>

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

alguien...	
Meterse con alguien en Internet por su ideología feminista, echar a alguien de un chat o foro por el hecho de ser mujer, enviar imágenes o hacer chistes sobre agresiones contra las mujeres...	Otros motivos varios: violencia por ideología, etcétera

Tabla 3. Motivos internet 2.0 (Donoso, 2014)

### 5.3. Estudios de violencia de género dentro del ámbito educativo

En el terreno del sexismo y de la violencia de género es sumamente importante el ámbito educativo. Como se ha mostrado hasta aquí, estas dos variables son fruto de una estructura social jerárquica que mantiene en la subordinación y en la marginación al colectivo de las mujeres. De hecho, cuando los niños y niñas llegan a la escuela, ya han sufrido un primer proceso de socialización en un género determinado, que no solo no se modifica en la escuela, sino que se perpetúa e incluso se teme retocar desde fuera del ámbito escolar por las posibles repercusiones.

Los niños y niñas que ingresan en la escuela primaria ya han sido larga e intensamente *modelados* por una socialización diferenciada. A la preferencia *natural* por ciertos juguetes y vestimentas, se suma el reconocimiento de *talentos* específicos para cada sexo: las madres estimulan en los varones una mayor autonomía y exploración del entorno, y valoran en sus hijas la obediencia y la adaptación a la norma. En la escuela mixta, niños y niñas serán tratados como dos grupos diferentes, serán clasificados según su sexo a lo largo de la jornada escolar, aprenderán que ciertas aptitudes son indisociables de su género. Sin embargo, solo excepcionalmente los docentes discriminan de modo consciente e intencionado. Antes bien, lo habitual es que crean estar actuando de

manera igualitaria y se resistan a aceptar evidencias dolorosas que muestren lo contrario. Cuando el docente reconoce ciertas actitudes o juicios discriminatorios, entiende que debe permanecer neutral y respetar la manera de ser y pensar que los niños y niñas traen a la escuela; se teme que una intervención correctora de valores aprendidos provoque reacciones adversas de las familias o de los colegas (Graña, 2006: 68).

Esa estructura se retroalimenta gracias a un sistema educativo que, a pesar de manifestar abiertamente que su objetivo es educar en igualdad, ha demostrado empíricamente que no consigue hacerlo. Para trabajar en la dirección de conseguir la igualdad entre los géneros, no alcanza con una declaración de intenciones y con unos contenidos pretendidamente objetivos en su enseñanza.

Los obstáculos que encuentran las mujeres en el sistema educativo, más allá de la posibilidad de acceder o no a este, son: los estereotipos presentes en el material educativo y la segregación en la orientación vocacional (la cual afecta también a la participación de las mujeres en el progreso científico-tecnológico y en la educación técnica). Si bien existen escasas diferencias formales en los programas educativos de hombres y de mujeres, los mecanismos de discriminación se relacionan con el contenido sexista de los textos escolares, con los materiales didácticos y con la relación del profesorado con sus alumnas, lo que constituye un currículo oculto que reproduce roles y concepciones discriminatorias de la mujer (Bernal, 2005: 67).

Sparkes, Davis y Miguel (2005) han demostrado que, a pesar de la buena formación de los profesores, estos no consiguen evitar los prejuicios de género que se les han inculcado desde muy temprana edad. Se ha demostrado que los

profesores muestran más atención a los niños que a las niñas. Se centran más en estos cuando se trata de las asignaturas de ciencias, mientras que a las niñas se les inculcan más los estudios humanistas y, de hecho, se espera más de ellas en estas áreas. Ni siquiera en la asignatura referida a la educación física, que se presupone, en una sociedad igualitaria como la actual, que sea mayormente democrática, se ha conseguido que el comportamiento de los profesores, las actividades que se realizan en ella y las expectativas sean las mismas para ambos géneros. En este sentido, hay multitud de trabajos, especialmente en el ámbito anglosajón, en los que se ha constatado cómo, en las horas de educación física, con los niños se mantenía un lenguaje más rudo, agresivo y competitivo, mientras que a las niñas se las animaba en menor grado a participar y a ser, en consecuencia, competitivas en el deporte. Igualmente, se ha demostrado que al dirigirse a las niñas se primaban más los aspectos relacionados con la apariencia.

Se ha visto además, en páginas anteriores, cómo las relaciones entre los jóvenes, no solo en el bachillerato, sino ya en niveles universitarios, están también influidas por el sexismo, y se encuentran en ellas porcentajes preocupantes de violencia de género. De hecho, “un estudio con estudiantes universitarias españolas encontró que un 15,2% había sufrido algún tipo de maltrato, la mayoría de tipo psicológico (65,2%) o físico (28,8%), siendo en 4 de cada 10 casos ejecutado por su pareja” (Díaz, Feito, Díaz y González, 2013: 291).

Otro elemento que hay que sumar a esta realidad, es que se ha constatado que la violencia genera más violencia. Se ha demostrado que las chicas que la han sufrido en la adolescencia tienen más probabilidades de sufrirla nuevamente en la universidad (Burgués, Oliver, Redondo y Serrano, 2006: 3), y, a la larga, de sufrirla durante su vida matrimonial.

Sin temor a equivocaciones, esta realidad está motivada por el hecho de que tanto el sexismo como la violencia de género conllevan un estricto control y dominación de la víctima que termina por anular su personalidad y causar graves daños en su autoestima. Las mujeres que han sufrido estas agresiones durante largos periodos de tiempo se convierten, a la larga, en personas que conciben claramente el maltrato como algo merecido e, incluso, inevitable.

Durante largo tiempo ha habido un gran silencio sobre la violencia de género en el ámbito universitario. Se entendía este ámbito como libre de estos prejuicios, del sexismo y, por tanto, de las consecuencias que pudiera acarrear. A ello ha contribuido, también, la falta de denuncias dentro del ámbito académico. Pero esta realidad está cambiando, en especial en el ámbito universitario español, donde están dándose importantes iniciativas para denunciar estas conductas (Vidu, Schubert, Muñoz y Duque, 2014: 883).

En consecuencia, las mujeres se ven situadas una y otra vez en las posiciones que se cree que corresponden a su género, bien por la educación que reciben, claramente caracterizada por el sexismo, bien por experiencias de control y dominación como son las caracterizadas por la violencia de género. Y ello ha de influir a la larga en las elecciones realizadas por nuestros estudiantes con vista a su futuro.

Es necesario considerar que, a la hora de escoger la carrera universitaria que se va a realizar, influyen múltiples factores, tales como la capacidad económica del estudiante, sus gustos, las barreras burocráticas a sortear (notas de corte de acceso a la carrera), etcétera. Entre estos, existen una serie de condicionantes que destacan por su influencia en esta decisión.

Sin embargo, a raíz de la demanda social y económica que se manifiesta actualmente, la decisión de qué estudios seguir se ve fuertemente determinada “por demanda espontánea, o por demanda de derivación, es decir, por recomendación o sugerencia de terceros (padres, docentes, amigos, etcétera)” (Buenfil, 2012: 24).

Pero vistas las experiencias que conforman la identidad de género en los estudiantes a lo largo de su vida académica, se constata que esta variable también tiene una fuerte influencia.

A pesar de que las estadísticas de matriculados en las universidades españolas muestran que en los últimos años las mujeres se matriculan en mayor número que los varones, los estudios considerados propiamente masculinos continúan siendo mayoritarios, si bien es cierto que se van consolidando determinados cambios en la dirección contraria. Y a la inversa. Los estudios universitarios relacionados con roles considerados propiamente femeninos siguen mayormente en manos femeninas. Sucede así, por ejemplo, con los estudios de Enfermería, determinadas docencias, Literatura, Filología, etcétera. Mientras, es difícil que el número de mujeres estudiantes aumente en carreras universitarias como ingenierías, Arquitectura, Náutica, etcétera.

Sí se ha detectado, afortunadamente, que el número de mujeres estudiantes ha aumentado considerablemente en carreras universitarias que se consideraban masculinas en tiempos pasados, como son Derecho y su acceso a las judicaturas, o Medicina (Consejo D. C. U., 2016: 41).

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

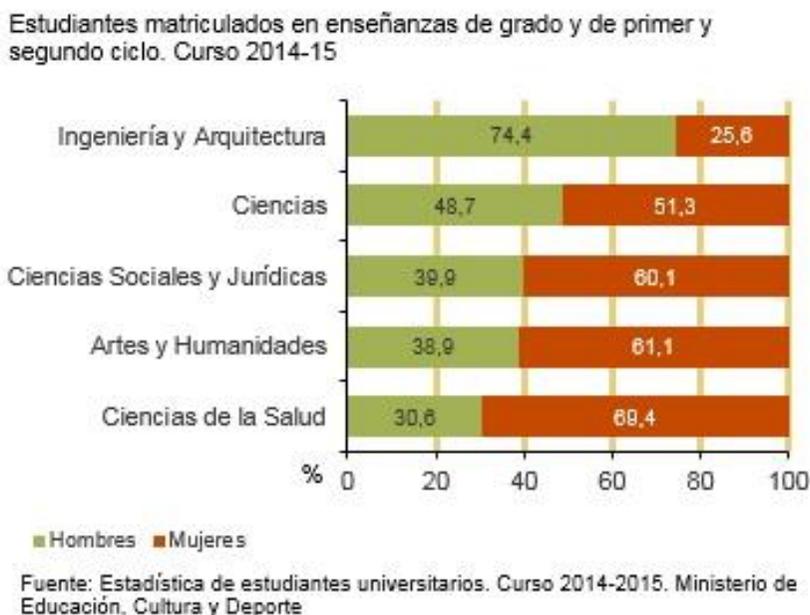


Figura 8. Estadísticas de estudiantes de grado matriculados en enseñanza de grado (2014-2015) Ministerio de educación, Cultura y deporte.

Otro fenómeno que se ha detectado entre las estudiantes de carreras universitarias que tradicionalmente fueron escogidas por varones, es el hecho de que las mujeres finalizan sus estudios, pero después son muy pocas las que ejercen en su vida laboral. Se pone de manifiesto que existe, todavía hoy en día, una segregación por género en los estudios universitarios en España (Fernández, 2014: 148).

Definitivamente, la formación de las nuevas generaciones sigue determinada por la discriminación de género. En síntesis, se encuentran varios determinantes de género que hay que modificar, desde los primeros pasos en la escuela hasta la

elección de la carrera universitaria que se va a estudiar, pasando por la vida en la universidad y el ejercicio de la profesión.

La discriminación de género se observa como una compleja matriz de actores y variables. La eficacia con que opera una discriminación de género camuflada tras la igualdad formal, escapa a la percepción corriente de los actores educativos (Graña, 2006: 72):

- 1) El sistema educativo, oficialmente igualitario, inspira en sus docentes un trato *neutro* que hace abstracción de las diferencias de sexo entre escolares, lo que contribuye a legitimar los estereotipos de comportamiento que niñas y niños han aprendido en la socialización primaria.
- 2) Numerosos test de conocimientos evalúan saberes que han sido desigualmente adquiridos por parte de niñas y niños, por lo que el rasero común convalida la desigualdad.
- 3) A menudo los ejercicios científicos se inspiran en experiencias e intereses *masculinos*, y son, por tanto, más accesibles para ellos.
- 4) Muchas buenas estudiantes desarrollan comportamientos anticipatorios descartando ciertas opciones científico-técnicas a pesar de sus mejores calificaciones, dada una preeminencia *tradicional* de los varones en dichas opciones.

- 5) El prejuicio arraigado de la mayor facilidad masculina para las *ciencias puras* y el pensamiento abstracto, sugiere que la constancia y disciplina femeninas compensan sus menores capacidades: los mejores son *brillantes*, las mejores son *muy esforzadas*.

Esta compleja matriz de actores y variables dentro de los sistemas educativos contemporáneos perpetúa la desigualdad de género bajo la invisibilidad que le proporciona la igualdad formal.

Con el propósito de obviar esta realidad, y de que ni el sexismo ni la violencia de género intervengan a la hora de elegir la formación futura por parte de las jóvenes, los especialistas proponen diversos mecanismos. Es fundamental trabajar para eliminar el sexismo desde los primeros momentos de escolarización de los alumnos. Para ello, resulta fundamental insistir en la formación del profesorado tanto en la línea de evitar los prejuicios de género, como en la de detectar las situaciones de sexismo y de violencia de género, a fin de prevenirlas y eliminarlas cuando ocurran.

Pero las soluciones deben ir más allá del ámbito educativo temprano. Una vez que los jóvenes han escogido la carrera que desean estudiar, la intervención también ha de realizarse en estos niveles. Los estudios de género en las distintas universidades han ido aumentando poco a poco. Con el tiempo, se han ido incorporando nuevas asignaturas en los grados universitarios que abordan la variable género, así como han ido en aumento los centros especializados en estudios de igualdad, doctorados y másteres en género. Estos estudios se muestran sumamente relevantes en la especialización de nuevos profesionales con un doble propósito: que estos sepan reconocer el sexismo y la violencia de

género a fin de prevenirla, atenuarla y exterminarla, de manera que, modificando comportamientos, no se continúe perpetuando el sexismo o la violencia de género en la práctica de su profesión.

Díaz, Feito, Díaz y González (2013) hablan de que fomentar las relaciones sociales efectivas y, en su caso, restablecer la autoestima, debería ser una prioridad en los estudios de Ciencias de la Salud, ya que su función primordial es dotar a las estudiantes de competencias para desempeñar en un mundo laboral en el que inevitablemente se encontrarán con violencia de género. La legislación española también recomienda afrontar el problema desde la educación superior, especialmente desde las titulaciones sociosanitarias. Por tanto, sería recomendable incluir materias específicas sobre violencia de género, o abordarla transversalmente, especialmente desde la óptica de la asistencia primaria, porque es el nivel asistencial al que acude un elevado porcentaje de mujeres maltratadas y el que cuenta con profesionales positivamente valorados.

Estos mismos especialistas argumentan que sus trabajos empíricos aportan tres elementos fundamentales:

- La prevalencia de violencia de género entre las futuras enfermeras es muy elevada, aunque todavía muchas estudiantes no reconocen conductas de maltrato en sus propias relaciones.
- La formación en violencia de género parece mejorar la sensibilización y el reconocimiento de situaciones de maltrato.

- Sería deseable dar más importancia a la violencia de género en el currículo universitario, al menos en las titulaciones relacionadas con las Ciencias de la Salud.

Estos elementos por ellos destacados son, en mi opinión, aplicables a otros estudios que se cursan en los grados universitarios. Las estudiantes de Enfermería no son las únicas que carecen de la formación requerida para detectar situaciones de violencia que puedan estar sufriendo ellas mismas. Del mismo modo, que las demás estudiantes obtengan esta capacidad será igual de importante en el ejercicio de su profesión, así como en el desarrollo de sus propias relaciones personales.

En definitiva, esta formación no solo es importante en los ámbitos de la salud, también en muchos otros ámbitos como son el del derecho, en las oposiciones a judicaturas o a los sistemas penitenciarios, en los estudios pedagógicos en cualquiera de sus niveles, en las oposiciones a los Cuerpos de Seguridad del Estado y, en definitiva, para todos los estudios universitarios.

No solo ha de incluirse formación en materia de género en aquellos estudios relacionados con las ciencias sociales, en los cuales lo considero fundamental, sino también en aquellos considerados dentro de las ciencias puras donde un punto de vista de género cambiará mentalidades y posibilitará una mejor participación de las mujeres en las carreras científicas y técnicas. En concreto, trabajando en la totalidad de los niveles educativos en pro de la igualdad de género, se logrará cambiar las conciencias a favor de una igualdad de género real.

#### **5.4. Intervenciones coeducativas para la prevención**

Algunos trabajos han diseñado e implementado programas, pero no se han evaluado los efectos de tales intervenciones. Por ejemplo el grupo SI(e)TE Educación (Tourrián, 2010), de universidades españolas, en su artículo

“Violencia, convivencia y educación: claves para la intervención pedagógica en la escuela”, dicen:

En el ámbito de la escuela, debe procurarse una coordinación plena y consciente con las familias mediante reuniones sistemáticas en las que se trabaje la prevención de la violencia en el sentido que se ha indicado; una tarea complicada, ya que en nuestra cultura escolar es, por desgracia, frecuente ver a los padres, si no como un peligro, sí al menos como una amenaza o un contrario al profesorado. Esto es algo que debe cambiar perentoriamente y para ello hay que asumir que la tarea educativa no es solo cuestión escolar, ni solo familiar.

De ahí, pedagógicamente hablando, la necesidad de fundamentar procesos adecuados de decodificación informativa en el niño, tanto en la familia, como en la escuela. Y para ello plantean un trabajo en tres perspectivas más:

- 1) No violencia y educación de la identidad.
- 2) Violencia y convivencia y la mediación como instrumento de adquisición de habilidades.
- 3) Estrategias de resolución de conflictos.

Son muchos los programas para la prevención de la violencia en las relaciones de pareja entre alumnos de secundaria que se desarrollan en el ámbito

internacional. Entre los más representativos se encuentra *Skills for Violence Free Relationships* (Levy, 1984), que fue el primero que se desarrolló en Estados Unidos. Su plan de estudios está diseñado para ser utilizado por profesores, educadores, trabajadores de los refugios y defensores de la juventud. La unidad en las habilidades de prevención proporciona alternativas a la violencia, tales como manejo de sentimientos, hacer frente al estrés, comunicación, resolución de conflictos y la afirmación. Incluye actividades educativas, tales como ejercicios, discusiones guiadas, *rol playing*, y narración de historias.

En Cataluña, el programa *No me cubras los lunares* (Ingles, 2008), del IES Doctor Trueta, para prevenir los malos tratos hacia las mujeres, plantea dos tipos de intervención: una de carácter puntual para corregir los comportamientos de la violencia machista en el mismo momento de su detección, y otra de tipo preventivo. “No me cubras los lunares” hace referencia al mismo tipo de señales que puede dejar una agresión física (los hematomas). El profesorado, repartido de manera interdisciplinar, observó al alumnado (en el patio y en las horas de recreo) en situaciones diferentes, en los cuatro cursos de ESO:

- 1) La limpieza después de la clase de educación visual y plástica.
- 2) Actividades que suponen el cambio de roles de género, como lavar los utensilios después de la clase de plástica, preparar bocadillos y confeccionar disfraces.
- 3) Las actitudes entre sus iguales.

El programa *Intervención contra la violencia de género para las tutorías de la ESO* (Ortega, 2010) está dirigido a los profesores para ser incluido en el currículo de profesores de la ESO. Cuenta con tres grandes bloques. El programa consta de siete horas de tutorías. Incluye videos, cuestionarios y presentaciones en Power Point.

En el primer bloque se intenta abordar los prejuicios que hay contra la mujer, se intenta determinar qué es la violencia contra la mujer, en qué ámbitos se da y qué relación existe entre los distintos tipos. En el segundo bloque se toma como punto de partida el sistema de valores de complementariedad negativa de los propios alumnos, en el contexto social de lo masculino y lo femenino. En el tercero se proporciona al alumno la posibilidad de erradicación de la subordinación de la mujer y de la violencia contra ella, con una exigencia ética y política.

Otras experiencias han sido evaluadas mediante metodologías observacionales y experimentales, como en la intervención *Una intervención en tiempo real: las normas sociales para reducir el sexismo femenino en una facultad de los Estados Unidos*, con 65 jóvenes (Kilmartin et al., 2008). Los participantes asistieron a una breve presentación que incluía comentarios sobre las discrepancias entre normas reales y percibidas dentro de sus grupos. En tres semanas de seguimiento, se observó una disminución significativa en la percepción del machismo de los compañeros en los grupos de intervención, lo que indica que una breve intervención puede ser útil en la reducción de sexismo.

En la intervención *Rendimiento de los adolescentes: una intervención para reducir los efectos de la amenaza del estereotipo* (Good, Aronson y Inzlicht,

2003), se realizó una investigación para probar los métodos de ayuda a las mujeres y a las adolescentes de bajos ingresos para superar los efectos de la ansiedad y la amenaza de estereotipo, y así mejorar los exámenes de matemáticas. Los estudiantes fueron asesorados por estudiantes universitarios, que eran sus mentores y que les dieron apoyo en diversos temas, así como en la adaptación al nuevo entorno académico. Los resultados mostraron que las

mujeres en condiciones experimentales obtuvieron más puntuación en las pruebas estandarizadas que las mujeres en condiciones de grupo de control. Los estudiantes hispanos y adolescentes de bajos ingresos en condiciones experimentales obtuvieron mayores puntuaciones que los estudiantes del grupo de control. Cuando los participantes del grupo experimental aprendieron acerca de la capacidad de expansión de la inteligencia de la brecha de género en el rendimiento de las matemáticas, se incrementaron sus puntuaciones en las calificaciones. En particular, se obtuvo un aumento considerable en el sexo femenino, lo cual es coherente con la hipótesis de la amenaza del estereotipo.

El programa coeducativo *Conozco a los demás* (Cabrera, 2009), está diseñado para conseguir eliminar aspectos discriminatorios entre el alumnado de un centro educativo en el que ha ido en aumento un clima de convivencia caracterizado por la falta de solidaridad y de respeto entre iguales. El programa se inicia con la evaluación de necesidades (observación, cumplimentación de cuestionarios de escala de detección de sexismo en adolescentes), así como la observación del tutor (detección del sexismo en el lenguaje). Se han observado también estos procesos con el profesorado y con padres y madres de familia. Posteriormente, se realizaron una serie de actividades prosociales dirigidas a fomentar la reducción de la discriminación, así como reuniones convocadas con

padres de familia y con el profesorado, y se obtuvieron resultados positivos en la intervención con el alumnado, los profesores y los padres de familia.

En Teide (Gran Canaria), se puso a prueba y se evaluó la eficacia del programa de prevención de la violencia de género *La máscara del amor* (Garrido y Casas, 2009), en 288 alumnos y alumnas de cuarto de secundaria, pertenecientes a catorce institutos de este municipio. La idea del programa es que, para prevenir la violencia contra la mujer en las relaciones afectivas, es necesario hacer de ese tipo de violencia el centro de gravedad del esfuerzo de intervención, sin que los alumnos varones se sientan estigmatizados.

Los resultados nos dicen que cerca del 30% ha sufrido en alguna ocasión abuso psicológico, especialmente las mujeres, y que la mayor parte de los datos recabados señalan los efectos positivos del programa, como se desprende tanto de la comparación entre los grupos experimentales y de control como de las valoraciones realizadas por los propios participantes. Se concluye la importancia de extender este tipo de programas en el último año de la enseñanza secundaria, dado que es en esta época cuando el alumnado empieza a desarrollar su esquema de relación afectiva o amorosa con los compañeros de edad. También se destaca la necesidad de que el taller esté bien estructurado, así como que sea de una duración limitada, entre 10 y 12 sesiones.

Barenguer (2010), en su investigación *Violència, sexismo i educació*, muestra el éxito de una intervención con alumnos preadolescentes. El trabajo consta de dos partes. Un primer estudio que averigua las actividades de ocio preferidas por el alumnado de ciclo superior; y un segundo estudio que revela, por un lado, el

efecto que tienen algunos tipos de videojuegos de contenido violento en la proyección inconsciente y, por otro, el éxito de la intervención educativa.

En el primer estudio, a partir de una encuesta llevada a cabo en cinco centros bien diferenciados del territorio catalán, se ha recogido información de una muestra de 200 alumnos preadolescentes en el último tramo de la etapa de primaria. Este estudio muestra que, según la variable geográfica (pueblo, barrio, ciudad, etcétera), no hay diferencias significativas en el tipo de actividades preferidas. En cuanto al uso de las tecnologías, el estudio manifiesta que estas son utilizadas en el tiempo de ocio de una manera cotidiana por el alumnado de ciclo superior. No obstante, hay diferencias notables en el uso de estos aparatos: vídeo, consola, ordenador, TV, móvil, etcétera, y estas diferencias tienen su origen en las posibilidades económicas de las familias, la tradición cultural y la diferenciación sexual.

En el segundo estudio se busca conocer la influencia y el efecto que tienen sobre el alumnado algunos videojuegos de contenido violento y sexista y la posibilidad de una intervención desde el ámbito educativo. Para desarrollarlo se ha valido del análisis científico, y de diferentes técnicas y materiales.

- a) Se parte de los resultados del primer estudio para evaluar el impacto que provocan este tipo de juegos en la proyección inconsciente de la violencia; se ha seleccionado un videojuego *online*, clasificado de acción, de una web de juegos de las más visitadas por el colectivo de la muestra.
- b) Se han seleccionado seis láminas con imágenes neutras y descontextualizadas, con grupos de personas, personas solas, personas y

objetos, etcétera, que llevan a cabo diferentes actividades de la vida cotidiana, en ningún caso violentas.

- c) Se ha preparado una sesión de enseñanza-aprendizaje, basada en una puesta en común, un diálogo entre iguales en la experiencia del videojuego, un debate conducido por una profesional de la educación de una manera no directiva

El estudio ha revelado los efectos que tienen algunos tipos de videojuegos de contenido violento y sexista en la proyección inconsciente de las personas, y el éxito de la intervención educativa en la disminución de estos con el entendimiento mutuo y cooperativo.

El programa coeducativo *Agarimos*, de desarrollo psicoafectivo y sexual (Lameiras, Rodríguez, Ojea y Dopereiro, 2004) nace de la necesidad de desarrollar experiencias socioeducativas que incluyan actuaciones eficaces y eficientes, y que trasciendan el reduccionismo y el carácter racional y puntual de las anteriores propuestas de intervención. El objetivo general del programa es promover la inteligencia emocional y el desarrollo sexual, impulsados a través de unas relaciones más justas e igualitarias entre los géneros. Se estructura a través de dos grandes bloques temáticos: autoconocimiento y valoración personal, y desarrollo psicoafectivo y sexual. Dentro del primer bloque se encuentran tres áreas temáticas: identidad corporal, identidad de género e identidad y valoración personal; y dentro del segundo bloque se incluyen cuatro áreas más: emociones, relaciones socioafectivas, conducta sexual y salud sexual. Asume los principios metodológicos que Font (1995) considera necesarios para que un programa de educación afectivo-sexual consiga los objetivos que se propone: parte de la realidad y de las necesidades del grupo al que se dirige y

utiliza una metodología participativa centrada en los alumnos, en sus intereses y necesidades.

En las evaluaciones cuantitativas de programas afectivo-sexuales, Lameiras (2005) obtiene diferencias significativas en la evaluación postintervención entre el grupo de control y el grupo experimental, en las variables *ideología del rol sexual* y *conducta alimentaria*, lo que confirma el efecto positivo del programa sobre las actitudes sexuales y el desarrollo de hábitos alimentarios saludables. El programa tiene como objetivo general promover la inteligencia emocional y el desarrollo sexual, impulsado a través de unas relaciones más justas e igualitarias entre los géneros.

En el artículo “La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo” (Hernando, 2007), se evalúa un programa de prevención sobre la violencia de género, llevado a cabo con adolescentes, en un Centro de Educación Secundaria. El programa estaba diseñado para conseguir cambios en las actitudes individuales, los conocimientos y las habilidades de los estudiantes, con los objetivos de lograr eliminar los mitos e ideas erróneas subyacentes al fenómeno de la violencia de género, así como capacitar al alumnado para detectar y reconocer el maltrato físico, psicológico y sexual. Dados los objetivos del programa, se decidió la utilización de técnicas en las que interviene activamente todo el grupo, entre ellas, el análisis de documentos y películas, la técnica del grupo de discusión y el debate grupal. En este estudio se presenta el proceso de desarrollo del programa, los resultados más destacados de la experiencia, así como las conclusiones obtenidas indicando que, con el desarrollo del programa, se ha conseguido un cambio en las actitudes

que justifican y sustentan la violencia en las relaciones de pareja de los y las adolescentes participantes.

*Safe dates* incluye actividades escolares, como una producción teatral, diez sesiones y un concurso de pósters. En su evaluación (Foshee et al., 1998), encontraron que era muy efectivo en la prevención de los abusos psicológicos, físicos y sexuales en las relaciones de pareja: disminuía las actitudes favorables hacia la utilización de la violencia y los estereotipos de género, incrementaba las comunicaciones de tipo constructivo y la intención de búsqueda de ayuda y recursos. Este programa ha sido uno de los primeros en evaluar los efectos a largo plazo, encontrando unos resultados muy prometedores, pues los adolescentes que lo siguieron informaron, cuatro años después, de unos niveles más bajos de violencia de pareja (Foshee et al., 2004).

El programa *Building Relationships in Greater Harmony Together* (BRIGHT) (Avery-Leaf y Cascardi, 2002) trata de abordar tanto las causas sociales como las psicológicas de la violencia en el noviazgo. El programa es un plan de estudios que intenta aumentar el conocimiento sobre la violencia en el noviazgo, la disminución física y verbal de la agresión y aumentar la búsqueda de ayuda. Este programa reconoce que tanto hombres como mujeres pueden ser autores y víctimas de la violencia en el noviazgo. El programa ha sufrido una serie de evaluaciones con variedad de resultados. Durante la evaluación inicial, el programa se puso en práctica en las clases de Salud. Los participantes informaron de una disminución en la percepción de que la violencia de pareja estaba justificada. Una segunda evaluación del programa mostró aumentos significativos en el conocimiento, mayores intenciones de buscar ayuda en una relación romántica dañina y menos aceptación de las actitudes que apoyan la

violencia de pareja. Una tercera evaluación del programa reveló que una mayor exposición al programa producía grandes mejoras en las intenciones de comportamiento, pero tuvo el efecto no deseado de reducir la búsqueda de ayuda.

*Youth Relationships Project (YRP)* es un programa de 18 sesiones basado en la comunidad, diseñado para jóvenes en riesgo. El plan de estudios incluye la sensibilización educativa de la dinámica de abuso y poder en las relaciones cercanas, desarrollo de habilidades y acción social. El programa es interactivo y contiene variedad de estrategias de aprendizaje que incluyen ponentes invitados, videos, ensayo conductual, visitas a agencias de la comunidad y un proyecto de acción social en la comunidad (Wolfe et al., 2003).

Las sesiones de sensibilización educativas se centran en ayudar a los adolescentes a reconocer e identificar los comportamientos abusivos, con énfasis en la dinámica de poder en las relaciones hombre-mujer. A los participantes se les pidió que identificaran su propia situación y privilegios, tales como acceso a los recursos, puestos de trabajo, educación, ingreso familiar, raza/etnia y sexo. Las sesiones de desarrollo de habilidades ayudan a los participantes a obtener conocimientos de las opciones para la resolución de conflictos de manera saludable, y cómo evitar situaciones de abuso. Los participantes tienen la oportunidad de practicar habilidades de comunicación como escuchar, los problemas de la empatía, expresión emocional, mediante su aplicación a situaciones tales como el consentimiento y la seguridad personal en las relaciones sexuales (Wolfe et al., 2003).

Las actividades de acción social están diseñadas para mejorar las habilidades de los participantes en la búsqueda de ayuda y reducir sus temores de utilización de una variedad de agencias de servicio a la comunidad. A los jóvenes se les presenta un problema hipotético relacionado con la violencia de pareja y se les instruye sobre cómo acceder a los diversos organismos (por ejemplo, policía, asesoramiento, centros de crisis por violación) en busca de ayuda. Luego, los estudiantes realizan entrevistas preestablecidas con las agencias de THC y comunican sus conclusiones al resto del grupo.

Wolfe et al. (2003) evaluaron la YRP con quince grupos de intervención coeducativa. Los grupos fueron dirigidos por un hombre y una mujer que eran los cofacilitadores modelo de habilidades positivas en la relación, tales como el reparto del poder y la asertividad. Los facilitadores fueron calificados profesionalmente como lo fueron los trabajadores sociales elegidos para dirigir los grupos en la experiencia para proporcionar la relación de jóvenes y la violencia doméstica. La evaluación de los participantes del estudio se comparó con un grupo de control. Durante los dos años del estudio, el grupo de tratamiento fue menos abusador físicamente con sus parejas y reportaron menos victimización de formas físicas, emocionales y amenazantes. Los participantes también mostraron un descenso mayor en los síntomas de malestar emocional que el grupo de control. Sin embargo, los participantes no mostraron crecimiento en habilidades de relación sana.

El programa breve *Yo quiero, yo puedo... prevenir la violencia*, de sensibilización de violencia en el noviazgo (Pick, Leeen, Givaudan y Prado,

2010) se desarrolló, instrumentó y evaluó con el objetivo de sensibilizar e incrementar la información que tienen las y los jóvenes sobre los antecedentes culturales y de género relacionados con la violencia en el noviazgo y sus consecuencias a nivel físico, emocional y social. Se impartieron ocho conferencias en escuelas preparatorias públicas de México; el total de participantes fue de 2250. Algunos de los temas incluidos en las conferencias fueron: habilidades para la vida, qué es y cómo reconocer la violencia, tipos de violencia, su relación con estereotipos de género y formas saludables de expresar el amor. Así mismo, se desarrolló un instrumento para evaluar conocimientos y actitudes respecto a la violencia, dividido en cuatro secciones.

Se logró que los participantes tuvieran un mayor reconocimiento de la violencia y de sus causas. También se logró que los participantes identificaran formas saludables de expresar el amor. Igualmente, los resultados demuestran que los alumnos entendieron que en las relaciones de noviazgo se pueden dar situaciones violentas.

En el tabla 4 se expone una síntesis de los programas y/o investigaciones detalladas previamente.

Programa / Investigación	Autor y Año	Contenido del programa
Skills for Violence Free Relationships	Levy, 1984.	Propone alternativas a la violencia tales como el manejo de sentimientos, hacer frente al estrés, comunicación,

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

		resolución de conflictos y la afirmación. Incluye actividades educativas, ejercicios, discusiones guiadas, <i>roll playing</i> y narraciones de historias.
Safe Dates	Foshee et al., 1998.	Actividades escolares, como una producción teatral y un concurso de posters.
BRIGHT	Avery-Leaf y Cascardi, 2002.	Plan de estudios que intenta aumentar el conocimiento sobre la violencia en el noviazgo, disminución de la agresión en su formas física y verbal y el aumento de la búsqueda de ayuda.
Adolescencia, violencia y género	Toldos, 2002.	Comprensión de las creencias de las y los adolescentes sobre la violencia, estudiando las diferencias encontradas en función del sexo y del estatus de agresores y víctimas.
YRP	Wolfe et al., 2003.	Sensibilización educativa en la dinámica de abuso y poder en las relaciones cercanas, desarrollo de habilidades y acciones sociales.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

Agarimos	Lameiras, Rodríguez, Ojea, Dopeiro, 2004.	Promover la inteligencia emocional y el desarrollo sexual, impulsado a través de unas relaciones más justas e igualitarias entre los géneros.
Prevención de la violencia de género en adolescentes	Hernando, 2007.	Análisis de documentos y películas, discusiones y debate grupal.
No me cubras los lunares	Ingles, 2008.	Dos tipos de intervención. Una de carácter puntual, en el momento de detección de la violencia machista, y otra de tipo preventivo.
Conozco a los demás	Cabrera, 2009.	Eliminar aspectos discriminatorios en el alumnado con actividades prosociales.
La máscara del amor	Garrido y Casas, 2009.	Un taller para prevenir la violencia contra la mujer en las relaciones afectivas.
Intervención contra la violencia de género para las tutorías de la ESO.	Ortega, 2010.	Tres bloques de intervención: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Abordar prejuicios contra la mujer.</li> <li>- Sistema de valores en el contexto social de lo masculino y lo femenino.</li> <li>- Erradicar la subordinación de la</li> </ul>

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

		mujer y de la violencia contra ella.
Yo quiero, yo puedo... prevenir la Violencia	Pick, Lee, Givaudon y Prado, 2010.	Conferencias a estudiantes sobre qué es y cómo reaccionar contra la violencia, tipos de violencia, su relación con el estereotipo de género y formas saludables de expresar el amor.
Talla amb els mals rotllos	Generalitat de Cataluña, 2004	Quiere concienciar a los jóvenes contra la violencia machista. Los incita a reflexionar sobre aquellas actitudes de dominación que pueden acabar con la violencia
Programa socioeducativo para la prevención de la violencia de género en parejas adolescentes	Ainoa Mateos, 2013	El programa se dirige a adolescentes de entre 14 y 14 años. Para aplicar en un programa educativo formal. Las sesiones son para que las aplique el profesorado, educadores sociales o cualquier profesional. Pretende que los adolescentes aprendan a hacer parejas libres de violencia
Violencia en las parejas jóvenes:	Rodrigo Carcedo, Valeria	La recopilación se centra principalmente en la violencia de

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

como entenderla y prevenirla	Guijo, 2011	género desde la construcción social en las relaciones afectivas de las y los adolescentes
------------------------------	-------------	---

Tabla 4. Síntesis de programas e investigaciones en la prevención de violencia en relación con parejas jóvenes. Elaboración propia.

## **CAPÍTULO 6. RESULTADOS**

### **6.1. Validación del Inventario de Sexismo Ambivalente en México**

Para trabajar en una investigación es necesaria la ratificación de la validez del instrumento a utilizar, ya que no se trata de un proceso acabado, sino que, al igual que todo proceso en la ciencia moderna, exige continuas comprobaciones empíricas. La validez no es un rasgo dicotómico, sino de grado, es decir, que no se puede afirmar de manera concluyente que una prueba es válida, sino que se afirma que la prueba presenta ciertos grados de validez para ciertos usos concretos y determinadas poblaciones (Alfaro y Montero, 2013).

Los análisis factoriales previos (Glick y Fiske, 1996), sugieren que la estructura de orden general del ASI es bifactorial, con un factor general de sexismo hostil y un factor de sexismo benevolente que se subdivide en los tres componentes discutidos con anterioridad (paternalismo protector, diferenciación de género complementaria e intimidad heterosexual). Esta estructura se replica también en la versión en castellano de la ASI llevada a cabo en España (Expósito et al., 1998).

Previamente a los análisis factoriales correspondientes a la primera parte del estudio, se evaluó la adecuación muestral de los datos mediante el test KMO de Kaiser. El valor obtenido  $KMO = .89$  puede considerarse como muy bueno.

La Tabla 5 muestra los resultados de la evaluación dimensional de los modelos en 1, 2 y 3 factores. Los modelos no restringidos se ajustaron mediante el programa Factor 9.2 (Lorenzo-Seva y Ferrando, 2013) de acuerdo con el criterio de mínimos cuadrados simple. Los índices de bondad de ajuste fueron el GFI y la raíz media cuadrática de

los residuales, que pueden considerarse como los más apropiados en el caso de ajuste por mínimos cuadrados (McDonald, 1999).

Nº de Factores	GFI	Raíz Cuadrática Residual	Valor crítico RMCR
1 Factor	.90	.112	.06
2 Factores	.98	.055	.06
3 Factores	.99	.041	.06

Tabla 5. Números de factores que mide el test y niveles de ajustes.

Los resultados de la Tabla 5 sugieren que:

- a) el modelo unidimensional tiene un ajuste casi aceptable.
- b) el ajuste del modelo en dos factores es excelente.

Claramente, extraer más de dos factores es sobrefactorizar. Por una parte, estos resultados sugieren que la hipótesis de que el test mide un factor general o de segundo orden de sexismo es razonable. Por otra, justifican llevar a cabo la evaluación semiconfirmatoria de la solución en dos factores.

La matriz diana se elaboró de acuerdo con la propuesta original de Exposito, Glick y Moya (1996) con sexismo hostil, que era nuestro factor 1, y sexismo benevolente, nuestro factor 2:

Factor 1. SH. Ítems: 2, 4, 5, 7, 10, 11, 14, 15, 16, 18 y 21.

Factor 2. SB. Ítems: 1, 3, 6, 8, 9, 12, 13, 17, 19, 20 y 22.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

La solución semiespecificada puede considerarse excelente. Los ítems eran todos factorialmente simples y se agrupaban en el factor prescrito *a priori*. Los coeficientes de congruencia factorial de Burt y Tucker fueron de sexismo hostil (factor 1), sexismo benevolente (factor 2) y sexismo ambivalente (total).

La tabla 6 muestra como se agruparon las dos escalas SH y SB de 11 ítems cada una de acuerdo con la estructura obtenida en la primera parte. La fiabilidad de las puntuaciones estimada mediante el coeficiente alfa fue de .86 (SH), .83 (SB), y .88 para la escala total.

ÍTEM	Factor 1	Factor 2
1		.671
2	.482	
3		.444
4	.613	
5	.602	
6		.478
7	.566	
8		.506
9		.421
10	.585	
11	.774	
12		.719

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

13		.780
14	.647	
15	.693	
16	.559	
17		.531
18	.548	
19		.579
20		.579
21	.565	
22		.510

Tabla 6. Análisis factorial ULS del ASI con rotación procusteana oblicua.

La correlación interfactores fue de 41,2% de manera total. El primer factor explica el 42,2% e incluye todos los ítems de la escala de sexismo hostil. El segundo factor, que explica el 36,1% de la varianza, se refiere a todos los ítems de la escala de sexismo benevolente. Estos resultados son concordantes con las expectativas emandas de la teoría.

La Tabla 7 muestra los resultados de los estudios previos con respecto a la precisión de la medida (Expósito et al., 1998; Glick y Fiske, 1996; Glick et al., 2000; Vaamonde y Omar, 2012; Cárdenas et al., 2010).

<b>Resultados de otras validaciones en castellano</b>		
País	Autores	Resultados
España	Expósito et al., 1998	alfa = .89; AGFI = .87. La correlación fue de .66 ( $p < .000$ ). Se realizaron estudios de las diferencias entre hombres y mujeres.
Argentina	Vaamonde y Omar, 2012	alfa = .87; GFI = .97; AGFI = .95. No se realizaron estudios de las diferencias entre hombres y mujeres.
Chile	Cárdenas et al., 2010	alfa = .84; KMO = .82. Confiabilidad en sexismo hostil .74 y en sexismo benevolente .85. No se realizaron estudios entre hombres y mujeres.

Tabla 7. Validaciones realizadas en castellano.

En nuestro estudio, las fiabilidades de cada una de las escalas evaluadas mediante el coeficiente alfa directo fueron de .74 (sexismo benevolente) y .85 (sexismo hostil). La correlación ítem-total para todos los ítems de ambas subescalas fue superior a .25, salvo para los ítems 2 y 11 de la escala de sexismo benevolente, cuyas correlaciones fueron de .21 y .24 respectivamente.

### *Comparación entre grupos*

La Tabla 8 muestra los descriptivos en cada una de las subescalas según género, y los resultados de la comparación de medias:

	GRUPO	N	Media	SD	T	Prob	Tamaño del efecto
Factor 1 (sexismo hostil)	HOMBRES	100	24.14	12.46	0.77	No sig	
	MUJERES	288	23.05	11.02			
Factor 2 (sexismo benevolente)	Hombres	100	28.7	12.53	5.25	Sig	.61 medio/alto
	Mujeres	288	21.35	11.06			

Tabla 8. Medias, desviaciones y tamaño del efecto en el subgrupo de comparación entre sexos.

Como se aprecia en la tabla 9, hay un significativo tamaño del efecto de .61 (Cohen) del sexismo benevolente en ambos grupos. La dirección de la diferencia sugiere que los hombres muestran mayores niveles de sexismo benevolente que las mujeres.

	Grupo	N	Media	SD	T	Prob	Tamaño del efecto
Factor 1 (sexismo hostil)	Alto	117	24.256	10.97	0.99	No sig	
	Bajo	264	23.015	11.789			
Factor 2 (sexismo benevolente)	Alto	117	25.487	11.512	2.682	Sig	D = .287
	Bajo	264	22.303	11.83			

Tabla 9. Resultados obtenidos por grupos según el nivel socioeconómico.

Nuevamente, el sexismo benevolente tiene significación en los dos grupos con un tamaño de efecto de .287. La dirección de la diferencia sugiere que el nivel de sexismo benevolente es mayor en el grupo de nivel socioeconómico alto.

## **6.2. Validación del Inventario de Sexismo Ambivalente en Cataluña**

Para analizar la validez de la escala de sexismo ambivalente se aplicó un análisis factorial exploratorio con rotación varimax. La medida de adecuación muestral de KMO obtenida fue de .92, por lo que se garantiza que el análisis factorial es adecuado y que el modelo consigue un buen ajuste.

El panel izquierdo de la Tabla 9 muestra los resultados de la evaluación dimensional del ASI basada en modelos en 1, 2 y 3 factores. Previamente se obtuvo una medida de adecuación muestral KMO de .92, que resulta más que aceptable. Los modelos se ajustaron mediante el programa Factor 9.2 (Lorenzo-Seva y Ferrando, 2013) de acuerdo con el criterio de mínimos cuadrados simple. Los índices de bondad de ajuste fueron el GFI y la raíz media cuadrática de los residuales, que pueden considerarse como los más apropiados en el caso de ajuste por mínimos cuadrados (McDonald, 1999).

Los análisis agruparon las dos escalas SH y SB de 11 ítems cada una de acuerdo con la estructura obtenida.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

ASI				CUVINO			
Nº factores	GFI	<i>RMSR</i>	Valor crítico	Nº factores	GFI	<i>RMSR</i>	Valor crítico
1 Factor	.96	.082	.043	1 Factor	.95	.083	.043
2 Factores	.99	.044	.043	2 Factores	.97	.064	.043
3 Factores	.99	.035	.043	3 Factores	.98	.057	.043

Tabla 10. Análisis dimensional de los resultados ASI y CUVINO

Los resultados de la Tabla 10 sugieren que:

- a) el modelo unidimensional tiene un ajuste casi aceptable.
- b) el ajuste del modelo en dos factores es excelente.

Son prácticamente los mismos resultados obtenidos en el estudio previo de León y Ferrando (2013). La estructura tras la rotación semiespecificada se presenta en la Tabla 2, y es también prácticamente la misma que la obtenida por León y Ferrando (2013), además de coincidir igualmente con la propuesta más general de Glick y Fiske (1996).

Los ítems se agruparían en dos factores: el sexismo hostil (factor 1), que estaría compuesto por los ítems: 2, 4, 5, 7, 10, 11, 14, 15, 16, 18 y 21, y el sexismo benevolente (factor 2), representado por los ítems: 1, 3, 6, 8, 9, 12, 13, 17, 19, 20 y 22.

En las escalas resultantes, la fiabilidad de las puntuaciones estimada mediante el coeficiente alfa fue de .894 (SH), .839 (SB), y .91 para la escala total.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

ÍTEM	Factor 1	Factor 2
1		.680
2	.673	
3		.294
4	.723	
5	.792	
6		.488
7	.549	
8		.563
9		.486
10	.657	
11	.739	
12		.821
13		.897
14	.706	
15	.647	
16	.663	
17		.496
18	.576	
19		.356

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

20		.541
21	.633	
22		.555

Tabla 11. Análisis factorial ULS del ASI con rotación procusteana oblicua Cataluña.

Por las razones explicadas anteriormente, el análisis del Cuestionario de la Violencia entre Novios (CUVINO) fue de tipo más exploratorio. En primer lugar, la adecuación muestral de KMO fue de .90, es decir, aceptable. Los resultados de la Tabla 11 sugieren que una solución en dos factores resulta bastante apropiada siendo la mejora pequeña al pasar a 3. Además, la inspección de la solución rotada en tres factores señalaba un factor residual. En cambio, la solución en 2 (rotación oblimin) era muy clara.

Los factores del CUVINO se realizaron en dos y no en los ocho factores que proponen los autores (Rodríguez et al., 2007). A continuación se presentan las subescalas y los ítems tal y como fueron utilizados en el estudio:

Factor 1: CUVI-A. Ítems: 2, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 20, 21, 26, 27, 28, 29, 35, 36 y 39.

Factor 2: CUVI-B. Ítems: 1, 3, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 19, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 40, 41 y 42.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

ÍTEM	Factor 1	Factor 2	ÍTEM	Factor 1	Factor 2
1		.370	22		.759
2	.249		23		.556
3		.478	24		.548
4	.526		25		.540
5	.525		26	.519	
6		.502	27	.361	
7		.395	28	.791	
8		.346	29	.720	
9		.337	30		.789
10	.343		31		.669
11	.379		32		.641
12	.706		33		.705
13	.812		34		.424
14		.793	35	.440	
15		.701	36	.575	
16		.768	37		.519
17	.401		38		.514
18	.554		39	.768	

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

19		.429	40		.408
20	.990		41		.620
21	.819		42		.857

Tabla 12. Análisis factorial ULS del CUVINO con rotación procusteana oblicua. Cataluña.

La agrupación de los dos factores tiene quizás una explicación clara, ya que a pesar del efecto suelo que tenemos en la contestación de este test, las dos variables se dividen en el CUVI-A, donde se agrupan los factores sexual, físico e instrumental de los autores originales, factores que evalúan las situaciones físicas o la violencia de género física.

En el CUVI-B están agrupados los factores de desapego, humillación, coerción, género y castigo, factores que explican la violencia emocional en la pareja.

La correlación interfactores fue de 66% y de 72% respectivamente, de manera total.

### ***Estudio de validez convergente***

La Tabla 12 muestra las correlaciones entre las subescalas del ASI y las del CUVINO. Los coeficientes van todos en la dirección esperada, pero sus medidas son muy bajas.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

	ASI-B	ASI-H	CUVI-F	CUVI-E
ASI-B				
ASI-H	.58			
CUVI-A	.23	.21		
CUVI-B	.19	.13	.70	1

Tabla 13. Estudio de validez con análisis bivariado.

**Comparación entre grupos**

La Tabla 13 muestra los descriptivos en cada subescala según el género, y los resultados de la comparación de medias. Todas resultaron significativas, por lo que los tipos de sexismo y de violencia en las relaciones de noviazgo son significativos con el género.

Escala	Media Hombres	Media Mujeres	T	Sig	Tamaño del efecto
Factor 1. SH	26.78	17.28	3.80	.000	.84
Factor 2. SB	21.55	17.72	3.73	.000	.86
Factor 3. CUVI-A	3.81	1.12	3.95	.000	.21
Factor 4. CUVI-B	15.81	6.70	5.12	.000	.24

Tabla 14. Resultados obtenidos por grupos según el género.

La comparación de medias y tamaño del efecto comparado por el índice de maltrato en la niñez muestra diferencias significativas solo en el CUVINO, por lo que podemos deducir que cuando hay maltrato en la niñez influye en la

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

situación de violencia en la relación de noviazgo, pero no en el sexismo benevolente (Tabla 14)

Escala	Media Hombres	Media Mujeres	T	Sig	Tamaño del efecto
Factor 1. SH	23.26	19.49	2.27	.11	.44
Factor 2. SB	20.73	18.51	1.48	.22	.42
Factor 3. CUVI-A	4.87	1.50	5.048	.000	.30
Factor 4. CUVI-B	18.75	8.08	5.4	.000	.22

Tabla 15. Resultados en función de si han recibido maltrato en la niñez.

En el análisis de media y las diferencias de los grupos por nivel socioeconómico, no se percibe ninguna diferencia en ningún grupo. Por ello, podemos asumir que el nivel socioeconómico no influye en el sexismo ni en la violencia en las relaciones de noviazgo. No obstante, podemos determinar que se dan tales resultados por la circunstancia de que se trata de una universidad pública y la mayoría de los participantes de este grupo pertenecen a un estatus socioeconómico medio (Tabla 15).

Escala	Media Hombres	Media Mujeres	T	Sig	Tamaño del efecto
Factor 1. SH	21.37	19.47	1.2	.493	N.S.
Factor 2. SB	20.12	18.38	1.2	.296	N.S.
Factor 3. CUVI-A	2.04	1.83	0.32	.579	N.S.
Factor 4. CUVI-B	10.13	9.12	0.53	.23	N.S.

Tabla 16. Resultados obtenidos por grupos según el estatus socioeconómico.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

Hay un tamaño del efecto grande .84 (Cohen) más significativo del SH y SB en hombres que en mujeres. Aunque hay diferencias en todos los grupos en cuanto a sexismo y violencia en la relación de pareja en cuanto al género. El tamaño del efecto es moderado, .44 y .42, y se encuentra en relación con el maltrato en la niñez y el sexismo.

El efecto es de tamaño pequeño, pero significativo (.21 y .24) en los grupos de CUVI-A y CUVI-B en relación con el género.

En el maltrato en la niñez hay diferencias significativas en CUVI-A y CUVI-B, lo que quiere decir que cuando existe maltrato en la niñez la persona también argumenta padecer una situación de violencia de género. En relación con el nivel socioeconómico no hay diferencias significativas en los grupos.

En cuanto a la comparación por los estudios que realiza la persona encontramos diferencias muy interesantes.

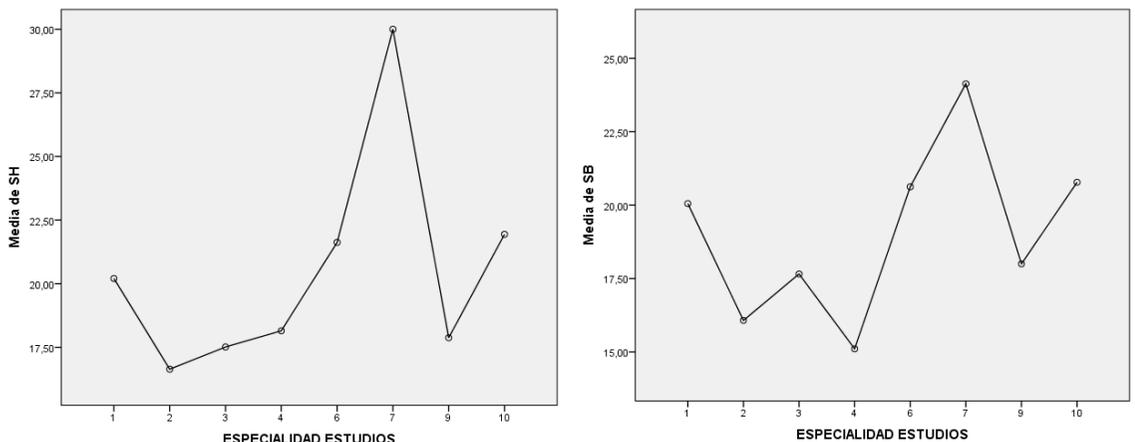


Figura 9. Medias ASI en comparación con el tipo de estudio que se realizan

Estos resultados son consistentes con la teoría de los estereotipos de género. Las carreras más *duras* o consideradas como más afines al sexo masculino,

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

conducen a la polarización de *masculinizado* o *feminizado*. La carrera que se muestra más sexista es la Ingeniería Mecánica, como puede verse en todas las comparaciones. En sexismo hostil, la puntuación más baja la obtiene la carrera de Trabajo Social, y en sexismo benevolente la obtienen los estudios de Grado en Educación Primaria.

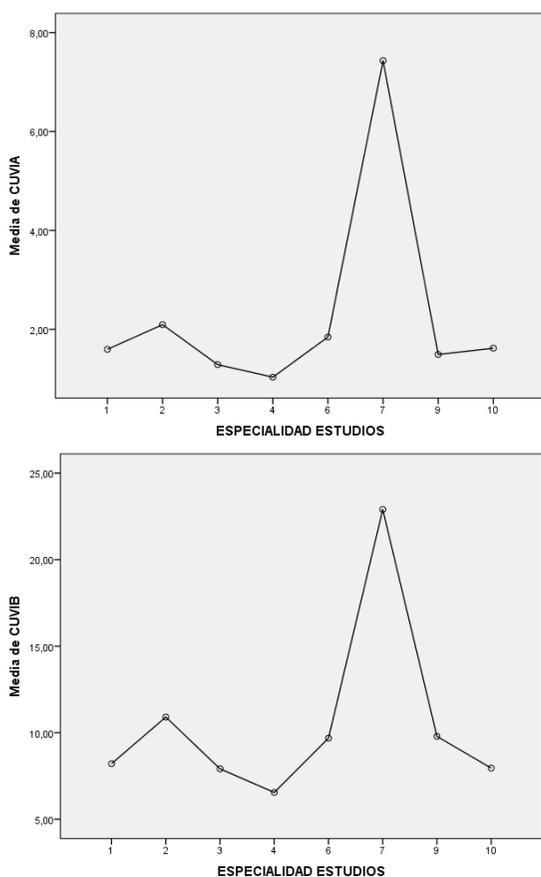


Figura 10. Medias CUVINO en comparación con los tipos de estudios que realizan

Los tipos de violencia en los dos casos presentan diferencias significativas, dándose los picos más altos en Ingeniería Mecánica y los más bajos en las carreras de Educación Primaria.

### 6.3. Estudio transcultural basado en dos grupos de estudiantes universitarios de México y Cataluña (España)

La Tabla 16 muestra el ajuste de resultados para el fuertemente invariable modelo de datos descrito en la sección anterior. De acuerdo con la literatura

(Browne y Cudeck, 1993; Hu y Bentler, 1999), el ajuste puede ser considerado bastante aceptable, dando así apoyo a la hipótesis de una fuerte invariabilidad de la medición. De modo que llegamos a la conclusión de que la función de los elementos de ASI es verifica de manera equivalente en los grupos mexicanos y catalanes, y que no hay elementos funcionales que se relacionen con la cultura, o más conceptualmente, que los estudiantes mexicanos y catalanes interpretan los elementos de ASI de la misma manera.

Modelo	$\chi^2$	<i>df</i>	<i>RMSEA</i>	90% <i>C.I.</i>	<i>RDR</i>	<i>CFI</i>	<i>GFI</i>	<i>z-RMSR</i>
Débil I.	1106.12	510	.044	(.040;.047)		.91	.96	.054
Fuerte I.	1308.07	530	.049	(.046;.053)	.08	.90	.96	.064

Tabla 17. Análisis multigrupal: ajuste de resultados para el modelo de datos.

La Tabla 17 muestra las estimaciones estructurales correspondientes de ambos grupos. Con el fin de interpretarlos, hay que tener en cuenta que los medios de

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

SH y SB fueron fijados a cero en el grupo mexicano, y, en relación a esta escala, fueron libremente estimados en el grupo catalán (ver ejemplo en Muthén y Christofferson, 1981). Con esta escala de referencia, los resultados son bastante claros: el nivel de la media en ambos grupos tanto en sexismo hostil como en sexismo benevolente son significativamente y substancialmente inferiores en el grupo catalán. En lo que se refiere a importancia, hay que tener en cuenta que el valor medio de cero se encuentra fuera del 90%, y que el intervalo de confianza en ambos contrasta. En cuanto al significado práctico, el efecto de tamaño podría calificarse de medio para el contraste SH y alto para el contraste SB (Cohen, 1988). Así que, la diferencia entre ambas poblaciones es aún más acusada en el caso del sexismo benevolente.

Grupo	SH		SB		P (SH, SB)
	Media	Std	Media	Std	
México	0 (fijo)	.54	0 (fijo)	.87	.62
Cataluña	-.37 (-.45; -.29)	.58	-.85 (-.94; -.74)	.70	.69
Tamaño de efecto	.49 (medio)		.95 (grande)		

Tabla 18. Estimaciones de parámetros estructurales a nivel de grupo.

La Tabla 18 muestra finalmente las estimaciones de regresión en relación con las relaciones sexismo-violencia. En términos generales, los resultados concuerdan con las predicciones: SB es un pronosticador en ambos, PV y EV, y

la fuerza de las relaciones es similar ambos grupos. Además, la relación más clara parece ser que es entre el SA y PV. Aunque esta serie de relaciones es clara y estadísticamente significativa, se admite que se esperaba que los coeficientes de validez fueran superiores. Como se discutió en León-Ramírez y Ferrando (2014), una posible explicación para estos resultados es cierta carencia de sensibilidad de CUVINO PV y las puntuaciones EV como medida de violencia.

Con respecto a la diferencia de resultados, finalmente, hay que destacar que no se encontraron relaciones significativas entre sexismo benevolente y violencia en la muestra catalana. En la muestra mexicana, sin embargo, las relaciones fueron débiles pero significativas, y además fueron negativas. Entonces, los niveles superiores en el sexismo benevolente parecen estar asociados a los niveles inferiores de violencia en esta muestra.

Nuestros resultados son parecidos a los que obtiene Cruz (2005), donde los componentes del sexismo hostil correlacionaron de manera positiva con la violencia en las relaciones de pareja; sin embargo, lo hacen de manera negativa con los componentes del sexismo benevolente. Estos datos reflejan la dependencia, en cuanto a las mujeres y los hombres, a las relaciones sexistas que se mantienen dentro de la población mexicana, sobre todo por parte de las mujeres. El sexismo hostil y las actitudes neosexistas muestran en otros estudios, en poblaciones similares a la mexicana, el sexismo hostil de manera elevada. En cambio, no pasa lo mismo con el sexismo benevolente (Vaamonde, 2012).

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

Validez	México		Cataluña	
	Crudo	Desatenuado	Crudo	Desatenuado
$\rho$ (SH, EV)	.192 (.05)	.20	.22 (.07)	.23
$\rho$ (SB, EV)	-.12 (.05)	-.13	.02 (.06) N.S.	.02 N.S.
$\rho$ (SH, PV)	.25 (.05)	.26	.19 (.06)	.20
$\rho$ (SB, PV)	-.13 (.05)	-.14	.09 (.06) N.S.	.09 N.S.
$\rho$ (PV, EV)	.81	.67		

Tabla 19. Estimaciones de validez estandarizadas en ambos grupos.

***Comparación entre carreras universitarias***

Las Tablas 19 y 20 muestran las medias en cada subescala (SH, SB, CUVI-A y CUVI-B) según carrera universitaria en orden ascendente. También, por el efecto suelo del CUVINO, apreciamos medias muy pequeñas, pero dan los resultados que se buscan.

La Tabla 19 muestra los promedios de media de Tabasco (México) de cada carrera universitaria, tanto de sexismo hostil como de sexismo benevolente, y del CUVI-A y CUVI-B. Podemos observar que aumenta el sexismo y la violencia en las carreras técnicas, a diferencia de las carreras humanísticas.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

CARRERAS	SH MEDIAS	CARRERAS	CUVI-A MEDIAS
PSICOLOGÍA	20.23	BIOLOGÍA	2.22
EDUCACIÓN	24.87	EDUCACIÓN	2.44
BIOLOGÍA	25.44	DERECHO	2.84
DERECHO	25.86	ADMINISTRACIÓN	3.51
IDIOMAS	26.82	PSICOLOGÍA	3.67
ADMINISTRACIÓN	28.81	IDIOMAS	3.68
ING. AMBIENTAL	32.83	ING. AMBIENTAL	5.77
CARRERAS	SB MEDIAS	CARRERAS	CUVI-B MEDIAS
PSICOLOGÍA	22.63	DERECHO	8.15
EDUCACIÓN	27.01	BIOLOGÍA	8.33
IDIOMAS	28.31	EDUCACIÓN	8.63
BIOLOGÍA	28.72	ADMINISTRACIÓN	8.96
DERECHO	29.18	PSICOLOGÍA	10.11
ING. AMBIENTAL	32.83	IDIOMAS	12.54
ADMINISTRACIÓN	33.88	ING. AMBIENTAL	16.77

Tabla 20. Media por carreras en Tabasco (México): SH, SB, CUVI-A y CUVI-B.

La Tabla 20 muestra en orden ascendente los promedios de media en Cataluña, tanto en sexismo hostil como en sexismo benevolente, y del CUVI-A y CUVI-B. Como sucede en Tabasco (México), vemos diferencia ascendente de sexismo

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

y violencia en las carreras técnicas respecto de las humanísticas, aunque las medias tienen menor peso.

CARRERAS	SH MEDIAS	CARRERAS	CUVI-A MEDIAS
TRABAJO SOCIAL	16.64	EDUCACIÓN PRIM.	1.03
EDUCACIÓN INF.	17.51	EDUCACIÓN INF.	1.29
MEDICINA	17.87	MEDICINA	1.49
EDUCACIÓN PRIM.	18.15	ENFERMERÍA	1.59
ENFERMERÍA	20.15	DERECHO	1.62
ARQUITECTURA	21.62	ARQUITECTURA	1.84
DERECHO	21.94	TRABAJO SOCIAL	2.09
ING. MECÁNICA	30.00	ING. MECÁNICA	7.43
CARRERAS	SB MEDIAS	CARRERAS	CUVI-B MEDIAS
EDUCACIÓN PRIM.	15.10	EDUCACIÓN PRIM.	5.90
TRABAJO SOCIAL	16.07	EDUCACIÓN INF.	7.14
EDUCACIÓN INF.	17.65	ENFERMERÍA	7.22
MEDICINA	18.00	DERECHO	7.40
ENFERMERÍA	20.09	ARQUITECTURA	8.28
ARQUITECTURA	20.62	MEDICINA	8.91
DERECHO	20.77	TRABAJO SOCIAL	9.21

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

ING. MECÁNICA	24.13	ING. MECÁNICA	16.90
---------------	-------	---------------	-------

Tabla 21. Media por carreras en Cataluña: SH, SB, CUVI-A y CUVI-B.

En cuanto a la comparación de medias en las tablas mostradas por los tipos de carrera que realiza la persona, encontramos diferencias muy interesantes.

Los resultados son consistentes con la teoría de los estereotipos de género. Las carreras más *duras* o tradicionalmente consideradas más propias del sexo masculino, concuerdan con los estereotipos de *masculinizado* o *feminizado*, ya que las Ingenierías en ambos países son las que presentan mayores niveles de sexismo y mayor violencia de género.

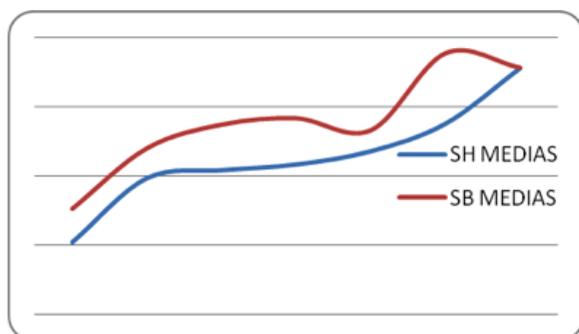


Figura 11. Medias de sexismo hostil y sexismo benevolente en carreras en Tabasco (México).

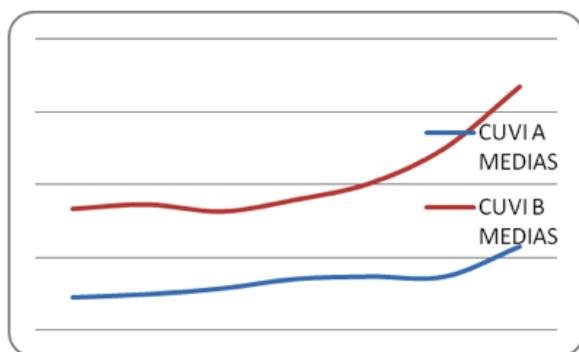


Figura 12. Medias de CUVI-A y CUVI-B en carreras en Tabasco (México).

En la Gráfica 13 se observa que las Ingenierías tienen el mayor peso en sexismo hostil, y que las carreras de Psicología y Trabajo Social, carreras más humanísticas, presentan menor peso de este tipo de sexismo.

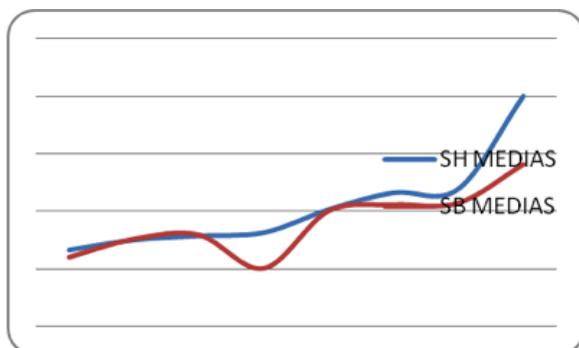


Figura 13. Medias de sexismo hostil y sexismo benevolente en Cataluña.

En cuanto al sexismo benevolente, podemos observar en los gráficos la tendencia a incrementarse el nivel de sexismo en las carreras consideradas como más masculinizadas (Ingenierías y Administración), dentro de los dos países.

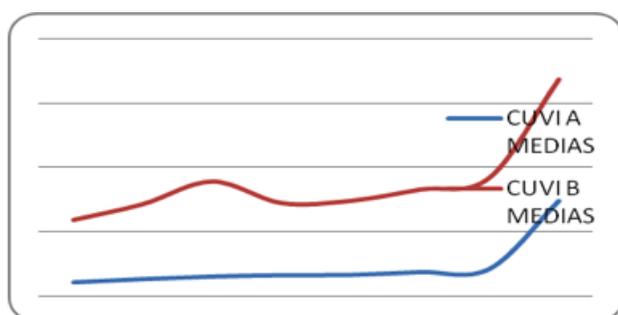


Figura 14. Medias de CUVI-A y CUVI-B en carreras de Cataluña.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

En la prueba  $t$ , en la comparación de las carreras entre países, obtenemos resultados que ayudan a comprobar las hipótesis en cuanto a los estereotipos de género (Tabla 21).

Carrera	SH	SB	ES SH	ES SB
DERECHO	$t = 1.68$	$t = 3.89$	0.32	0.76
EDUCACIÓN	$t = 6.63$	$t = 11.82$	0.64	1.088
PSICOLOGÍA Y ENFERMERÍA	$t = 0.05$	$t = 1.58$	0.007	0.21
INGENIERÍAS	$t = 0.86$	$t = 2.96$	0.26	0.92

Tabla 22. Prueba  $t$  de comparación entre carreras en los diferentes países y tamaño del efecto

En las carreras de Ingeniería el tamaño del efecto en sexismo benevolente es bastante grande, como era de esperar, y más baja en Derecho, pero hacia la misma dirección. En la carrera de Educación es algo sorprendente el resultado. En la prueba  $t$  y el tamaño del efecto en la comparación de las carreras más humanísticas y menos humanísticas en Tabasco (México), encontramos diferencias significativas.

México				
CARRERAS	SH	SB	ES SH	ES SB
EDUCACIÓN / ING. AMBIENTAL	2.91	2.18	0.69	0.51
PSICOLOGÍA/ADMINISTRACIÓN	3.404	4.91	0.77	1.01

Tabla 23. Prueba  $t$  en México entre carreras humanísticas y técnicas, y tamaño del efecto.

En Cataluña también encontramos diferencias entre el sexismo en las diferentes carreras (humanistas o técnicas), lo que nos indica que los universitarios cambian su visión del sexismo y los estereotipos de acuerdo a los estudios que realizan.

Cataluña				
CARRERAS	SH	SB	ES SH	ES SB
EDUCACIÓN / ING. AMBIENTAL	5.73	2.14	1.173	0.38
TRABAJO SOCIAL / DERECHO	2.4	2.39	0.43	0.44

Tabla 24. Prueba  $t$  en Cataluña entre carreras humanísticas y técnicas, y tamaño del efecto.

Dentro de cada país, finalmente, se quería evaluar si existía relación entre los niveles de sexismo y los niveles de violencia, a través de las distintas carreras universitarias. Este objetivo se evaluó mediante una medida de asociación paramétrica (correlación de Pearson) y una no paramétrica (rho de Spearman). Tanto en Tabasco como en Cataluña las relaciones son claras. Analizando las diferentes carreras, existe una fuerte correlación entre los niveles de sexismo hostil y CUVI-A, y entre los niveles de sexismo benevolente y CUVI-B.

Globalmente, las carreras con niveles más altos de sexismo tienden a ser también aquellas con niveles más altos de violencia. Lo mismo ocurre en la comparación de los perfiles profesionales: las carreras técnicas están más masculinizadas a diferencia que las carreras humanísticas, que lo están menos.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

En las Tablas 24 y 25 vemos que tanto el coeficiente de correlación de Pearson como el coeficiente rho de Spearman, entre los tipos de sexismo (hostil y benevolente) y los diferentes tipos de violencia (CUVI-A y CUVI-B), muestran que la ordenación de los sujetos en los niveles de ambas variables no es aleatoria, ya que hay una significatividad estadística.

Sexismo hostil y CUVI-A				Sexismo benevolente y CUVI-B			
Pearson	.892*	Spearman	.405	Pearson	.697	Spearman	.476
Sig (Bilateral)	.003	Sig (Bilateral)	.320	Sig (Bilateral)	.055	Sig (Bilateral)	.233
N	8	N	8	N	8	N	8

Tabla 25. Coeficientes de Pearson y de Spearman entre tipos de sexismo y violencia en Cataluña.

*\* La correlación es significativa al nivel.01 (bilateral)*

Sexismo hostil y CUVI-A				Sexismo benevolente y CUVI-B			
Pearson	.617*	Spearman	.536	Pearson	.304	Spearman	.000
Sig (Bilateral)	.140	Sig (Bilateral)	.215	Sig (Bilateral)	.507	Sig (Bilateral)	1
N	7	N	7	N	7	N	7

Tabla 26. Coeficientes de Pearson y de Spearman entre tipos de sexismo y violencia en México.

*\* La correlación es significativa al nivel .01 (bilateral)*

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

## **CAPÍTULO 7. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

Si bien el sexismo ha sido, tradicionalmente, considerado como una forma de prejuicio, desde hace algún tiempo se han venido constatando sus aspectos diferenciales respecto de las más tradicionales definiciones del mismo. De este modo, y siendo referente en este estudio, el modelo de sexismo de Glick y Fiske lo considera como un fenómeno ambivalente que incluye las formas tradicionales de hostilidad, pero que no se limita únicamente a estas. Es decir, el sexismo, lejos de ser una antipatía uniforme hacia un determinado sexo, se manifiesta de una forma profundamente ambigua que se expresa por la coexistencia de sentimientos de atracción y agrado con otros de hostilidad. Se trataría de un constructo bidimensional caracterizado por la presencia de dos dimensiones principales: sexismo hostil y sexismo benevolente. El instrumento creado para medir este constructo es el ASI, Inventario de Sexismo Ambivalente (Glick y Fiske, 1996).

Esta herramienta define el sexismo benevolente como un conjunto interrelacionado de actitudes hacia la mujer, que son vistas de forma estereotipada y asociadas a roles sociales restringidos, pero que son expresadas en un tono positivo y que incluso puede generar conductas de ayuda, protección o de búsqueda de intimidad. Se trataría de una suerte de idealización de roles sociales tradicionalmente asignados a la mujer. Estos roles no dejan de enfatizar la debilidad de estas y la necesidad de protección por parte de los hombres, tal como lo distinguen en su estudio Alice Eagly y Antonio Mladinic (1994). El sexismo benevolente puede ser considerado un dispositivo articulado de castigos y recompensas que permite sostener y reforzar la subordinación de la mujer (Lameiras y Rodríguez, 2003). Este dispositivo permitiría enmascarar la

hostilidad de algunos hombres, dado el tono afectivo aparentemente positivo, hacia las mujeres e invisibilizar la subordinación a que es sometida la mujer en nuestra sociedad.

El sexismo hostil se compone de una serie de actitudes prejuiciosas, con un tono negativo más explícito, y conductas discriminatorias basadas en la supuesta inferioridad de las mujeres. Se trataría de aquella forma de prejuicio más tradicional, aquella que refleja antipatía e intolerancia y que incluiría el deseo de obediencia y subordinación. El sexismo hostil se articula en torno de tres componentes: paternalismo dominante, diferenciación competitiva de género y heterosexualidad hostil. El paternalismo dominante se refiere al tipo de relación que se da entre un adulto y un niño, resaltando únicamente aquellos aspectos referidos a la subordinación y sometimiento, así como al deseo de control de la conducta de la mujer y de obediencia por parte de esta. La diferenciación competitiva de género intenta mostrar la imagen de un hombre hábil y competente, toda vez que dibuja la caricatura de una mujer como desprovista de dichos rasgos. Se trata de una exageración de las diferencias entre ambos sexos que se resuelve a favor de los hombres. La heterosexualidad hostil instala a la mujer como un adversario peligroso que utiliza su atractivo físico para dominar y manipular al hombre.

El sexismo benevolente es descrito como una actitud aparentemente no prejuiciosa, expresada en tono afectivamente positivo, y que permite describir a la mujer como una persona frágil, que necesita cuidado y protección, toda vez que sería el complemento del hombre. Tres serían las fuentes fundamentales que nutren este tipo de sexismo: paternalismo protector, diferenciación complementaria de género e intimidad heterosexual.

Sobre la base de este modelo, se establecieron las medidas de estudio en diferentes culturas, estableciendo, por medio del Inventario de Sexismo Ambivalente (ASI), correlaciones significativas entre la escala de sexismo hostil y la escala de sexismo benevolente, tanto en hombres como en mujeres mexicanas. De estos estudios se desprende que el ASI sería una herramienta adecuada para medir ambos tipos de sexismo en esta población.

Es así que el propósito fundamental en esta tesis ha sido el de validar y explorar las propiedades psicométricas del Inventario de Sexismo Ambivalente para su empleo en la población mexicana. Los resultados obtenidos durante la investigación han replicado las validaciones en lengua castellana realizadas en otros países, tanto en consistencia interna como en validez factorial, por lo que podemos decir que es un instrumento adecuado para medir el sexismo ambivalente en el contexto mexicano. Además, se puede concluir que el ASI muestra un buen comportamiento en la detección y elaboración de perfiles con una muestra de estudiantes, pudiendo ampliarse sus aplicaciones a grupos similares.

Los resultados que he obtenido corroboran las hipótesis que he planteado al principio de la investigación, en las que se describen que dentro de la comunidad universitaria existen estereotipos asociados a determinadas carreras, al evidenciarse más sexismo y más violencia dentro de las carreras definidas como *técnicas* y muchísimo menos en las carreras definidas como *humanísticas*. Además, los dos cuestionarios aplicados muestran un buen comportamiento estadístico en la detección y elaboración de perfiles con la muestra de estudiantes de los dos países (León-Ramírez y Ferrando, 2014).

El Inventario de Sexismo Ambivalente arrojó una estructura clara de dos factores, confirmando lo predicho por los autores Glick y Fiske (1996, 2000, 2001). En México no existían validaciones de este instrumento, que ha replicado de manera internacional sus resultados en el contexto de la investigación. La fiabilidad del Inventario de Sexismo Ambivalente para la muestra de estudiantes fue de .88, y la fiabilidad obtenida para la escala de sexismo hostil es de .86. Sin embargo, la fiabilidad para la escala de sexismo benevolente es un poco inferior, determinándose con una medida de .83.

La validación de instrumentos que puedan contrastarse con resultados en otros países para evaluar el índice de sexismo, sobre todo teniendo en cuenta que mi intención de era validar el ASI para su utilización en investigación para la creación de programas preventivos de sexismo, y con ello la reducción de la violencia de género, fenómeno que presenta cifras muy altas en países como México en los que supone una práctica social ampliamente extendida. Estudios locales realizados en este país han revelado que el 63% de las mujeres mayores de 15 años han experimentado al menos un caso de violencia donde, en la mayoría de los casos, el agresor había sido la pareja de la víctima.

La violencia de género en México es uno de los problemas más urgentes del país. Estudios de la ONU registran en México niveles altísimos en todas las formas de violencia sexual, desde la violencia verbal hasta la violación. Sin importar si el perpetrador fue su pareja u otra persona, el 38,9% de todas las mujeres mexicanas reportó haber padecido alguna forma de violencia sexual al menos una vez en su vida, y el 20,8% de esas mujeres padeció alguna forma de violencia sexual en los últimos doce meses. Estas cifras colocan a México en un

lugar similar al de los países más pobres del África subsahariana como Uganda y Guinea Ecuatorial.

Con resultados como los descritos en párrafos anteriores, es de relevante importancia que la comunidad mundial empiece a reconocer lo importante que es, para el progreso social y el económico, las desigualdades de género y la prevención de la violencia desde tempranas edades (OMS, 2013), con programas eficaces y objetivos como el de mejorar la vida de las mujeres y los hombres si se pretenden reducir las desigualdades de género existentes percibidas mediante la medida del sexismo hacia las mujeres.

Es pues así que, en esta investigación, resultan llamativas las diferencias encontradas entre sexos, que indicarían que los hombres sienten más prejuicio hacia las mujeres en cuanto a cuestiones de género. Lo anterior sería consistente con la imagen tradicional de la mujer como sexo débil, y coherente con los valores tradicionales de la sociedad mexicana. Durante siglos, en la cultura mexicana se han construido (igual que en otros contextos) estereotipos masculinos que caracterizan a los hombres como proveedores del hogar, jefes de familia y, en cierta medida, los que toman las decisiones. Cuando el trabajo productivo se considera responsabilidad propia del varón, este se encuentra en posición de controlar y manejar los recursos económicos y tecnológicos a los que está estrictamente ligado el ejercicio del poder, tanto público como privado. Por el contrario, el trabajo que la mujer efectúa en el hogar es de consumo inmediato y, por ello, invisible y no valorado económica ni socialmente (Loría, 1998). En el ámbito público surgen las acciones vinculadas con la producción y la política, es aquí donde se definen las estructuras socioeconómicas de las sociedades y se constituye el espacio tradicionalmente masculino. En contraste,

el espacio privado se reduce a la casa, cuyas acciones se vinculan a la familia y a lo doméstico, y donde las mujeres tienen un papel protagónico que no es valorado por la sociedad. Por consecuencia, el sistema dominante *naturaliza* las relaciones sociales de las mujeres y los hombres. Precisamente uno de los ámbitos donde más influyen los roles de género es en el familiar, y específicamente en las relaciones de pareja, donde diversos estudios evidencian que la obediencia hacia el esposo genera menos violencia en la pareja, además de constatar que la asignación de los estereotipos continúa vigente en nuestra sociedad y, desafortunadamente, marcando pautas de conducta en detrimento de las mujeres.

De este modo, el sexismo podría perdurar gracias a factores tales como la cultura, el paternalismo como forma de crianza en México, el machismo perpetuado a través de los años y las nuevas leyes contra la violencia de género. En los resultados obtenidos de la presente investigación son los hombres los que muestran ser más sexistas que las mujeres, siendo relevante el sexismo de tipo benévolo, y un ejemplo claro de este queda definido y ejemplificado en las consecuencias negativas de la actitud que idealiza a las mujeres como puras, morales, objetos dignos de la adoración, la protección y la provisión de los hombres. Este fenómeno comienza, en muchos casos, en la infancia y continúa bajo el manto que cubre la educación en la que se enseña a las niñas a ser señoritas y a los niños a ser caballeros, en lugar de seres humanos bondadosos y cívicos que se preocupan por los demás de igual manera. En otras palabras, parte del problema es aquello a lo que muchos llaman caballerosidad o lo que implica ser un *hombre de verdad*. Podemos concluir que los resultados son coincidentes con los emanados de la investigación realizada por el Programa Nacional de la

Mujer y el fondo de las Naciones Unidas (1998) para la infancia, que mostró que la mujer tiene estereotipos de sexismo benevolente.

Curiosamente, en mi hipótesis, argumentaba que el sexo masculino sería la mayor medida en ambos sexismos; en los resultados de este estudio se han obtenido puntuaciones similares en sexismo hostil en ambos sexos. Esta evidencia es coincidente con la bibliografía sobre el tema tratado, y sobre el prejuicio y la discriminación en general (Deaux y LaFrance, 1998; La Mar y Kite, 1998), a diferencia de los estudios en Chile en los que aparece el mismo nivel de los dos tipos de sexismo tanto en hombres como en mujeres (Cárdenas et al., 2010). De igual modo, estos resultados no coinciden con el estudio de Glick et al. (2000), donde se puso en manifiesto que los hombres y mujeres chilenas no presentan diferencias significativas en el grado de sexismo benevolente. Resultan llamativas las diferencias encontradas entre las mujeres y que indicarían que estas suelen avalar en buena medida el sexismo de tipo benévolo. Lo anterior sería consistente con la imagen tradicional de la mujer como sexo débil, y coherente con los valores tradicionales de la sociedad chilena. De este modo, el sexismo podría perpetuarse gracias al concurso de las propias mujeres que consienten en dichas imágenes (han sido formadas dentro de una cultura patriarcal y machista), y que aceptan aquellos aspectos del sexismo que resultan menos gravosos y más fácilmente tolerables.

Existe en la sociedad mexicana una supuesta apertura a las mujeres de espacios tradicionalmente definidos como masculinos. Al parecer, este hecho no ha tenido incidencia en los niveles de prejuicio y, más bien, ha reforzado las expresiones sutiles y benévolas del mismo. Queda aún por indagar si esta apertura se ha operado a costa de exigir la *masculinización* de las mujeres que

ingresan en dichos espacios, referentes principalmente al plano político-institucional, a un mundo *masculinizado* en materia laboral, incluso académica, o nace de las nuevas leyes políticas donde se considera a las mujeres como *indefensas* ante el hombre. O si tendría que ver con que México es el segundo país con más practicantes católicos del mundo, presentando rasgos culturales propios en los que la mujer es considerada *sumisa* porque ha sido enseñada a obedecer y guardar silencio, a no exteriorizar lo que le molesta, por miedo o por respeto, y que aprendió erróneamente a callar, a bajar la cabeza ante sus mayores y hacer o decir lo que le era ordenado o permitido.

Lo mismo ocurre al considerar la variable del nivel socioeconómico, ya que los sujetos de nivel medio-alto aparecen como más sexistas que los de nivel socioeconómico medio-bajo, con resultados similares en Chile (2010) y Argentina (2012). Estos resultados contravienen lo esperado, ya que se tiende a pensar que a más educación menos sexismo presentarán los individuos, según las teorías modernistas y de igualdad. Pero se puede apreciar en el estudio que los dos niveles socioeconómicos analizados presentan la misma medida de sexismo, y que en sexismo benévolo hay una variación al alza en las personas de nivel medio-alto respecto del otro grupo. Este hecho se puede explicar diciendo que se trata de un sexismo encubierto idealizador de la mujer, o que la apertura de nuevos conocimientos conlleva una actitud condescendiente para con ellas.

El abuso económico no es inofensivo, es una agresión que transgrede el derecho fundamental a la subsistencia, del cual toda mujer debería gozar plena y dignamente. La violencia económica es una forma de violencia doméstica, en la que el abusador controla todo lo que ingresa sin importarle quién lo haya ganado, manipula el dinero, dirige y es el dueño absoluto de todos los bienes. Es

un delito que afecta a numerosas mujeres y a sus hijos, y es el segundo tipo de agresión que padecen las mujeres, después de la violencia emocional.

El agresor puede incidir de dos formas frente a su pareja:

- 1) Él es el proveedor por excelencia. En la casa no falta nada, el refrigerador lleno, todos los servicios pagados... pero *todo* es de él. Controla el dinero, supervisa todo lo que gasta la mujer, no le da efectivo, obliga a la mujer a pagar con tarjeta, pues así vigila y controla los gastos, y amenaza con quitarle todo, incluso con quedarse con los hijos.
- 2) Es aquel agresor que *vive de su mujer*, pero a pesar de que ella mantiene el hogar, este se atribuye la postura de manejar todo el patrimonio como si fuera el dueño absoluto, y de esa forma fiscaliza y supervisa todos los gastos, ingresos y demás decisiones. El agresor actúa de una manera muy sutil: dice que no tiene dinero, que tiene que ayudar a su madre, que le robaron la cartera, que le bajaron el sueldo (nunca dice cuánto gana), algunos incluso tienen sus cuentas y bienes a nombre de otros.

### **Violencia económica**

Son todas aquellas acciones u omisiones que afectan la economía y subsistencia de las mujeres, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos.

Ejemplos: cuando la mujer no tiene acceso a una chequera ni a tarjetas de crédito, o tiene que dar cuentas de todo lo que gasta. Cuando no puede participar en las decisiones económicas del hogar, y si trabaja tiene que entregar su cheque. Cuando le niegan el dinero suficiente para que satisfaga sus necesidades elementales (comer, vestirse, actividades de recreación, un lugar digno para vivir o tener derecho a una clínica de salud). O cuando los hombres se niegan a pagar una pensión alimenticia o no permitirle estudiar o trabajar para evitar que la mujer alcance su autonomía económica.

El agresor hace creer a la mujer que, sin él, ella no podría ni siquiera comer y, mucho menos, reconoce el trabajo doméstico que ella realiza en el hogar porque considera que es *su obligación*.

### **Violencia patrimonial**

Son todas acciones u omisiones que ocasionan daños o menoscabos en los bienes muebles o inmuebles de las mujeres y de su patrimonio. Consiste en la sustracción, destrucción, desaparición, ocultamiento o retención de objetos, documentos personales, bienes, valores o recursos económicos, percepción de un salario menor por igual trabajo, explotación laboral, exigencia de exámenes de no embarazo, así como discriminación para la promoción laboral.

Ejemplos: se puede ejercer por medio del robo, del fraude y por la destrucción de objetos que pertenecen a la mujer. Quitarle las herencias recibidas o su salario, robarle objetos personales o bienes inmuebles, vender sus objetos

personales o bienes sin su consentimiento, esconderle su correspondencia o documentos personales, poner los bienes a nombre de terceros, etcétera.

### **Efectos de la dependencia económica**

Por lo general, el abuso económico es desconocido por la mujer, quien lo descubre cuando se expresa mediante actos de violencia física. Uno de sus efectos son las relaciones de dependencia que se establecen entre la mujer y su proveedor económico. Si además de la violencia económica, la mujer es víctima de otros tipos de violencia, puede ser más difícil tomar la decisión de denunciar o abandonar a su pareja.

Tiene serias repercusiones sobre la autoestima y el empoderamiento de las mujeres. Muchas mujeres se convierten en mendigas en sus propios hogares, al tener que estar pidiendo dinero para cubrir las necesidades básicas de la familia. Cuando las mujeres se ven obligadas a asumir solas el cuidado y mantenimiento de los hijos debido a la irresponsabilidad de los padres, se vuelven más vulnerables a caer en la pobreza extrema, pues la mayoría no tienen empleo ni cuentan con otra fuente de ingresos.

En el conjunto de este estudio, todos los análisis realizados sugieren que el ASI sigue siendo una herramienta sólida y robusta para la detección y la medida del sexismo ambivalente.

En cuanto a las propiedades psicométricas en la población catalana del Inventario de Sexismo Ambivalente (ASI) y el Cuestionario de Violencia entre Novios (CUVINO), los resultados han replicado, como en el caso de la muestra

mexicana, las validaciones en lengua castellana realizadas en otros países, tanto en consistencia interna como en validez factorial. Se demuestra una vez más que ambos instrumentos son adecuados para medir el sexismo ambivalente y la violencia en las relaciones de noviazgo, mostrando su eficacia en la detección y elaboración de perfiles con la segunda muestra de estudiantes.

El Inventario de Sexismo Ambivalente arrojó, al igual que en el caso de México, una estructura clara de dos factores, confirmando las predicciones de sus autores. En Cataluña no existen validaciones de este instrumento, que ha replicado de manera internacional sus resultados en el contexto de la investigación.

La fiabilidad del Inventario de Sexismo Ambivalente para la muestra de estudiantes catalanes fue de .91; la fiabilidad obtenida para la escala de sexismo hostil es de .89. No obstante, la fiabilidad para la escala de sexismo benevolente es un poco inferior, de .83. El Cuestionario de Violencia entre Novios tuvo una fiabilidad total de .91: la fiabilidad para la violencia física es .89, y para la violencia emocional es de .91.

En los resultados de los estudios de validez de los test, y aunque correlacionan en la línea esperada, resulta baja respecto de lo esperado. Puede interpretarse con esto que, a más sexismo, más violencia puede generarse en la relación de noviazgo.

Los estudios realizados sobre la violencia en general reflejan que la exposición a modelos violentos, especialmente durante la infancia y la adolescencia, conduce a la justificación de la violencia, y que ambas condiciones incrementan considerablemente el riesgo de ejercerla. Así, se ha observado que los

adolescentes que reciben castigos físicos en su familia tienen más riesgo de agredir físicamente a su pareja que los que no sufren dichos castigos (Strauss y Yodanis, 1996). En la misma dirección cabe interpretar los resultados obtenidos en las investigaciones sobre violencia doméstica, en los que se observa que muchos de los adultos que la ejercen o la sufren en su pareja proceden de familias que también fueron violentas. Es decir, que tiende a transmitirse de generación en generación (Kauffman y Zigler, 1987; O'Keefe, 1998). Se han detectado, sin embargo, una serie de características psicosociales, que deben promoverse a través de la educación, para ayudar a romper esta trágica cadena:

- 1) El establecimiento de vínculos sociales no violentos que ayuden a desarrollar esquemas y expectativas sociales básicos alternativos a la violencia.
- 2) El rechazo a toda forma de violencia, incluyendo en él la crítica a la que se vivió en la infancia, reconociendo a otra u otras personas las emociones suscitada.
- 3) El compromiso de no reproducir la violencia.
- 4) La adquisición de habilidades alternativas a la violencia que permitan afrontar el estrés y resolver los conflictos sociales con eficacia.

En la adolescencia, etapa dedicada de forma prioritaria a la construcción de una identidad propia y diferenciada, puede incrementarse la capacidad para modificar los modelos y expectativas básicos desarrollados con anterioridad, gracias a una nueva herramienta intelectual de extraordinaria utilidad: el pensamiento formal, que permite un considerable distanciamiento de la realidad

inmediata, imaginar todas las posibilidades y adoptar como punto de partida del pensamiento lo ideal, lo posible, en lugar de lo real.

Existe actualmente un extendido consenso en destacar como una de las causas más importantes de la violencia de género las diferencias que todavía siguen existiendo entre las mujeres y los hombres en estatus y poder (Gerber, 1995). Y que el sexismo puede ser utilizado para legitimar y mantener dichas diferencias. En apoyo de la relación existente entre estos dos problemas cabe interpretar también el hecho de que, al igualarse el poder entre dos grupos, las actitudes intergrupales suelen mejorar. Cambio que puede ser considerado como una prueba de la importancia que tiene construir una sociedad más igualitaria entre hombres y mujeres, para superar el sexismo y la violencia de género. Conviene recordar, sin embargo, que a veces dicha violencia se incrementa cuando también lo hace el poder de la mujer, siendo utilizada para perpetuar la desigualdad anterior por parte de hombres orientados hacia el control absoluto (Martín Serrano y Martín Serrano, 1999).

Considero que es de suma importancia profundizar la investigación de este tema para poder intervenir de manera eficaz en edades precoces y evitar la violencia de género. Con esta finalidad, es de valoración positiva, tal como se hizo referencia anteriormente, que la comunidad mundial reconozca lo imperante que resulta para el progreso social y el económico, las desigualdades de género y la prevención de la violencia desde edades tempranas (OMS, 2013).

En el caso de la población catalana, hay diferencias reveladoras en los dos test en el grupo de género, en las que se estima que los hombres sienten más prejuicio hacia las mujeres en cuestiones de género. Este hecho sería

consistente, al igual que en el estudio aplicado en la población mexicana, con la imagen tradicional de la mujer como sexo débil, y coherente con los valores tradicionales de la sociedad catalana. De igual modo que en México, el sexismo en la sociedad catalana podría pervivir gracias a factores como la cultura, el paternalismo como forma de crianza, el machismo perpetuado a través de los años y las nuevas leyes contra la violencia de género.

Curiosamente, obtengo en mi estudio puntuaciones similares en sexismo hostil y benevolente en mujeres. Con igual resultado que en los estudios realizados en Chile donde hay el mismo nivel de los dos tipos de sexismo tanto en hombres como en mujeres (Cárdenas et al., 2010).

El sexismo hostil y benevolente presenta diferencias significativas en todos los grupos de medias evaluados.

En cuanto a si hay maltrato en la niñez, no hay diferencias significativas en la comparación con los tipos de sexismo, por lo que si la persona es maltratada o no no determina el sexismo, y sí lo determina, o hay diferencias significativas, en la violencia experimentada tanto emocional como física.

En la sociedad catalana, es en 1987 cuando se crea la Comisión Interdepartamental de Promoción de la Mujer con el objetivo de promover la igualdad de derechos y la no discriminación entre hombres y mujeres. Al parecer este hecho no ha tenido incidencia en los niveles de prejuicio y, más bien, ha reforzado las expresiones sutiles y benévolas del mismo, tal como sucedía, por otras razones, en la sociedad mexicana.

Lo mismo ocurre al considerar la variable del nivel socioeconómico, ya que los sujetos de nivel medio-alto aparecen como más sexistas que los de nivel socioeconómico medio-bajo, resultados similares en Chile (2010) y Argentina (2012). Al igual que en la muestra de México, estos resultados van en contra de lo esperado si se tienen en cuenta las teorías modernistas y de igualdad, que postulan que el sexismo disminuye a medida que se incrementa el nivel de educación. No obstante, hay que dejar patente que la muestra catalana se inclina a un mismo tipo de nivel socioeconómico, el medio, al ser una universidad pública.

La violencia en las relaciones afectivas entre adolescentes y jóvenes constituye un hecho constatable a través de las investigaciones que he realizado, lo cual ha provocado un aumento de la preocupación por este fenómeno, tanto por parte de la sociedad como por parte de los profesionales implicados.

La violencia física, psicológica y sexual en las relaciones de pareja adulta es un tema que ha acaparado gran interés, fácilmente detectable a través de la ingente publicación de artículos de investigación y monografías, pero también desde hace algún tiempo se puede observar el interés creciente hacia el estudio y análisis de las relaciones afectivas entre jóvenes. Y esto es así porque a nadie se le escapa la posible conexión que pueda haber entre la violencia ya presente en las relaciones entre adolescentes y jóvenes y la posterior violencia que se detecta en parejas adultas y/o en relaciones estables (González y Santana, 2001; Matud, 2007; Swart, Garth y Ricardo, 2002). Sprecher (1999) encontró que el 30% de las relaciones donde se produce violencia contraen matrimonio en los cinco años siguientes. Otra razón importante para trabajar la violencia en adolescentes y jóvenes es porque puede ser que a estas edades el trabajo de prevención tenga un

lugar primordial, aunque no exclusivo, a la hora de abordar actitudes y conductas de maltrato. En cuanto a la epidemiología de la violencia en las relaciones afectivas de jóvenes y adolescentes, los datos muestran que parecen ser de magnitud superior a la de las parejas adultas (Fritz y O'leary, 2004; Jackson, Cram y Seymour, 2000; Kury, Obergfell-Funchs y Woessner, 2004), pero de intensidad inferior (Caruana, 2005; Smith, White y Holland, 2003; Straus, 2004). Su frecuencia se sitúa entre un 9% y un 52% (Frederick y Susan, 2005; Howard y Wang, 2003; Straus y Savage, 2005), lo que supone una alta tasa de prevalencia y, lo que es peor, con consecuencias en la salud física y mental claramente discernibles. Straus (2004), en una muestra extraída de 31 universidades, encontró que un 29% de media de los y las estudiantes habían ejercido violencia física hacia sus parejas en los doce meses previos. En el estudio de Swart, Mohamed-Seedat y Izabel, de 2002, se llegó a constatar que casi la mitad de las mujeres adolescentes estaban afectadas por este problema. Rivera Rivera, Rodríguez-Ortega, Chávez-Ayala y Lazcano-Ponce (2006), con una muestra de 4587 chicas mexicanas, encontraron que el 25% informó haber sido víctima de violencia por parte de sus parejas.

En la consideración de la incidencia del maltrato en la niñez, hay solo diferencias significativas en los tipos de violencia entre novios. Puede explicarse por la teoría del maltrato o el síndrome de mujer maltratada o de maltratador, que se aprende y después de mayores se replica.

Los atributos *masculinos* y *femeninos* no causan la conducta, más bien la conducta define el género (Anderson, 2005). Varias líneas de investigación sugieren que el significado de la violencia depende del contexto y del género del perpetrador y de la víctima. Estos se reflejan en las diferencias de medias

consideradas en los grupos entre los tipos de estudios realizados por los estudiantes. La Facultad de Ingeniería Mecánica presenta un pico alto en las medidas de todas las variables: SH, SB, CUVI A y CUVI B. La explicación puede encontrarse en que se trata de una carrera universitaria considerada como *masculina*. La baja puntuación en Servicio Social y en Medicina en todas las variables podría explicarse porque son carreras que se estudian para el bien de la sociedad.

Entre las limitaciones y mejoras de mi investigación es posible señalar, principalmente, el trabajo con una muestra de población estudiantil, ya que el nivel educativo de estos sujetos podría estar oscureciendo los resultados, debido a que esta variable ha mostrado ser relevante a la hora de explicar los niveles de prejuicio. Pero las validaciones en lengua castellana del instrumento han sido todas con muestras de estudiantes, pudiéndose así equiparar de mejor forma los resultados del estudio.

Los resultados de mi tesis se centran también en que se podría elaborar un análisis discriminante del Inventario de Sexismo Ambivalente con otros instrumentos de medida psicométricas en el contexto catalán, y un análisis de validez por países que muestren menores niveles de sexismo y países que los muestren mayores.

Evaluar la prevalencia de la violencia dentro de la pareja es una tarea difícil, que es realizada con métodos diversos (en cuanto a muestreo, dimensión temporal de la evaluación, tipos de maltrato considerados, medio donde se realiza el estudio, etcétera). Esta diversidad influye de un modo evidente en los resultados, y se traduce en la imposibilidad de hablar de *el maltrato* en singular, ya que son

muchas las aproximaciones y propuestas (o conceptos de malos tratos) implícitos en la literatura. A un nivel clasificatorio, es posible encontrar categorías de malos tratos referentes a agresiones físicas, abusos psicológicos, relaciones o conductas sexuales forzadas, conductas de control, y un largo etcétera. No obstante, estas categorías pueden aparecer subdivididas en otras más concretas, o no ser contempladas en algunos instrumentos de evaluación, por lo que la comparación de resultados podría resultar confusa.

Sin duda, y dada la amplia variedad de conceptualizaciones, íntimamente interrelacionadas con los métodos de evaluación, es necesario el análisis pormenorizado del concepto de maltrato (o maltratos) que cada instrumento conlleva, a fin de elegir una opción ajustada a los objetivos y población de estudio.

Del mismo modo, y en cuanto al desarrollo de instrumentos de evaluación capaces de cuantificar la violencia en parejas jóvenes, mis resultados sugieren que debe investigarse más el Cuestionario de Violencia entre Novios (CUVINO) para estudiar más a fondo las subescalas que muestra en la exploración del test, ya que puedo comparar mis resultados con los de los autores con el efecto suelo que ha tenido la contestación en mi muestra. CUVINO ofrece buenas expectativas de cara al diseño de nuevas iniciativas de prevención en jóvenes hispanohablantes, al aportar el patrón de maltrato sobre el cual realizar una nueva propuesta de evaluación de la violencia de pareja, que se espera útil para prevenir y hacer frente a las relaciones interpersonales afectivas abusivas en dicha realidad.

Todos los análisis realizados reflejan que los dos test seleccionados para llevar a cabo mi investigación son herramientas adecuadas para medir tanto el sexismo como los tipos de violencia manifestada entre las parejas de novios.

Ya en la propuesta inicial hecha por Glick y Fiske en 1996, las medidas obtenidas con el ASI mostraron un notable grado de equivalencias entre las culturas a través de diferentes estudios. Por lo tanto, en un estudio intercultural basado en más de 15 000 participantes de 19 naciones (Glick et al., 2000), la misma estructura factorial se encontró en 16 de los 19 países que fueron evaluados. La presente investigación brinda mayor soporte para la adecuación de las medidas basadas en ASI, pero es mucho más rigurosa que la investigación previa revisada. Con más detalle, los estudios anteriores fueron exploratorios y se basan en un modelo analítico factorial sin restricciones. Por el contrario, la presente investigación utiliza un modelo de medición restringida de grupos múltiples, el cual permite la invariabilidad que es estadísticamente evaluada en función de elemento por elemento. El resultado obtenido es que una medida fuerte de invariabilidad, obtenida en ambos grupos, el catalán y en el mexicano, resulta altamente notable. Las extensiones del modelo de medición permiten que los puntos más importantes sean rigurosamente evaluados, lo que significa que las diferencias de los grupos son tasadas como parámetros estructurales en características latentes escalando, en lugar de las comparaciones usuales basadas en una media bruta, las cuales son puramente descriptivas y susceptibles de contener un problema de medición.

De modo que, y tal como era mi expectativa, los resultados mostraron que en ambos factores, sexismo hostil y sexismo benevolente, se reflejan niveles sustancialmente superiores en el grupo mexicano. Sin embargo el efecto fue

mayor en el correspondiente al sexismo benevolente.

El sexismo benevolente no representa la simpatía por las mujeres. Más bien es una actitud fundamentalmente opuesta y tradicional de género (Glick y Fiske, 2011), y que representa el afecto subjetivo como una forma de prejuicio. Es decir, cuando se considera la benevolencia como un prejuicio paternalista. En México se ha encontrado que las características principales del machismo siguen bajo la definición clásica del sexismo o sexismo hostil (Díaz, Rosas y González, 2010), que pone en relieve la postura machista del papel de las mujeres en cuanto a la sexualidad: proponen que las mujeres carecen de sexualidad, o bien que la sexualidad que ejercen representa una amenaza para el hombre, por lo que se le otorga un nivel de inferioridad. Es decir, los resultados de mi estudio concuerdan con ese prejuicio paternalista y con la ideología de inferioridad de la mujer con respecto al hombre.

Este paradigma, el de considerar que la mujer es inferior al hombre, sigue estando presente en la sociedad mexicana desde los centros de enseñanza, laborales, incluso en el ámbito familiar, derivando en la urgencia de encontrar las herramientas para poner fin a este tipo de reproducciones sociales, trabajando el concepto de igualdad en todos los ámbitos, en especial desde el seno familiar, porque a partir de la educación se pueden crear nuevas generaciones y una sociedad con una mejor conciencia y sentido de la igualdad y equidad de género.

Lamentablemente, México es un país en el que existe todavía una profunda y creciente violencia contra las mujeres y, pese a que instituciones y organizaciones civiles han realizado trabajos para concienciar a la sociedad, en

el país persiste no solo la mala cultura machista, sino una desvaloración de la mujer.

El modelo extendido, por último, permite realizar también una evaluación rigurosa de las relaciones violencia-sexismo. Los resultados más generales concuerdan con mis expectativas, por lo que concluyo que, en ambos grupos, el sexismo hostil es el pronosticador más fuerte, tanto en el maltrato emocional como, y especialmente, en la violencia física. Sin embargo, incluso cuando la desafiada validez de los coeficientes es aceptable en la medición de la personalidad, creo que se podrían obtener mejores predicciones si se mejoran las mediciones de violencia que se utilizan. Este punto se discute en León-Ramírez y Ferrando (2014).

Los resultados diferenciales más interesantes son aquellos que están relacionados con el sexismo benevolente. En el grupo mexicano son débiles pero significativamente negativos en la correlación entre sexismo benevolente y ambos factores: violencia física y violencia emocional. Por lo contrario, en el grupo catalán estas relaciones son no significativas. En principio estos resultados no concuerdan con los obtenidos en la investigación anterior (por ejemplo, Cruz et al., 2005), en la cual ambos tipos de sexismo fueron positivamente correlacionados con violencia de género.

En la población mexicana, el machismo/sexismo es parte de su cultura (Díaz et al., 2010), por lo que la tolerancia al sexismo benevolente (prejuicio subjetivo paternalista) es más elevado y explica la baja correlación con la violencia. Debido a su carga conceptual, únicamente los componentes del sexismo hostil correlacionaron de manera positiva con la violencia en las relaciones de pareja

(Cruz, 2005). Sin embargo, las relaciones entre los dos tipos de sexismo muestran que ambos tienden a presentarse de manera conjunta y el sexismo benevolente predice menos la violencia.

En conclusión, aun cuando algunos resultados diferenciales interesantes aparecieron en mi estudio, los principales resultados sugieren que los programas de prevención implementados en Cataluña también funcionarían en México. En primer lugar, la fuerte invariabilidad de medición obtenida por las puntuaciones de ASI sugiere que el sexismo como un antecedente variable puede ser evaluado con el mismo grado de precisión y validación en ambas poblaciones. En segundo lugar, la relación más importante en cuanto a los programas de prevención se refiere: el sexismo hostil como pronosticador de la violencia física parece tener casi la misma dirección e intensidad en ambos grupos. Estos programas preventivos se centrarían en proporcionar a los jóvenes las herramientas para la pronta detección de conductas abusivas a fin de reducir el porcentaje de mujeres que están siendo víctimas sin percibirlo (Rodríguez-Franco, 2012). En este sentido, estudios como el de Garaigordobil (2013), han hallado que tanto hombres como mujeres sexistas culpan más a la víctima de violencia en la pareja y menos al agresor, lo que concuerda con los resultados obtenidos en mi investigación entre actitudes sexistas y la violencia física.

Considero que implementando programas preventivos enfocados a reducir el sexismo ambivalente se podrían, pues, reducir los niveles de violencia de género en México y, a la vez, podría también redundar en la mejora de los programas existentes en Cataluña. En este sentido, el desarrollo de herramientas validadas que tengan una eficacia universal parece ser de clara utilidad ante un problema de dimensión tan global.

Dentro de mi estudio transcultural, también he comparado el sexismo dentro de los universitarios, así como la violencia, y por tipos de carreras entre estudiantes mexicanos y catalanes.

La creación de la Comisión Interdepartamental de la Promoción de la Mujer, nacida con el objetivo de promover la igualdad de derechos y la no discriminación entre hombres y mujeres no ha logrado, en la población catalana, disminuir los niveles de prejuicios y estereotipos de género, más bien se han obtenido resultados que reflejan que se acentúa el sexismo benevolente dentro de las carreras técnicas, en mayor proporción que en las humanísticas. Una vez más, hemos de concluir que el significado de la violencia muestra una fuerte dependencia con el contexto. Esto se refleja en las diferencias de medidas obtenidos de los grupos en cuanto a los tipos de estudios realizados por los estudiantes. Las carreras de ingeniería tiene un pico alto en las medidas de todas las variables: SH, SB, CUVI A y CUVI B. Lo relevante es que este hecho no es justificado por la cultura, ya que tanto en México como en Cataluña estos resultados se replican. Quizás en México se acentúe considerablemente el sexismo en intensidad, pero en la forma en que se manifiesta por tipos de carrera es similar en ambos casos.

En un estudio comparativo entre estudiantes de primaria entre Bolivia y Cataluña (Capdevila, 2014), se encontró que los profesores en Bolivia cuentan con más estereotipos de género que en Cataluña. Sin embargo, a pesar de esta diferencia entre los profesores, los niños siguen repitiendo en sus conductas y en el juego estereotipos que promocionan la discriminación de género. En comparación con mi estudio, puedo decir que se asemeja en cuanto a la existencia de más intensidad de estereotipos en países latinos que en Cataluña,

es decir, tenemos la misma influencia patriarcal, la misma dirección en lo referente a sexismo, pero con diferente intensidad.

Mis resultados, en lo concerniente a los estereotipos de género, coinciden con los de Asián-Chaves (2015) en cuanto a que el mayor grado de conocimiento y la mejor actitud del alumnado (Sevilla) de Ciencias del Trabajo frente al de Administración y Dirección de Empresas en materia de género se debe principalmente a la formación recibida. Los resultados parecen avalar la formación realizada mediante asignaturas específicas frente a la educación de forma transversal en cuestiones de género.

En los resultados emanados de mi investigación respecto a la diferencia de países, donde Tabasco (México) representa el mayor índice de sexismo hostil, sorprende encontrar en este más sexismo benevolente que en Cataluña. Estos datos son parecidos a los obtenidos por Löckenhoff et al. (2014), donde las diferencias entre personalidad y estereotipos sexistas se explica con la concepción de que las naciones con fuertes normas sociales (en el caso de países latinoamericanos) y la tolerancia más baja para la conducta desviada restringe el rango del comportamiento, tanto para hombres como para mujeres, y por lo tanto se limita la oportunidad de expresar y observar las diferencias sexuales innatas en la personalidad. Alternativamente, las naciones más estrictas pueden cumplir comportamientos diferenciados de rol sexual y fomentar así tanto la atribución y el marco de efectos de referencia. Aunque mis hallazgos correlacionales, por supuesto, no pueden hablar directamente con causales mecanismo, estas consideraciones sugieren que mis hallazgos son más consistentes con artefactos. Los resultados en mi estudio en México replican los perfiles académicos donde se observó que los estudiantes de Ingeniería expresan

más sexismo hostil (Paredes, 2012), seguido de los estudiantes de Medicina y Antropología. En cuanto al sexismo benevolente, se mantuvo esta tendencia: los estudiantes de Ingeniería Química denotaron mayores actitudes sexistas benévolas comparados con los estudiantes de Medicina, y ambos por debajo de los estudiantes de Antropología quienes fueron, en general, más benévolos. Este hecho puede hallar su explicación en que se trata de carreras más humanistas, hecho que, de igual forma, se observa en Cataluña.

Con mi investigación, quiero promover la educación transversal en igualdad en carreras técnicas, ya que la educación y la formación (Asián-Chaves, 2014) juegan un papel indispensable a la hora de modificar las pautas culturales y propiciar una nueva visión de las relaciones de género, que sea más equitativa.

Podemos hacer mención, no solo de la necesidad de programas preventivos e intervención curricular en las carreras técnicas para la erradicación de la violencia de género, otra propuesta que tenemos son las *comunidades de aprendizaje* (Díez-Palomar y Flecha, 2010) que son una respuesta eficiente y equitativa a estos cambios y retos sociales y educativos introducidos por la sociedad de la información. A diferencia de las aulas de la sociedad industrial, en las aulas y otros espacios de las comunidades de aprendizaje, como las bibliotecas y las aulas digitales tutorizadas, hay varias personas adultas, incluyendo voluntarias y voluntarios comprometidas y comprometidos con la educación de todas las niñas y todos los niños. Entre el voluntariado encontramos desde familiares hasta participantes en asociaciones del barrio o la ciudad, pasando por exalumnos. Todas estas personas adultas incorporan en el centro educativo una gran diversidad de perfiles, no solo en términos

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

profesionales, sino también culturales, étnicos, religiosos, de estilos de vida, lingüísticos, etcétera.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

## REFERENCIAS

### LIBROS, ARTÍCULOS Y REVISTAS

Abreu, M. (2006). La violencia de género: Entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, (8). Recuperado de <http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf>

Acharya, A. y Stevanato, A. (2005). Violencia y tráfico de mujeres en México: una perspectiva de género. *Estudios feministas*, 13(3), 507-524.

Alonso, I. (1999). El significado del género en las Ciencias Sociales. *Política y sociedad*, (32), 9-21.

Alvarado-Zaldívar, G., Salvador-Moysén, J., Estrada-Martínez, S. y Terrones-González, A. (1998). Prevalencia de violencia doméstica en la ciudad de Durango. *Salud Pública Mex*, 40(6), 481-486.

Álvarez, I. (2013). Ana somos todas. *El correo*. Recuperado de <http://www.elcorreo.com/vizcaya/20130212/mas-actualidad/sociedad/somos-todas-201302111539.html>

Alvariñas, M., y Novoa, A. (2016). Pensamientos relacionados con la actividad física y el género en adolescentes de Galicia. *Sportis: Revista Técnico-Científica del Deporte Escolar, Educación Física y Psicomotricidad*, 2(1), 23-35. doi: 10.17979/sportis.2016.2.1.1439

Amnistía Internacional. *La situación de los derechos humanos en el mundo. Informe anual 2016*. Recuperado de <https://www.amnesty.org/es/latest/research/2017/02/amnesty-international-annual-report-201617/>

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

Amorós, C. (2013). Barbarie y patriarcado caminan de la mano. *Mujeres en red. El periódico feminista*. Recuperado de <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article2086>

Andrés-Pueyo, A. y Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema*, 22(3), 403-409.

Anónimo (2002). *La equidad de género en el México democrático del siglo XXI: una evaluación de la participación política y la inclusión social de las mujeres mexicanas*, 1-95. Recuperado de [www.convergenciamexico.org.mx/metequi.pdf](http://www.convergenciamexico.org.mx/metequi.pdf)

Arenal, C. (1895). *La Mujer del Porvenir*. Obras Completas, tomo IV. Madrid, España: Librería de Victoriano Suárez.

Arteaga, N. y Valdés, J. (2010). Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas. *Revista mexicana de sociología*, 72(1), 5-35.

Barberá, E. y Cala, M. (2008). Desarrollo histórico en la investigación psicológica del enfoque de género. *Revista de Historia de la Psicología*, 29(3-4), 25-33.

Berenguer, B. (2012). El concepto “violencia de género” en la prensa diaria nacional española. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, (7), 25-44.

Bergdall, A. R., Kraft, J. M., Andes, K., Carter, M., Hatfield-Timajchy, K. y Hock-Long, L. (2012). Love and hooking up in the new millennium: Communication technology and relationships among urban African American and Puerto Rican young adults. *Journal of Sex Research*, 49(6), 570-582. doi:10.1080/00224499.2011.604748

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

Bernal, R. (2005). Violencia de género en la escuela: sus efectos en la identidad, en la autoestima y en el proyecto de vida. *Revista Iberoamericana de educación*, (38), 67-86.

Biglia, B., Olivella, M. y Jiménez, E. (2013). Marcos legislativos y prácticas educativas sobre violencias de género y juventud en Cataluña. *La Camera, BLU: Rivista di studi di genere*, (10), 275-303 Recuperado de: [http://gapwork.cat/images/Articulo\\_Camera\\_Blu\\_Biglia\\_Olivella\\_and\\_Jimenez.pdf](http://gapwork.cat/images/Articulo_Camera_Blu_Biglia_Olivella_and_Jimenez.pdf)

Bosch-Fiol, E., y Ferrer-Pérez, V. (2012). Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. *Psicothema*, 24(4), 548-554.

Buenfil, M. (2012). Sexismo Ambivalente en estudiantes Universitarios de Antropología, Medicina e Ingeniería Química. *Educación y Ciencia*, 2(40), 19-32

Burgués, A., Oliver, E., Redondo, G., y Serrano, A. (2006). Investigaciones mundiales sobre violencia de género en la universidad. *Convergencia con Europa y cambio en la universidad: XI Conferencia de Sociología de la Educación: Santander, 22, 23, y 24 de septiembre de 2006 [ie 2005]*, 1-14.

Bustelo, M. y Lombardo, E. (2006). Los “marcos interpretativos” de las políticas de igualdad en Europa: conciliación, violencia y desigualdad de género en la política. *Revista Española de Ciencia Política*, (14), 117-140.

Cabral, B. E. y García, C. T. (2003). El género: Una categoría de análisis crítico para repensar relaciones sociales entre los sexos. *Saber ULA*. Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/16344?mode=full&submit>

Cabrera, M. y García, S. (2010). *Orígenes de la violencia en México*. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. México. D.F: Talleres gráficos de México, 1-242.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

Camacho, S., Ríos, C., Franco, D. y Ortiz, A. (2010). La mujer educada para ser sumisa. *Maltrato a la mujer mexicana*. Recuperado de <http://maltratoalamujermexicana.blogspot.com.es/p/la-mujer-educada-para-ser-sumisa.html>

Carbajal, M. (2007). El feminicidio, sus causas y sus significados. *Mujeres en red. El periódico feminista*. Recuperado de [http://www.mujiresenred.net/IMG/article\\_PDF/article\\_a1228.pdf](http://www.mujiresenred.net/IMG/article_PDF/article_a1228.pdf)

Casado, E., García, A. y García, F. (2012). Análisis crítico de los indicadores de violencia de género en parejas heterosexuales en España. *Empiria. Revista de metodología de Ciencias Sociales*, (24), 163-186. Recuperado de <http://espacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:Empiria-2012-24-5070/Documento.pdf>

Casares, A. (2006). *Antropología del género. Culturas, mitos y estereotipos Sexuales*. Valencia, España: Cátedra.

Castilla, A. (2014). La incapacidad de amar. *El País*. Recuperado de [http://politica.elpais.com/politica/2014/08/08/actualidad/1407498095\\_622412.html](http://politica.elpais.com/politica/2014/08/08/actualidad/1407498095_622412.html)

Castillo, M. R. y Berges, B. (2007). Validación de escalas relacionadas con la socialización del género. *Iniciación a la Investigación*, (2), 1-9.

Castillo-Mayén, M. R. y Montes-Berges, B. (2014). Analysis of current gender stereotypes. *Anales de psicología*, 30(3), 1044-1060. doi: 10.6018/analesps.30.3.138981

Cayeros, L. I., Pacheco-Ladrón, L. y Navarro M. R. (2011). Juventud posmoderna: nuevos mitos, ritos y tabúes de género ¿mismos referentes patriarcales? *Prisma Social: Revista de Ciencias Sociales*, 7(7), 1-26.

Cervera, G. y Monárrez Fragoso, J. (2010). *Sistema de Información Geográfica de la Violencia en el municipio de Juárez, Chihuahua: Georeferenciación y su*

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

*comportamiento espacial en el contexto urbano y rural (SIGVIDA)*. México: CONAVIM-SEGOB-COLEF.

Cervera, L. E. (2005). *Diagnóstico geo-socioeconómico de Ciudad Juárez y su sociedad*. Ciudad Juárez, México: Dirección General Regional Noroeste, 1-355.

Colás, P. y Villaciervos, P. (2007). La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes. *Revista de Investigación Educativa*, 1(25), 35-58. Recuperado de <http://revistas.um.es/rie/article/view/96421/92631>

CONSEJO, D. C. U. (2016). *Datos y Cifras del Sistema Universitario Español (curso 2014-2015)*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/universitaria/datos-cifras/Datos-y-Cifras-del-SUE-Curso-2014-2015.pdf>

Contreras, R. Violencia económica: arma de dominación machista. *Informador*. Recuperado de <http://www.informador.com.mx/suplementos/2013/471413/6/violencia-economica-arma-de-dominacion-machista.htm>

Contz, S. (2006): *Historia del matrimonio. Cómo el amor conquistó el matrimonio*. Barcelona, España: Editorial Gedisa, S. A.

Copello, P. (2005). La violencia de género en la Ley Integral: valoración políticocriminal. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, (7), 8.1-23.

Cruz, M. (2016). Tecate, “la cerveza del hombre”, lanza su primer comercial contra la violencia machista. *El País*. Recuperado de [http://verne.elpais.com/verne/2016/06/15/mexico/1466017298\\_356338.html](http://verne.elpais.com/verne/2016/06/15/mexico/1466017298_356338.html)

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

Delpino, M. y Eresta, M. (2013). *Relaciones afectivas y sexualidad en la adolescencia*. Madrid, España: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Díaz, V., Fernández, A., Rodríguez, F. J., López, M. L., Mosteiro, M. P. y Lana, A. (2013). Violencia de género en estudiantes de enfermería durante sus relaciones de noviazgo. *Atención Primaria*, 45(6), 290-296. Recuperado de <http://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S0212656712004854?via=sd>

Díaz-Aguado, M. J., Martínez Arias, R. y Martínez Babarro, J. (2014). *La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la Violencia de género*. Madrid, España: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Díez-Palomar, J., y Flecha, R. (2010). Comunidades de Aprendizaje: un proyecto de transformación social y educativa. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, (67), 19-30.

Donoso, T. (coord.) (2014). *Violencias de género 2.0*. Barcelona: Kit-book.

Durán, M. A. (1987). *De puertas adentro*. España: Ministerio de Cultura e Instituto de la Mujer.

Durán, M. A., Campos-Romero, I. y Martínez-Pecino, R. (2014). Obstáculos en la comprensión de la violencia de género: Influencia del sexismo y la formación. *Acción Psicológica*, 11(2), 97-106.

EFE (2016). En la violación compartida de una menor en Brasil participaron dos grupos, un total de 12 hombres. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/internacional/2016/06/04/575315e622601d43418b4650.html>

Elphinston, R. A. y Noller, P. (2011). Time to face it! Facebook intrusion and the implications for romantic jealousy and relationship satisfaction.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

*Cyberpsychology, Behavior and Social Networking*, 14(11), 631-635.  
doi:10.1089/cyber.2010.0318

Escuela andaluza de salud pública (2005). *Catálogo de instrumentos para cribado y frecuencia del maltrato físico, psicológico y sexual*. Observatorio de la Mujer. Recuperado de:  
[https://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/genero\\_vg\\_01.pdf](https://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/genero_vg_01.pdf)

Espinar Ruiz, E. (2003). *Violencia de género y procesos de empobrecimiento: Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o ex-pareja sentimental* (Tesis de Doctorado). Universidad de Alicante. Recuperado de <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/9905/1/Espinar%20Ruiz,%20Eva.pdf>

Esteban, M. L. y Távora, A. (2008). El amor romántico y la subordinación social de las mujeres: revisiones y propuestas. *Anuario de psicología/The UB Journal of psychology*, 39(1), 59-73.

Europapress. (2016). El año termina con 67 mujeres asesinadas por violencia de género. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/sociedad/2015/12/31/56852bc6268e3ebf238b456d.html>

Expansión (2016). En 2015 cayó la natalidad en España. *Expansión*. Recuperado de <http://www.datosmacro.com/demografia/natalidad/espana>

Eyre, L. (2000). The Discursive Framing of Sexual Harassment in a University Community. *Gender and Education*, 12(3), 293-307.

Feminicidio.net (2014). Radiografía del feminicidio en Cataluña: Informe de feminicidios en Cataluña 2010-2014. *Feminicidio.net*. Recuperado de <http://www.feminicidio.net/articulo/radiograf%C3%ADa-del-feminicidio-catalu%C3%B1a-informe-feminicidios-catalu%C3%B1a-2010-2014>

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

Fernández González, R. (2014). Elección de la carrera y necesidad de una orientación académica profesional no sexista. En Mato Vázquez, D y Chao Fernández, R (Coord.): *Experiencias y propuestas para educar en igualdad*, 143-160. A Coruña, España: Universidad de A Coruña.

Ferrer, V. y Bosch, E. (2000). Violencia de género y misoginia: Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo. *Papeles del psicólogo*, 75(2), 1-10.

Ferrer, V., Bosch, E. y Navarro, C. (2011). La violencia de género en la formación universitaria: análisis de factores predictores. *Anales de psicología*, 27(2), 435-446.

Fox, J. y Warber, K. M. (2013). Romantic relationship development in the age of Facebook: An exploratory study of emerging adults' perceptions, motives, and behaviors. *Cyberpsychology, Behavior and Social Networking*, 16(1), 3-7. doi: 10.1089/cyber.2012.0288

Gaborit, M. (2005). Los senderos de poder. Violencia en contra de las mujeres. *ECA: Estudios centroamericanos*, (681-682), 677-698.

Garaigordobil, M. y Aliri, J. (2013). Relaciones del sexismo con justificación de la violencia, y con otras formas de prejuicio como la dominancia social y el autoritarismo. *Estudios de Psicología*, 34(2), 127-139. Recuperado de <http://www.tandfonline.com/loi/redp20>

Garaigordobil, M., Aliri, J. y Martínez-Valderrey, V. (2015). Justificación de la violencia durante la adolescencia: Diferencias en función de variables sociodemográficas. *European Journal of Education and Psychology*, 6(2).

García, M. (1999). Los estudios de género en España (Un balance). *Revista complutense de educación*, 10(2), 167-187.

Garver, N. (1968). What violence is. *The Nation*, (209), 817-822.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

Garzón, J. C. (2010). Narcotraficantes, carteles y otros demonios: violencia e ilegalidad en México y Colombia. *GCST: Serie Policy Briefs*, (10). 10-29.

Generalitat de Catalunya, (2014). *Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres*. Recuperado de [http://web.gencat.cat/es/actualitat/detall/20141119\\_Dia-internacional-contra-la-violencia-envers-les-dones](http://web.gencat.cat/es/actualitat/detall/20141119_Dia-internacional-contra-la-violencia-envers-les-dones)

Goffman, E. (1989): *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores S.A.

Gómez, A. (2007). La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de Psicología*, 25(3), 325-340.

Gómez, L. (2010). *El mito del varón sustentador: Orígenes y consecuencias de La división sexual del trabajo*. Barcelona, España: Icaria.

Granados, O. (2014). México: cinco mujeres mueren al día en el país víctimas de la violencia, *El País*. Recuperado de [http://internacional.elpais.com/internacional/2014/11/18/actualidad/1416339830\\_910235.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2014/11/18/actualidad/1416339830_910235.html)

Graña, F. (2006). Igualdad formal y sexismo real en la escuela mixta. *Ciencias Sociales Revista*, 63-128. Recuperado de <http://cienciassociales.edu.uy/departamentodesociologia/wp-content/uploads/sites/3/2013/archivos/FCS%20revista23.pdf#page=63>

Guzmán Ordaz, R. y Jiménez Rodrigo, M. L. (2015). La Interseccionalidad como Instrumento Analítico de Interpelación en la Violencia de Género. *Oñati Socio-legal Series*, 5(2), 596-612.

Heilman, M. (2015). Gender stereotypes: Impediments to women's career progress. En I. Welpe, P. Brosi, L. Ritzehöfer, & T. Schwarzmüller (eds.), *Auswahl von Männern und Frauen als Führungskräfte. Perspektiven aus*

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

*Wirtschaft, Wissenschaft, Medien und Politik*, 73-84. doi: 10-1007/978-3-658-09469-0\_1

Heredia, E. y Carrillo, M. (2008). Perspectiva de género en la psicología académica española. *Psicothema*, 20(2), 236-242.

Herrera, C. (2013). Marchas y contramarchas en la atención de la violencia contra las mujeres en las instituciones de salud mexicanas. *Estudios Sociológicos*, 31(núm. extraordinario) 21-37.

Htun, M., O'Brien, C. y Kauren, S. (2014). Movilización feminista y políticas sobre violencia contra las mujeres, *Foreign Affairs Latinoamérica*, 14(1), 2-43.

Igbo, J. N., Onu, V. C. y Obiyo, N. O. (2015). Impact of gender stereotype on secondary school students' self-concept and academic achievement. *Sage Open*, 5(1), 1-10. doi: 10.1177/2158244015573934

INE (2015). *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. Año 2015*. Recuperado de <http://tribunafeminista.org/wordpress/wpcontent/uploads/2016/06/np972.pdf>

Instituto de la mujer (2016). *Mujeres y hombres en España*. Recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/MujeresHombresEspana/docs/mujeresy hombres2016.pdf>.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de los Estados Unidos Mexicanos (2006 y 2011). *Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares*. Recuperado de <http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10205>

Instituto Nacional de las Mujeres de México (2007). *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100893.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf)

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

Iribarne, M. (2015). Femicidio (en México). *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, 205-223.

Kurtz-Costes, B., Copping, K. E., Rowley, S. J. y Kinlaw, C. R. (2014). Gender and age differences in awareness and endorsement of gender stereotypes about academic abilities. *European Journal of Psychology of education*, 29(4), 603-618. doi: 10.1007/ s10212-014-0216-7

Lagarde, M. (2001). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Madrid, España: Horas y Horas.

Lagarde, M. (2005). Acuerdo del Pleno de la Cámara de Diputados de México para hacer seguimiento de los feminicidios. La Cámara pide también protección para Lydia Cacho. *Mujeres en red. El periódico feminista*. Recuperado de <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article120>

Lagarde, M. (2009). *Peritaje en el caso Campo Algodonero*. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/expedientes/Lagarde.pdf>.

Lakhani, N. (2016). Las fuerzas de seguridad mexicanas torturan a mujeres para aumentar las cifras de arrestos. *El diario*. Recuperado de [http://www.eldiario.es/theguardian/seguridad-mexicanas-torturan-aumentar-arrestos\\_0\\_531597278.html](http://www.eldiario.es/theguardian/seguridad-mexicanas-torturan-aumentar-arrestos_0_531597278.html)

Lameiras, M. y Rodríguez, Y. (2002). Evaluación del sexismo moderno en adolescentes. *Revista de Psicología Social*, 17(2), 119-127.

Lameiras, M., Rodríguez Castro, Y., Carrera Fernández, M. V. y Calado Otero, M. (2009). Del sexismo hostil al sexismo benevolente: la nueva cara del sexismo en las sociedades occidentales. *Estudios de Antropología Biológica*, 14(1). 73-86.

Lang, M. (2003). ¿Todo el poder? Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México. *Iberoamericana*, (3)12, 69-90.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

Lasén, A. (2009). Tecnologías afectivas: de cómo los teléfonos móviles participan en la constitución de subjetividades e identidades. En G. Gatti, I. Martínez de Albéniz & B. Tejerina (Eds.), *Tecnología, cultura experta e identidad en la sociedad del conocimiento*, (215- 248). Bilbao, España: Universidad del País Vasco.

Lemus, S., Castillo, M., Moya, M., Padilla, J., & Ryan, E. (2008). Elaboración y validación del Inventario de Sexismo Ambivalente para Adolescentes.

Lila, M. (2010). Investigación e intervención en violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. *Intervención Psicosocial*, 19(2), 105-108. Recuperado de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1132-05592010000200001&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1132-05592010000200001&script=sci_arttext&tlng=pt)

Lila, M., Gracia, E., y García, F. (2010). Actitudes de la policía ante la intervención en casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja: influencia del sexismo y la empatía. *Revista de Psicología Social*, 25(3), 313-323.

Loé, C., Prada, M. Á. de, Pereda, C. y Actis, W. (2011). *Actitudes de la población ante la violencia de género en España*. Madrid, España: Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad, Centro de publicaciones.

Martori, M. S. (1994). Conquistar la igualdad: la coeducación hoy. *Revista iberoamericana de educación*, (6), 49-78.

Mateos, A. (2013). *Programa Gener@-T. Programa socioeducativo para la prevención de la violencia de género en parejas adolescentes*. Madrid, España: Pirámide, S.A.

Miguel Álvarez, A. de (2003). El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres. *Revista internacional de Sociología*, 61(35), 127-150.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

Miguel Álvarez, A. de (2004). Nuevos conflictos sociales, nuevas identidades sociales. La lucha por el reconocimiento. *Revista Pedagógica Tabanque*, (18). 11-30.

Miguel Álvarez, A. de (2015). *Neoliberalismo sexual: el mito de la libre elección*. Ediciones Cátedra.

Miguel Luken, V. de (2015). *Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la juventud*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Centro de Publicaciones. Recuperado de <http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/>

Miller, D. I., Eagly, A. H. y Linn, M. C. (2015). Women's representation in science predicts national gender-science stereotypes: Evidence from 66 nations. *Journal of Educational Psychology*, 107(3), 631-644. doi: 10.1037/edu0000005

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013). *Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres*, 1-22. Recuperado de [www.violenciagenero.msssi.gob.es/.../pdfs/EstrategiaNacional.pdf](http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/.../pdfs/EstrategiaNacional.pdf)

Moscoso, V., Pérez, A. y Estrada, M. A. (2012). *Violencia contra las mujeres en el Estado de México*. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

Mosteiro, M. y Porto, A. (2017). Análisis de los estereotipos de género en alumnado de formación profesional: diferencias según sexo, edad y grado. *Revista de Investigación Educativa*, 35(1), 151-165.

Moya, M., Expósito, F. y Padilla, J. (2006). Revisión de las propiedades psicométricas de las versiones larga y reducida de la Escala sobre Ideología de Género. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6(3), 709-727.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

Olaiz, G., Río, B. de y Uribe, P. (2009). *Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2006*. México D.F.: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva Secretaría de Salud.

Olavarría, J. (2009). Apuntes para la construcción de una agenda pro género que incorpore a los hombres. En Astellarra, J. (Coord.), *Pacto entre los géneros y políticas públicas. Género y cohesión social* (30-44). Barcelona: Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad).

ONU Mujeres (2015). *Infografía: Violencia contra las mujeres*. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/digitalibrary/multimedia/2015/11/infographic-violence-against-women>

Organización Mundial de la Salud (2015). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia infligida por la pareja*, 1-12. Recuperado de: [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98816/1/WHO\\_RHR\\_12.36\\_spa.pdf?ua=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98816/1/WHO_RHR_12.36_spa.pdf?ua=1)

Osborne, R. (2008). De la “violencia” (de género) a las “cifras de la violencia”: una cuestión política. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (15), 99-124.

Osborne, R. y Petit, C. (2008). La evolución del concepto de género: selección de textos de S. de Beauvoir, K. Millet, G. Rubin y J. Butler (selección y presentación: R. Osborne y C. Molina Petit). *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, (15), 147-182.

Pallarés, M. (2012). *Violencia de Género. Reflexiones sobre la relación de pareja y la violencia contra las mujeres*, Barcelona, España: Marge Books.

Pérez, V. T. y Hernández, Y. (2009). La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 25(2), 1-7. Recuperado de 23-06-2016

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21252009000200010&lng=es&tlng=pt](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252009000200010&lng=es&tlng=pt)

Perry, D. y Pauletti, R. (2011). Gender and adolescent development. *Journal of Research on Adolescence*, 21(1), 61-74. doi: 10.1111/j.1532-7795.2010.00715.x

Poncela, A. (1998). Estudios sobre las mujeres, el género y el feminismo. *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, (54), 79-95.

Puigvert, L., Redondo, G. y Flecha, A. (2005). Socialización preventiva de la violencia de género. *Feminismo/s*, (6), 107-120.

Puleo, A. (2005). El patriarcado: ¿una organización social superada? *Temas para el debate*, (133), 39-42.

Puleo, A. H. (2000). *Filosofía, género y pensamiento crítico*. Secretariado de publicaciones e intercambio editorial, Universidad de Valladolid. Recuperado de <http://www5.uva.es/catedraestudiosgenero/IMG/pdf/filosofiaygenero.pdf>.

Real Academia Española (2015). *Diccionario de la Lengua Española* (23ª edición). Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=brdBvt6>.

Reilly, M.; Lott, B. y Gallogly, S. (1986). Sexual harassment of university students. *Sex Roles*, 15(7-8), 333-358.

Reina Muñoz, E. (2016). Siete mujeres mueren al día en México víctimas de la violencia. *El País*. Recuperado de [http://internacional.elpais.com/internacional/2015/11/25/actualidad/1448461835\\_727752.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/11/25/actualidad/1448461835_727752.html)

Riquer, F. y Castro, R. (2012). *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres*. México: CONAVIM-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias UNAM.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

Rodríguez-Franco, L. (2010). Validación del Cuestionario de Violencia entre Novios (CUVINO) en jóvenes hispanohablantes: Análisis de resultados en España, México y Argentina. *Anuario de psicología clínica y de la salud*, (6), 45-52.

Rodríguez-Franco, L., Antuña, M. A., López-Cepero, J., Rodríguez-Díaz, F. J., y Bringas, C. (2012). Tolerance towards dating violence in Spanish adolescents, *Psicothema*, (24), 236-242.

Rodríguez, Y., Lameiras, M., y Carrera, M. V. (2009). Validación de la versión reducida de las escalas ASI y AMI en una muestra de estudiantes españoles. *Psicogente*, 12(22), 284-295.

Romero, L. (2013). *Los peores países del G20 para ser mujer*. Recuperado de <http://www.esglobal.org/los-peores-paises-del-g20-para-ser-mujer>

Rubio-Garay, F., López-González, M. A., Saúl, L. Á. y Sánchez-Elvira-Paniagua, Á. (2012). Direccionalidad y expresión de la violencia en las relaciones de noviazgo de los jóvenes. *Acción Psicológica*, 9(1), 61-70.

Ruiz, J., Expósito, F. y Bonache, H. (2010). Adolescent witnesses in cases of teen dating violence: An analysis of peer responses. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, (2), 37-53.

Sánchez, A. (2001). Amores digitales. *Revista Joven'es. Revista de Estudios sobre la Juventud*, 5(13), 24-51.

Sanit, G. (2009). Violencia de género en mujeres inmigrantes y españolas: magnitud, respuestas ante el problema y políticas existentes. *Gac Sanit*, 23(1), 100-106.

Sarasua, B., Zubizarreta, I., Echeburúa, E. y Corral, P. (2008). Differential psychopathological profile of victims of intimate partner violence according to age. *Psychology in Spain*, (12), 53-62.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

Sebastián, J., Ortiz, B., Gil, M., Arroyo, M. G. del, Hernáiz, A. y Hernández, J. (2010). La violencia en las relaciones de pareja de los jóvenes. ¿Hacia dónde caminamos? *Clínica*, 1(2), 71-83.

Segato, R. L. (2006). Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente. *Mujeres de Guatemala*. Recuperado de: <http://mujeresdeguatemala.org/wp-content/uploads/2014/06/Que%CC%81-es-un-Feminicidio.pdf>.

Shepela, S. y Levesque, L. (1998). Poisoned Waters: Sexual Harassment and the college climate. *Sex Roles*, 38(7-8), 589-611.

Sparkes, A. C., Devís, J. D. y Miguel, J. F. (2005). ¿Qué permanece oculto del currículum oculto? Las identidades de género y de sexualidad en la educación física. *Revista Iberoamericana de educación*, (39), 73-90.

Subijana, I. J. (2010). La igualdad y la violencia de género en el orden jurisdiccional penal: Hacia una estrategia actuarial en el tratamiento punitivo de la violencia del hombre sobre la mujer en la relación de pareja. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, 12 (5), 1-24.

Sweet, E. L. y Escalante, S. O. (2010). Planning responds to gender violence: Evidence from Spain, Mexico and the United States. *Urban Studies*, 47(10), 2129-2147.

Tribuna Feminista (2016). Crece el número de menores que solicitan protección por violencia de género. *Tribuna Feminista*. Recuperado de <http://tribunafeminista.org/2016/06/crece-el-numero-de-menores-que-solicitan-proteccion-por-violencia-de-genero/>

Urréa, H. R. (2016). El estilo de apego en la mujer violentada. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 3(3), 19-26.

Vaamonde, J., y Omar, A. (2012). Validación argentina del inventario de sexismo ambivalente. *Alternativas en psicología*, 16(26), 47-58.

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

Val Mañó, A. (2014). *Percepció i coneixements dels estudiants d'infermeria sobre la violència en la parella* (Trabajo de Fin de Grado). Universitat de Girona, Girona. Recuperado de <http://dugidoc.udg.edu/bitstream/handle/10256/9740/TFG,%20Antonio%20Val%20Ma%F1%F3.pdf?sequence=1>

Valle, T. del (2002). *Modelos emergentes en los sistemas y relaciones de género*. Madrid, España: Narcea.

Valls, R., Flecha, A. y Melgar Alcantud, P. (2008). Violència de gènere a les universitats catalanes: mesures per a la prevenció i superació= Gender-based Violence at Catalan Universities: Prevention and Eradication Measures. *Temps d'Educació*, (35), 197-212.

Vázquez-Cupeiro, S. (2015). Ciencia, estereotipos y género. Una revisión de los marcos explicativos. *Convergencia: Revista de ciencias sociales*, 22(68), 177-202. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10536227007>

Vidal, M. P. (2013). La despoliticación de la violencia de género a través de la terminología: The Depoliticization of Gender-based Violence by Use of Terminology. *Asparkia: investigación feminista*, (24), 176-194.

Vidu, A., Schubert, T., Muñoz, B. y Duque, E. (2014). What students say about gender violence within universities rising voices from the Communicative Methodology of Research. *Qualitative Inquiry*, 20(7), 883-888.

Vives, C., Álvarez-Dardet, C. y Caballero, P. (2003). Violencia del compañero íntimo en España. *Gaceta Sanitaria*, 17(4), 268-274. Recuperado de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0213-91112003000400003&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112003000400003&lng=es&tlng=es)

Vives-Cases, C., Torrubiano-Domínguez, J. y Álvarez-Dardet, C. (2008). Distribución temporal de las denuncias y muertes por violencia de género en

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

España en el período 1998-2006. *Revista española de salud pública*, 82(1), 91-100.

Wertsch, J. (1999). *La mente en acción*. Argentina: Aique.

World Health Organization (2013). *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*. Recuperado de <http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/9789241564625/en>

## **PÁGINAS WEB**

Enciclopedia Británica. Recuperado de <http://global.britannica.com/place/Mexico>

Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT). Recuperado de: <http://www.idescat.cat/pub/?id=aec&n=245&lang=es=Confirmar>

[Instituto de la Mujer para la Igualdad de Oportunidades \(INMUJER\).](http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/consulta.do?area=10)  
Recuperado de: <http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/consulta.do?area=10>

Instituto Nacional de Estadística (INE). Recuperado de: [http://www.ine.es/inebaseDYN/cp30321/cp\\_inicio.htm](http://www.ine.es/inebaseDYN/cp30321/cp_inicio.htm)

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Recuperado de: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>

ONG Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C. Recuperado de: <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/1392-acapulco-es-de-nuevo-el-municipio-mas-violento-de-mexico-le-siguen-chilpancingo-y-cuernavaca>

La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida (Cataluña) y Tabasco (México).

---

Organización de Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.un.org/es/events/endviolenceday/>

Parametría. Investigación Estratégica Análisis de Opinión y Mercado. Recuperado de <http://www.parametria.com.mx/DetalleEstudio.php?E=4549>

Sistema de Indicadores de Género (SIG) del Instituto Nacional de las Mujeres. Recuperado de <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

Web del Gobierno de México. Recuperado de <http://www.gob.mx/inmujeres/prensa/sobre-la-ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia>

Wikimedia.org. Recuperado de <http://Mexicopop-es.svg/>